



6961
874786

8478

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ JAA

MAT.: Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos de la Licitación Pública para el **"SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026"**, ID N°2345-88-LR26, autoriza llamado y designa Comisión Evaluadora.



DECRETO SECC. 1ª N° 1876 /

LAS CONDES, 03 JUN 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de fecha 27 de enero de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Las Condes, tiene la necesidad de contratar la ejecución de diversas actividades culturales, recreativas y deportivas, dirigidas a la comunidad, con el propósito de brindar espacios de esparcimiento y encuentro familiar, como así mismo celebrar y conmemorar en la comuna fechas relevantes a nivel nacional, en conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias señaladas en los Vistos del Decreto.
 2. Que, en virtud de la necesidad señalada precedentemente la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Memo Decom N°299 de fecha 27 de marzo de 2026, ha solicitado realizar el proceso de licitación pública para el servicio antes referido, remitiendo el respectivo análisis que justifica la contratación.
 3. Que, según lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Compras, se consultó el catálogo electrónico de Convenio Marco de la Plataforma de Mercado Público de la Dirección de Compras y Contratación Pública, constatándose que lo requerido en la presente licitación no se
- 177

encuentra disponible, según lo indicado en el Certificado emitido por la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos.

4. Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley N°19.886, respecto a la consulta a la Plataforma de Economía Circular de Mercado Público de la Dirección de Compras y Contratación Pública, se informa que, al tratarse de un servicio, su naturaleza impide su reutilización, transferencia o incorporación en dicha plataforma, por lo que no corresponde realizar dicha consulta, toda vez que no se trata de un bien material susceptible de ser compartido o reasignado a otros organismos del Estado, según lo indicado en el Certificado emitido por la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos.
5. Que, según lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento de la Ley N°19.886, lo requerido en la presente licitación se encuentra incorporado en el Plan Anual de Compras 2026, según lo indicado en el Certificado emitido por la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos.
6. Que, existe disponibilidad presupuestaria, de acuerdo con lo señalado en el Certificado de Disponibilidad N°000266 de fecha 09 de abril de 2026, emitido por el Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el **“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”**, ID N°2345-88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. **LLÁMASE** a licitación pública para el **“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”**, ID N°2345-88-LR26, de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl ID N°2345-88-LR26.
4. Podrán participar en la licitación, las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley N°19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
5. Los interesados podrán formular consultas a través del portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del Portal, de acuerdo con lo establecido en el numeral A.1.3. de las Bases de Licitación. Las respuestas y eventuales aclaraciones se encontrarán disponibles en el portal dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del Portal, de acuerdo con lo establecido en el numeral A.1.3. Bases de Licitación.
6. Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-88-LR26, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora fijado en el portal, de acuerdo con lo establecido en el numeral A.1.3. de las Bases de Licitación.



7. **DESÍGNASE** de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.5. de las Bases Administrativas, como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes Administrativos, las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas del llamado a Licitación Pública para el “**SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026**”, ID N°2345-88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, a las siguientes personas:

En calidad de titulares:

- Lorena Naves Contreras, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes;
- Jose Miguel Hurtado Dibán, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes;
- María Angelina Alba Pinuer, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes;

En calidad de suplente:

- Victor Mardones Bueno, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes;
- Juan Rivas Sanhueza, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes;
- Guillermo Torres Moraga, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes;

8. **REGÍSTRESE** en la plataforma del Lobby a la Comisión evaluadora señalada en el numeral precedente, de acuerdo con el numeral 7, artículo 4 de la Ley N°20.730.

9. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-88-LR26.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

BASES DE LICITACIÓN

**“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL
SEGUNDO SEMESTRE 2026”**

ID N°2345-88-LR26

A. BASES ADMINISTRATIVAS

“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”

ID N°2345-88-LR26

A.1 INTRODUCCIÓN

Las presentes bases regulan los aspectos administrativos, técnicos, económicos y legales de la Licitación Pública “**SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026**”, ID N°2345-88-LR26 del portal www.mercadopublico.cl y los antecedentes para dimensionar el requerimiento objeto de esta licitación, de manera que los oferentes puedan definir su mejor oferta y los esfuerzos que deberán contemplar en la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicados.

El proceso de licitación está orientado a obtener óptimas condiciones técnicas y económicas por parte del contratista. Se espera idoneidad y capacidad técnica de las personas o empresas y de sus equipos profesionales, así como, capacidad para asegurar que el o los oferentes que se adjudiquen, se ajusten a los requisitos que esta Municipalidad ha especificado para su operación. En términos económicos, se espera recibir ofertas ventajosas dentro de los precios de mercado, conforme se desprenda de la evaluación de las ofertas económicas.

Cada línea se adjudicará a un solo proveedor, sin perjuicio que un mismo oferente pueda adjudicarse más de una línea, que será quien obtenga el mayor puntaje según los criterios de evaluación señalados en el Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación”.

La presente licitación comprende las siguientes cuatro (4) Líneas de Adjudicación, los oferentes podrán presentar ofertas por cualquiera de las Líneas de Adjudicación de manera independiente, pudiendo adjudicarse a un mismo oferente más de una línea de Adjudicación, las que se indican en la siguiente tabla:

Línea de Adjudicación N° 1	Eventos Deportivos.
Línea de Adjudicación N° 2	Eventos Recreativos y Culturales.
Línea de Adjudicación N° 3	Ferias y Exposiciones.
Línea de Adjudicación N° 4	Seminario de Dirigentes.

A.1.1 Objetivo

El objetivo de este proceso de licitación es contratar la ejecución de diversas actividades culturales, recreativas y deportivas, dirigidas a la comunidad, con el propósito de brindar espacios de esparcimiento y encuentro familiar, como así mismo celebrar y conmemorar en la comuna fechas relevantes a nivel nacional.

Estas actividades se encuentran programadas para desarrollarse durante los meses de julio a diciembre del presente año, de acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas.

La Municipalidad podrá reprogramar, por causa debidamente justificada, la fecha y/o el lugar de realización del evento. Dicha reprogramación deberá ser coordinada con el proveedor, en todo caso, el nuevo evento deberá efectuarse dentro del año 2026.

A.1.2 Presupuesto del Contrato

El monto estimado al contrato, por Línea de Adjudicación, es de:

Línea de Adjudicación N° 1	\$39.770.000.- IVA Incluido.
Línea de Adjudicación N° 2	\$256.490.000.- IVA Incluido.
Línea de Adjudicación N° 3	\$296.900.000.- IVA Incluido.
Línea de Adjudicación N° 4	\$40.000.000.- IVA Incluido.

A.1.3 Cronograma licitación.

Las etapas y plazos de la presente licitación, en concordancia con lo señalado en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl, serán los siguientes:

Publicación de la Licitación	Una vez que se encuentre totalmente tramitado el Decreto Alcaldicio que aprueba las Bases de Licitación.
Inicio de Preguntas	A contar de la fecha de publicación del Decreto Alcaldicio que aprueba las presentes Bases de Licitación.
Final de Preguntas	A las 12:00 horas del 10° día corrido, contado desde la fecha de inicio de preguntas.
Fecha de publicación de respuestas:	A las 20:00 horas del 10° día corrido contado desde la fecha final de preguntas. La Municipalidad podrá aumentar los plazos establecidos en este punto, según la cantidad de preguntas que se reciban a través del foro, como se indica a continuación: <u>Hasta 50 preguntas:</u> el plazo se podrá prorrogar hasta en 5 días corridos; <u>Entre 51 y 150 preguntas:</u> el plazo se podrá prorrogar hasta en 7 días corridos; <u>Entre 151 y 300 preguntas:</u> el plazo se podrá prorrogar hasta en 10 días corridos; <u>Más de 300 preguntas:</u> el plazo se podrá prorrogar hasta en 15 días corridos; En cualquier caso, la nueva fecha de publicación de respuestas será debidamente informada en el portal www.mercadopublico.cl, en el ID de la licitación
Fecha y hora de presentación, monto y vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta.	Aquellos oferentes que deban presentar Garantía de Seriedad de la Oferta por postular a varias líneas de adjudicación que, en su conjunto, superen las 5.000 UTM, deberán presentarla hasta el día y hora establecido para el cierre de la recepción de las ofertas. El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta será el que se indica en el punto A.2.1.2, de las Bases Administrativas. Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, su vigencia mínima será 135 días corridos contados desde la fecha del Acto de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica.
Fecha de cierre de recepción de las ofertas	A las 15:01 horas del 30° día corrido, contado desde la publicación del llamado a Licitación y sus correspondientes Bases de Licitación en el portal www.mercadopublico.cl

	En caso de que la Municipalidad prorrogue el plazo para la publicación de respuestas, el plazo para la Apertura Electrónica de las ofertas se aumentará hasta en el mismo número de días, lo cual será debidamente informado en el portal www.mercadopublico.cl , en el ID de la licitación.
Fecha y hora del Acto de Apertura Electrónica de las ofertas	A las 15:30 horas del día de cierre de recepción de las ofertas.
Plazo para la Evaluación de las ofertas	Dentro de los 15 días corridos, contados desde la fecha del Acto de Apertura Electrónica de las ofertas.
Fecha de Adjudicación	Dentro de los 60 días corridos contado desde la fecha del Acto de Apertura Electrónica de las ofertas.
Plazo para la Firma del Contrato	La contratación se formalizará mediante la suscripción del Contrato, el cual deberá ser firmado entre el 10° y 25° día hábil contado desde la notificación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl .
NOTAS: Los plazos referidos al proceso licitatorio se entenderán en días corridos, salvo que expresamente se refieran a días "hábiles" (entendiéndose por inhábiles los días sábado, domingos y festivos). En el caso de los plazos de días corridos, si el último día recae en un día inhábil, el vencimiento se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente. Todas las notificaciones que hayan de efectuarse en virtud de las disposiciones de la ley y en virtud del Reglamento, incluso respecto de la resolución de adjudicación, con la sola excepción de las que dicen relación con lo dispuesto en el Capítulo V, se entenderán realizadas luego de las 24 horas transcurridas desde que la Municipalidad publique en el portal www.mercadopublico.cl el documento, acto o resolución objeto de la notificación.	

A.1.4 Normas y documentos que rigen la licitación

Esta Licitación Pública se regirá en todo momento por lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que sea pertinente; la Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; El Código del Trabajo; La Ley N°16.744 sobre Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; los Decreto del Ministerio de Salud que correspondan, las Ordenanzas Municipales y sus posteriores modificaciones de la comuna de Las Condes; y los Reglamentos, Ordenanzas, Manuales y/o Disposiciones y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación.

Asimismo, la presente licitación se regirá por los siguientes documentos según el orden de prelación que se señala a continuación:

- Modificaciones a las Bases y Aclaraciones de Oficio, si las hubiere.
- Bases Administrativas y sus Anexos.
- Bases técnicas.
- Decreto Alcaldicio que aprueba las Bases y llama a Licitación.
- Respuestas a las Consultas, si las hubiere.

- f. Oferta del o los oferentes.
- g. Decreto Alcaldicio de Adjudicación.
- h. Contrato
- i. Orden de Compra

En relación con la Oferta Económica el orden de prelación es el siguiente:

- a. Valor(es) ofertado(s) en el Anexo N°3-A, denominado "Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°1".
- b. Valor(es) ofertado(s) en el Anexo N°3-B, denominado "Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°2".
- c. Valor(es) ofertado(s) en el Anexo N°3-C, denominado "Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°3".
- d. Valor(es) ofertado(s) en el Anexo N°3-D, denominado "Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°4".
- e. Oferta Económica ingresada a la ficha del portal www.mercadopublico.cl.

Los interesados en conocer y obtener los documentos señalados anteriormente podrán hacerlo accediendo al sitio www.mercadopublico.cl de la licitación ID N°2345-88-LR26.

A.1.5 Consultas, aclaraciones y modificaciones a las Bases.

Los interesados podrán formular consultas sobre las Bases de Licitación ingresándolas en el foro del sitio www.mercadopublico.cl en la licitación ID N°2345-88-LR26, dentro del plazo fijado en el punto A.1.3 de las presentes Bases.

La Municipalidad responderá las consultas y hará las aclaraciones procedentes a través del portal www.mercadopublico.cl, en el ID N°2345-88-LR26, dentro del plazo señalado en el punto A.1.3 de las presentes Bases de Licitación. Dichas respuestas y aclaraciones, para todos los efectos, se entenderán forman parte integrante de la documentación de la presente licitación.

Además, la Municipalidad de Las Condes, en caso de corresponder y, solo hasta el cierre de las ofertas, podrá modificar las Bases de Licitación mediante Decreto Alcaldicio.

A.2 GARANTÍAS

A.2.1 Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando corresponda.

En caso de que un oferente postule a más de una Línea de Adjudicación que, en su conjunto, superen las UTM 5.000.- y, para asegurar la mantención de la oferta hasta la suscripción del contrato, por razones de interés público, deberá acompañar una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, Vale Vista Bancario, Póliza de Seguro de Garantía, Certificado de Fianza o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida, efectiva y a primer requerimiento. Esta garantía deberá ser pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, Rut N°69.070.400-5.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será recibida hasta el día y hora establecido para el cierre de la recepción de las ofertas. La garantía podrá otorgarse física o electrónicamente. En los casos en que se otorgue de manera física, los oferentes deberán acompañar la garantía en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Apoquindo N°3400, primer piso, en un sobre cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma. En este caso la garantía podrá presentarse a través del portal www.mercadopublico.cl, en el ícono "Antecedentes Administrativos".

La garantía podrá ser tomada por un tercero a nombre del proponente, debiendo constar este hecho en la misma garantía u otro documento; y, otorgarse mediante uno o varios instrumentos financieros de la misma naturaleza, que en conjunto representen el monto o porcentaje a caucionar.

A.2.1.1 Glosa

La glosa deberá expresar que el objeto es "Garantizar la seriedad de la oferta de la licitación ID N°2345-88-LR26.

En caso de que el instrumento no permita la inclusión de la glosa señalada, el oferente deberá dar cumplimiento a la incorporación de ésta en forma manuscrita en el mismo instrumento, o bien, mediante un documento anexo a la garantía.

A.2.1.2 Monto y Plazo de Duración

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta será la suma de **\$9.000.000.-**

Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, su vigencia mínima será la señalada en el punto A.1.3. de las Bases.

En el evento que la Municipalidad por cualquier causa fundada, se encuentre impedida de adjudicar la propuesta dentro del plazo de vigencia original de la citada Garantía, los oferentes que desean continuar en el presente proceso licitatorio, deberán reemplazar esta Garantía, haciendo entrega en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Apoquindo N°3400, primer piso, en sobre cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID, antes de la fecha de su vencimiento, por otra cuya vigencia incluya el período de dicha postergación, más 15 días corridos, de conformidad a lo señalado en el punto A.1.3. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Las ofertas que no cumpla con lo solicitado serán declaradas inadmisibles, y el oferente no podrá continuar en el proceso de licitación, pudiendo retirar su garantía de acuerdo con lo señalado en el punto A.2.1.4.

Tratándose de Pólizas de Seguro de Garantía y certificados de fianza, el proponente no podrá ponerle término o modificarla unilateralmente sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Las Condes. Dicha póliza no podrá contener ninguna cláusula de arbitraje.

En caso de que el instrumento que se presente exprese su monto en Unidades de Fomento, se considerará para determinar su equivalente en pesos (\$), el valor de la UF a la fecha de la emisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

A.2.1.3 Casos en que se podrá hacer Efectiva la Garantía

Esta garantía se podrá hacer efectiva en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Si el oferente se desiste de su oferta o no cumple con la formalidad del punto A.6.1.
- b. Si el Adjudicatario no entrega en el plazo, forma y condiciones la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato que se establece en las Bases Administrativas.
- c. Si al momento de la presentación de la oferta o formulación de la propuesta, o suscripción del contrato el oferente no se encuentre habilitado para contratar con los Órganos del Estado, de acuerdo con lo señalado en la Ley N°19.886; el Decreto Ley N°211, de 1973; la Ley N°20.393 y la Ley N°21.595 o tratándose de una Unión Temporal de Proveedores, alguno de sus miembros no se encuentra habilitado para contratar y ésta se desiste de su participación en el presente proceso licitatorio. Si al momento de la suscripción de la convención alguno de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores, individualmente considerados, no se encuentra habilitado para contratar con los Órganos del Estado, según lo dispuesto en la Ley N°19.886; El Decreto Ley N°211, de 1973; La Ley N°20.393 y la Ley N°21.595 y esta se desistiere de su participación en el respectivo proceso.
- d. En caso de incumplimiento grave de los deberes y derechos derivados de la Licitación, imputables al proveedor.

A.2.1.4 Devolución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

La Tesorería Municipal, ubicada en Av. Apoquindo N°3.400, Las Condes, será responsable de la custodia de las garantías presentadas, las cuales podrán ser retiradas en dicha dependencia según lo siguiente:

Tratándose del adjudicatario y los oferentes cuyas ofertas hayan sido desestimadas o no adjudicadas, podrán retirar sus garantías a contar día hábil siguiente a la notificación del decreto alcaldicio que ratifica el contrato.

Tratándose de oferentes cuyas propuestas hayan sido declaradas inadmisibles, podrán retirar sus garantías a contar del día hábil siguiente de la notificación de la resolución que los declara como tal en el sistema de información.

A.2.2 Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato

Teniendo presente que se trata de una contratación de carácter riesgoso, en la medida que el contratista debe cumplir condiciones específicas respecto de los elementos solicitados, así como responder ante eventuales daños o accidentes, tales como, fallas estructurales o incumplimientos de protocolos de seguridad, lo cuales pueden afectar el desarrollo de los eventos o poner en riesgo a los asistentes, y además con el objeto de asegurar su fiel y oportuno cumplimiento, **el adjudicatario deberá entregar, por Línea de Adjudicación,** una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, Vale Vista Bancario, Póliza de Seguro de Garantía, Certificado de Fianza o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida, efectiva y a primer requerimiento.

Esta garantía se entregará para caucionar el cumplimiento de todas las obligaciones que se imponen al adjudicatario, pudiendo ser ejecutada unilateralmente por la vía administrativa por parte de la Municipalidad. Dicha garantía asegura, además, el cumplimiento y pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del contratista y el o los subcontratistas, que prestan sus servicios en virtud de la presente licitación a la Municipalidad de Las Condes, así como el pago de las multas que se cursen durante la vigencia del contrato. En caso de no pago de las multas cursadas, en el plazo señalado, y no existiendo pagos pendientes para efectos de su descuento, se podrá ejecutar la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, de la que se descontará el monto de las multas y se devolverá la diferencia al contratista, si correspondiera.

Esta garantía deberá ser pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, Rut N°69.070.400-5.

La garantía podrá ser tomada por un tercero a nombre del adjudicatario y otorgarse mediante uno o varios instrumentos financieros de la misma naturaleza, que en conjunto representen el monto o porcentaje a caucionar, tal como lo establece el inciso tercero del artículo 121 del Reglamento de Compras. Esta garantía no podrá hacerse extensiva a otro contrato ni la de otro contrato extensivo a éste. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Esta garantía deberá ser presentada por el adjudicatario dentro de los 10 días hábiles siguientes contados desde la notificación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl. En caso de otorgarse físicamente deberá presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N°3.400, primer piso, comuna de Las Condes, en sobre cerrado, indicando el ID de la licitación y dirigida a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos. Tratándose de garantías otorgadas electrónicamente, estas deberán enviarse al correo contratosdcp@lascondes.cl indicando el ID de la licitación en el asunto. Si el plazo señalado vence en día inhábil (sábado, domingo o festivo), se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Si el adjudicatario no cumple con la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo indicado, la Municipalidad podrá adjudicar la licitación al oferente siguiente mejor evaluado o llamar a una nueva licitación. Adicionalmente, la Municipalidad hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta, quedando este valor a beneficio Municipal.

Tratándose de Pólizas de Seguro de Garantía y certificado de fianza, el adjudicatario no podrá ponerle término o modificarla unilateralmente sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Las Condes. Dichos instrumentos no podrán contener ninguna cláusula de arbitraje, ni podrán limitar su ejecución a aplicación de multas, o demás medidas establecidas en las presentes bases de licitación.

Será responsabilidad del contratista realizar los trámites pertinentes para mantener vigente la garantía en caso de que procediere la prórroga o renovación del contrato. Además, en caso de que esta fuera ejecutada, el Contratista deberá reemplazar la garantía por una que cumpla con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases de licitación.

El Contratista tendrá un plazo de 10 días hábiles previo al vencimiento de la garantía originalmente entregada, para reemplazarla por una que cubra la nueva vigencia más 60 días hábiles contados desde la fecha prevista para el término del contrato. En caso de ejecución, el plazo de 10 días hábiles se contará desde dicha ejecución.

Vencido los plazos establecidos en el párrafo anterior sin que se presente la nueva garantía, procederá el término anticipado del contrato, conforme lo dispuesto en el punto A.6.5.2

A.2.2.1 Glosa

La glosa deberá expresar que el objeto es "Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato y el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores de la Licitación ID N°2345-88-LR26".

En caso de que el instrumento no permita la inclusión de la glosa señalada, el oferente deberá dar cumplimiento a la incorporación de ésta en forma manuscrita en el mismo instrumento, o bien, mediante un documento anexo a la garantía.

A.2.2.2 Monto y Plazo de Duración

El monto de la Garantía de "Fiel Cumplimiento de Contrato" será la suma equivalente a un **5% del precio final neto** ofertado por el Adjudicatario. **Se entenderá por precio final neto lo siguiente:**

Línea de Adjudicación N°1	Valor total neto ofertado en el Anexo N°3-A
Línea de Adjudicación N°2	Valor total neto ofertado en el Anexo N°3-B
Línea de Adjudicación N°3	Valor total neto ofertado en el Anexo N°3-C
Línea de Adjudicación N°4	Valor total neto ofertado en el Anexo N°3-D

La Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento deberá otorgarse por todo el plazo de duración del contrato hasta 60 días hábiles después de la liquidación del contrato señalada en el punto A.6.6. En consecuencia, será responsabilidad del contratista mantenerla vigente durante todo ese periodo y de reemplazarla y/o renovarla en caso de renovación o prórroga del contrato o si esta fuera ejecutada, de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación.

En los casos en que se establezca un rango de fechas posibles para el inicio de los servicios, se entenderá que prevalecerá el plazo máximo señalado.

En caso de que el instrumento que se presente exprese su monto en Unidades de Fomento, se considerará para determinar su equivalente en pesos (\$), el valor de la Unidades de Fomento a la fecha de emisión del Decreto de Adjudicación.

A.2.2.3 Casos en que se podrá hacer Efectiva la Garantía

La Municipalidad podrá hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato en los siguientes casos:

- Por término anticipado de contrato establecidos en los literales b, d, e, h, i, j, k, l del punto A.6.5, y las causales establecidas en el punto A.6.5.2.

- b. No pago de multas en el plazo indicado para ello en las presentes bases de licitación, y en el evento de no existir estado de pagos pendientes respectivo, donde realizar descuento de dichas multas.
- c. Por incumplimiento de obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del contratista.

A.2.2.4 Devolución de la Garantía

La Tesorería Municipal será responsable de la custodia de la garantía entregada y deberá restituirla al Contratista una vez transcurridos los plazos establecidos en el punto A.2.2.2., siempre que se haya verificado el cumplimiento íntegro de sus obligaciones contractuales y se encuentre aprobado el informe de liquidación, conforme a lo dispuesto en el punto A.6.6 de las presentes Bases.

A.2.3 Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros.

Descripción, monto y plazo de entrega	El contratista responderá civilmente por los daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivo u ocasión de la ejecución del presente contrato. Para asegurar el pago por los daños y perjuicios producidos a terceros, el contratista deberá, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, por línea de adjudicación, por un monto de UF 1.000 (Mil Unidades de Fomento), debiendo enviarla al contratosdcp@lascondes.cl indicando el ID de la licitación en el asunto. La prima de la Póliza deberá ser pagada en su totalidad al contado al momento de su emisión, constando este hecho al momento de su presentación a la Municipalidad.
Beneficiario	La póliza de Seguro de Responsabilidad Civil deberá ser emitida a nombre de la Municipalidad de Las Condes, RUT N°69.070.400-5, como asegurado o asegurado adicional
Vigencia	Será responsabilidad del contratista mantener vigente la póliza, durante toda la ejecución del servicio, según lo indicado en el punto A.6.4.2. El Contratista se encuentra obligado a realizar las reposiciones que procedan producto de la ejecución de esta caución, vencimiento de la póliza o eventual prórroga o renovación de contrato dentro del plazo de 10 días hábiles desde su ejecución, vencimiento de la póliza, renovación o prórroga, según corresponda.

A.2.3.1 Condiciones de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil.

La Póliza de Seguro deberá reunir las siguientes condiciones:

- a. Deberá contemplar a la Municipalidad de Las Condes en calidad de asegurado adicional;
- b. Deberá indicar el número y fecha del Decreto Alcaldicio de Adjudicación;
- c. Deberá asegurar tanto a la Municipalidad de Las Condes como al contratista por los daños que se produzcan a terceros con motivo u ocasión de la ejecución del contrato.
- d. No se aceptarán seguros tomados por un tercero.
- e. Incluir cláusula de prohibición de ponerle término o modificarla unilateralmente sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Las Condes;
- f. Incluir cláusula de rehabilitación automática (cobertura 100% del monto mientras la póliza se encuentre vigente);

- g. Incluir cláusula especial relativa a que no será aplicable para este caso su Cláusula de Arbitraje.

No se aceptarán seguros que no cumplan con lo exigido anteriormente. En caso de que la Póliza considere deducible, éste deberá ser asumido por el contratista.

El contratista deberá señalar los datos del corredor o del encargado de la Compañía de Seguros a cargo de la póliza.

Se hace presente, que independiente del monto del seguro solicitado en este punto, el contratista responderá de toda indemnización que, excediendo el monto fijado para este seguro, deba efectivamente pagar la Municipalidad, incluyendo los deducibles contemplados en la Póliza de Seguro, si existieren.

A.3 DE LAS OFERTAS

A.3.1 Quienes Pueden Participar en la Licitación

Podrán participar en la licitación, las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el Reglamento de la Ley N°19.886, y que se encuentren hábil e inscritos en el Registro de Proveedores y que cumplan con los requerimientos establecidos en dicho Reglamento y en las presentes Bases.

Quedarán excluidos quienes, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal o que no se encuentren habilitados para contratar con los Órganos del Estado, según lo dispuesto en la Ley N°19.886; Decreto ley N°211, de 1973; Ley N°20.393 y Ley N°21.595, para lo cual se considerará la "Declaración jurada de requisitos para ofertar", la cual será generada completamente en línea a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, en el módulo de presentación de las ofertas.

Para la presentación de las ofertas, los oferentes deberán cumplir los requerimientos mínimos obligatorios especificados en los puntos A.4.1., A.4.2. y A.4.3. de las presentes Bases. Si algún oferente no cumpliera con los requerimientos mínimos obligatorios, cuya omisión ocasiona la inadmisibilidad, no serán evaluados y, por tanto, sus ofertas quedarán inadmisibles. Al contrario, aquellos oferentes que cumplan con los requerimientos mínimos obligatorios exigidos serán evaluados conforme a los parámetros del Anexo N°4.

A.3.2 De la Forma de Presentar la Oferta

Cada oferente deberá presentar una sola oferta, por línea de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-88-LR26. En caso de que un oferente presente más de una oferta, solo se evaluará aquella ingresada en primer lugar en el portal, declarándose inadmisibles las demás. La oferta se compone de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados en estas bases.

Los anexos deben ingresarse en el portal www.mercadopublico.cl como "Documento Anexo", en el ícono respectivo, completando por los oferentes el formulario disponible hasta el día y hora señalado en el punto A.1.3 de las Bases de Licitación.

La "Oferta Económica" corresponde a lo(s) valor(es) ofertado(s) en el Anexo N°3-A para la línea de adjudicación N°1, Anexo N°3-B para la línea de adjudicación N°2, Anexo N°3-C para la línea de adjudicación N°3 y Anexo N°3-D para la línea de adjudicación N°4, expresados en pesos, **IVA incluido**, el que debe subirse al portal, ID N°2345-88-LR26, como "Documento Anexo", en el ícono "Anexos Económicos".

En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá ingresar lo(s) valor(es) ofertado (s) en el Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C y Anexo N°3-D, pero **sin IVA**. En caso de discrepancia,

primará lo(s) valor(es) ofertado (s) en el Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C y Anexo N°3-D para los efectos de la evaluación y adjudicación.

Si por fuerza mayor o caso fortuito no se puede abrir ofertas, oportuna y electrónicamente ingresadas, la Municipalidad de Las Condes podrá fijar una nueva fecha y hora para realizar dicho acto. Los oferentes deben constatar que el envío de su oferta Administrativos, Técnica y Económica, a través de www.mercadopublico.cl, se realizó con éxito, incluyendo el previo ingreso de los formularios y documentos requeridos.

Para ello debe verificar el posterior despliegue automático del "Comprobante de Envío de Oferta" que se entrega en dicho sistema, el cual puede ser impreso por el oferente para su resguardo.

Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del sitio www.mercadopublico.cl. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases.

Excepcionalmente, cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, el oferente deberá acreditar lo anterior mediante el correspondiente certificado emitido por la Dirección de Compras Públicas, el cual deberá ser solicitado, por éste, por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. Los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad por la Dirección de Compras Públicas, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información.

Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

A.3.3 Costo de la Presentación

Serán de cargo del oferente todos los gastos directos e indirectos asociados a la preparación y presentación de su oferta. De esta forma, la Municipalidad en ningún caso será responsable de dichos gastos.

A.3.4 Moneda de la Oferta

Lo(s) valor(es) ofertado(s) en el Anexo N°3-A – Línea de Adjudicación N°1, Anexo N°3-B – Línea de Adjudicación N°2, Anexo N°3-C – Línea de Adjudicación N°3 y Anexo N°3-D – Línea de Adjudicación N°4, serán en pesos, **IVA incluido**.

En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá ingresar lo(s) valor(es) ofertado(s) en el Anexo N°3-A – Línea de Adjudicación N°1, Anexo N°3-B – Línea de Adjudicación N°2, Anexo N°3-C – Línea de Adjudicación N°3 y Anexo N°3-D – Línea de Adjudicación N°4, pero **sin IVA**.

A.3.5 Validez de la Oferta

La oferta permanecerá vigente hasta 120 días corridos contados desde la Apertura Electrónica de las ofertas.

Este plazo podrá ser prorrogado por la Municipalidad, antes de la fecha de su expiración, si así por razones fundadas se estima pertinente, lo que se comunicará a través del portal www.mercadopublico.cl al ID N°2345-88-LR26.

Los oferentes que desean continuar en el presente proceso licitatorio una vez prorrogado, y cuyas garantías se encuentren próximas a vencer, deberán prorrogar su vigencia, de acuerdo con lo señalado en el punto A.2.1.2. En caso de que no quisiera perseverar en el proceso, podrá retirar su instrumento de acuerdo con lo señalado en el punto A.2.1.4. Si nada dicen se entenderá que optan por prorrogar su oferta.

A.4 DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

La Apertura Electrónica de la oferta se realizará en **una etapa** a través del Portal, de acuerdo con los plazos indicados en el punto A.1.3 de las presentes Bases de Licitación, en concordancia con lo indicado en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl.

En el acto de Apertura Electrónica de las ofertas, todas serán aceptadas por esta entidad, lo que implicará que no se rechazarán ofertas en el acto de Apertura Electrónica, a efecto de que sea la Comisión Evaluadora la que determine la admisibilidad de éstas conforme al procedimiento de examen de admisibilidad y evaluación de las ofertas que se regula en los numerales siguientes.

Con todo, los oferentes contarán con un plazo de 24 horas siguientes a la Apertura Electrónica de las ofertas para realizar observaciones, las que deberán realizarse mediante el canal que el Portal dispone para estos efectos. Las observaciones que se realicen por los oferentes serán respondidas en el Acta de Evaluación de la oferta que levante la Comisión Evaluadora de éstas.

A.4.1 Oferta Administrativa

Los oferentes deberán subir al Portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-88-LR26, los siguientes "Antecedentes Administrativos", que constituye su oferta administrativa:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	Anexo N°1 "Identificación del Oferente" Los oferentes que participen como persona natural o persona jurídica deberán completar el Anexo N°1. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá presentarse el Anexo N°1-A, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°1-A	Anexo N°1-A "Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP)"
Anexo N°2	"Declaración jurada de Aceptación de las Bases" Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	"Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar". Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Anexo N°5-A	"Declaración jurada de independencia de la oferta" Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Acuerdo de UTP	Solo para Unión Temporal de Proveedores (UTP) Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado.

	<u>En consecuencia, si se postula a una o más Líneas de Adjudicación cuyo monto alcance las 1.000 UTM, deberá acompañarse la correspondiente Escritura Pública.</u> La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.
Anexo N°6	“Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en su reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. <u>Al tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de sus integrantes deberá presentar la información señalada precedentemente. En consecuencia, para que una UTP obtenga puntaje en el criterio “programas de integridad y Ética Empresarial”, todos sus miembros deberán contar con dicho programa y deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores.</u> En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de no acompañar la información requerida, no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

	En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.
Materia de Impacto Social	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que acrediten contar con alguna de las siguientes materias de impacto social: Sello Mujer: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio. Sello 40 horas: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con Sello 40 horas para obtener puntaje por este criterio. Empresa Menor Tamaño: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Sin perjuicio de lo señalado en el presente literal, se considerarán como parte de la oferta presentada, los antecedentes que consten en la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl.

A.4.2 Oferta Técnica

Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-88-LR26, los siguientes "Antecedentes Técnicos", que constituyen su Oferta Técnica:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°7	"Experiencia del Oferente" el presente anexo resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente. Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada, se solicita acompañar copias de facturas las cuales deberán contener información suficiente que permita acreditar la prestación de servicios de la misma naturaleza que la presente licitación. El período para considerar será entre el 01 de enero 2024 hasta la fecha de publicación de las presentes bases de licitación en el portal www.mercadopublico.cl. Solo se considerarán aquellas copias de facturas cuyo monto sea igual o mayor a \$10.000.000.-

	Aquellas copias de facturas cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, NO serán consideradas para efectos de evaluación. En caso de que la glosa de las copias de facturas no indique claramente el servicio por el cual se emitió, para ser considerada en la evaluación, el oferente deberá acompañar como documentos complementarios de respaldo, copia de los respectivos Contratos, Decretos, órdenes de compra o los Certificados del Mandante del contrato, que permitan a la Comisión determinar los servicios prestados y por los cuales se emitió las respectivas copias de facturas. En caso de no acompañar la información requerida, este no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.
Anexo N°8	“Declaración de Aceptación de Bases Técnicas” El oferente deberá declarar haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las Bases Técnicas de la presente licitación. Asimismo, declarar que los servicios solicitados, serán íntegramente ejecutados conforme a lo estipulado, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases, en caso de resultar adjudicado. Si el proveedor presenta oferta por más de una línea de adjudicación, la presente declaración se entenderá válida y aplicable a todas las líneas ofertadas. En caso de que los oferentes no firmen el presente Anexo, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.
Anexo N°9	Grupos Folclóricos para evento “Desfile Parada Militar conjunto folclórico Las Condes 2026”. El oferente deberá completar el anexo correspondiente, proponiendo dos (2) o tres (3) alternativas de grupos folclóricos para la realización del servicio de “Desfile Parada Militar Las Condes 2026”, cumpliendo con lo exigido en el punto B.3.2.14. de las Bases Técnicas. La Municipalidad de Las Condes seleccionará el grupo folclórico que se detalle en el presente anexo, una vez adjudicada la licitación. En caso de que los oferentes omitan o no presenten lo solicitado, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.

La Municipalidad podrá comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atingencia de lo declarado y la documentación presentada, en cualquier etapa de este proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato. Durante la etapa de evaluación, en caso de detectar alguna inconsistencia en los antecedentes acompañados por algún oferente, su oferta será declarará inadmisibles y no podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

A.4.3 Oferta Económica

Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl ID N°2345-88-LR26, los siguientes "Antecedentes Económicos", que constituye su oferta económica:

Formulario	Descripción
Anexo N° 3-A	"Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°1". El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisibile.
Anexo N°3-B	"Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°2". El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisibile.
Anexo N°3-C	"Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°3". El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisibile.
Anexo N°3-D	"Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°4". El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisibile.

A.4.4 De la Apertura Electrónica de las ofertas.

La Apertura Electrónica de las ofertas se realizará en **1 etapa**, a través del portal, en la fecha y hora establecido en el punto A.1.3 de las presentes Bases de Licitación, quedando a disposición de los oferentes.

Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas. Así, los oferentes deben constatar que el envío de su oferta Administrativa, Técnica y Económica, a través del sitio www.mercadopublico.cl, haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios y documentos requeridos. Para ello debe verificar el posterior despliegue automático del "Comprobante de Envío de Oferta" que se entrega en dicho sistema, el cual puede ser impreso por el oferente para su resguardo.

Excepcionalmente, cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, el oferente deberá acreditar lo anterior mediante el correspondiente certificado emitido por la Dirección de Compras Públicas, el cual deberá ser solicitado, por éste, por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. Los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad por la Dirección de Compras Públicas, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información.

Sin perjuicio de lo anterior, los oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la Apertura Electrónica de las ofertas, a través del Sistema de Información.

La garantía que no cumpla con los requisitos exigidos en las Bases será declarada inadmisibile y el oferente no podrá continuar en el proceso de licitación. En este caso, la Garantía de Seriedad de la Oferta le será devuelta de acuerdo con lo señalado en el punto A.2.1.4. No obstante, la Comisión podrá solicitar a la Dirección Jurídica que se pronuncie acerca de la pertinencia de las garantías o cauciones presentadas.

A.4.5 Comisión Evaluadora

Las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas, serán analizados por una comisión integrada por **al menos tres miembros dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario**, quienes serán designados por Decreto Alcaldicio con anterioridad a la Apertura Electrónica de las ofertas.

La Comisión verificará que se cumplan los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en las Bases y la consistencia de la Oferta Económica, para este fin podrá, entre otros, sin que la enumeración sea taxativa: calificar toda la documentación presentada, evaluar las ofertas, responder las observaciones y reclamos presentados por los oferentes, si los hubiera.

Los miembros de la comisión Evaluadora deberán dar cumplimiento a la obligación establecida en el art.35 nonies de la Ley N°19.886, suscribiendo la declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y confidencialidad, la cual se publicará en el portal www.mercadopublico.cl.

Si algún oferente no cumpliera con los requerimientos mínimos obligatorios especificados en los puntos A.4.1., A.4.2. y A.4.3. de las presentes Bases, según corresponda, cuya omisión ocasiona la inadmisibilidad, no serán evaluados y, por tanto, sus ofertas quedarán inadmisibles. Al contrario, aquellos oferentes que cumplan con los requerimientos mínimos obligatorios exigidos serán evaluados conforme a los parámetros del Anexo N°4.

La Comisión Evaluadora emitirá un informe, el que contendrá la Evaluación de las ofertas Administrativas, Técnica y Económica, de acuerdo con lo señalado en el Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación"; establecerá el orden de prelación de estas, de acuerdo con el método de evaluación indicado en el punto A.4.7 de las presentes Bases, contendrá los criterios y ponderaciones utilizados en la evaluación; la proposición de adjudicación a la Alcaldesa para su decisión; informará las ofertas que no han sido evaluadas por no haber cumplido los requerimientos de las Bases, correspondiendo posteriormente dejar constancia de la inadmisibilidad en el respectivo informe y deberá referirse a las materias señaladas en el art. 57 del Reglamento de Compras.

Cuando el monto ofertado por el oferente que obtenga el mayor puntaje en su evaluación supere en más de un 30% el monto indicado en el Portal www.mercadopublico.cl y que se entiende como monto estimado del contrato, el informe final deberá contemplar las razones técnicas y económicas que justifiquen dicha diferencia. En este caso la Comisión deberá mantener los antecedentes para su revisión y control posterior.

Asimismo, sólo se considerarán para la asignación de puntajes y evaluación, los antecedentes que hayan sido solicitados en las presentes bases.

Sin perjuicio de lo anterior, serán declaradas inadmisibles las ofertas cuando se presenten documentos y/o antecedentes que condicionen, modifiquen o contradigan los requerimientos técnicos, administrativos y/o económicos de éstas.

A.4.6 Solicitud de Aclaraciones o Antecedentes Omitidos

Durante el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora podrá requerir a los oferentes aclaraciones o antecedentes omitidos respecto de sus respectivas propuestas, las que se efectuarán a través del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento de la Ley N°19.886.

Las respuestas a esta solicitud deberán subirse al mismo portal dentro de las 48 horas siguientes contadas desde la notificación del requerimiento al oferente a través del portal. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.

Estos requerimientos no podrán alterar la esencia de las ofertas, ni violar los principios de igualdad entre los oferentes y estricta sujeción a las bases.

La solicitud deberá recaer únicamente en errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases, de igualdad entre los oferentes y se informe de dicha solicitud a través

del "Sistema de Información de las Compras y Contrataciones de los Organismos Públicos" según corresponda, al resto de los oferentes.

Asimismo, se podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.

En estos casos el oferente será evaluado de conformidad a lo establecido en el Anexo N°4, asignándole un menor puntaje en el criterio "Cumplimiento de Requisitos Formales".

A.4.7 Método para la Evaluación

La evaluación de las ofertas se efectuará previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases.

Ítem	Puntajes
Oferta Administrativa	4
Oferta Técnica	26
Oferta Económica	70

Para efectos del proceso de evaluación de ofertas, el oferente deberá considerar el Anexo N° 4 "Metodología y Pauta de Evaluación" en el cual se detalla la metodología y pautas de cada uno de los criterios antes señalados.

A.4.8 Derecho a Declarar Inadmisibles, Desierta, Revocar o Suspender la Licitación

La Municipalidad de Las Condes podrá declarar inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos mínimos obligatorios establecidos en las Bases, cuya omisión origine dicha inadmisibilidad. Asimismo, se declararán inadmisibles las ofertas presentadas por una Unión Temporal de Proveedores (UTP) cuyos integrantes no correspondan a empresas de menor tamaño; las ofertas simultáneas respecto del servicio licitado presentadas por empresas pertenecientes a un mismo grupo empresarial o que se encuentren relacionadas entre sí, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°19.886, caso en el cual se considerará únicamente la oferta más conveniente para los intereses municipales; y las ofertas de aquellos oferentes que participen simultáneamente en forma individual y como integrante de una UTP, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley N°19.886. Para estos efectos, el oferente podrá presentar el Formulario Anexo N°5-A denominado "Declaración Jurada de Independencia de la Oferta".

La Municipalidad declarará desierta la licitación, cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a los intereses municipales. Asimismo, podrá Revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Del mismo modo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días cuando el Tribunal de Contratación Pública u otra instancia jurisdiccional ordenen esta medida. Lo anterior, deberá efectuarse por Decreto Alcaldicio fundado que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.

A.5 DE LA ADJUDICACIÓN

La Municipalidad de Las Condes adjudicará la propuesta que estime más conveniente a los intereses municipales, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases.

La adjudicación se realizará en el plazo establecido en el punto A.1.3, pudiendo la Municipalidad ampliarlo en caso de existir razones que lo justifiquen. Lo anterior deberá ser informado a través del Sistema de Información, a través de un Acta de la Comisión Evaluadora.

La presente licitación se adjudicará a un solo oferente, por línea de Adjudicación, sin perjuicio de que un mismo oferente pueda resultar adjudicado en más de una línea.

Si algún adjudicatario se desiste de firmar el contrato, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las Bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la Municipalidad podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le sigue en puntaje, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

Para la adjudicación, la Comisión Evaluadora, presentará el informe final a la Alcaldesa, el que contendrá el orden de prelación de las ofertas y le propondrá adjudicar al oferente mejor evaluado y demás materias que señala el Artículo 57 del Reglamento de compras.

La adjudicación de la licitación se efectuará mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio, que será notificado a través del portal www.mercadopublico.cl. Los oferentes no favorecidos no tendrán derecho a indemnización alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando el monto adjudicado supere en más de un 30% el monto indicado en el Portal www.mercadopublico.cl y que se entiende como monto estimado del contrato, el Decreto Alcaldicio de Adjudicación deberá contemplar las razones técnicas y económicas que justifiquen dicha diferencia conforme a lo establecido en el punto A.4.5 de las presentes Bases Administrativas.

En caso de que el oferente que resulte adjudicado registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años, los primeros estados de pago deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo el adjudicatario acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de 6 meses.

La Municipalidad exigirá que el adjudicatario proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario dará derecho a dar por terminado el respectivo contrato, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la referida empresa no podrá participar.

Si la empresa prestadora del servicio subcontratare parcialmente algunas labores de este, la empresa subcontratista deberá igualmente cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

Una vez adjudicada la propuesta el adjudicatario podrá hacer consultas al mail contratosdcp@lascondes.cl indicando el ID de la licitación en el asunto.

A.5.1 Derechos o Tributos

Todos los gastos y derechos, así como los tributos que se generen o se produzcan por causa o con ocasión de la adjudicación de la licitación, tales como los derechos notariales u otros que se originen en el cumplimiento de obligaciones, que, según el contrato o las bases, ha contraído el oferente adjudicado, serán de cargo exclusivo de éste.

A.5.2 Documentos que debe presentar el Adjudicatario.

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, y de salud previsional emitido por autoridad competente, para los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley N°19.886 y una declaración que señale si registra o no saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años
- Copia de la patente municipal al día.
- El oferente deberá acompañar un comprobante o documento de inicio de actividades actualizado emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII), en el que conste un giro comercial relacionado con el objeto de la presente licitación. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), dicho documento deberá ser presentado por el integrante que emitirá la factura correspondiente.
- En caso de que no se encuentre actualizado la ficha del portal del proveedor adjudicado, se debe acompañar la inscripción en el Registro de Proveedores de ChileCompra. En caso de

tratarse de una Unión Temporal de Proveedores cada miembro deberá presentar su inscripción en el referido registro.

- e. Tratándose de personas jurídicas y en caso de que no se encuentre actualizado la ficha del portal del proveedor adjudicado, deberá presentar todos los documentos en los cuales conste la personería y poderes de su(s) representante(s). Si los poderes han sido otorgados con anterioridad a 1 año, deberá acreditarse la vigencia de estos, mediante documento otorgado por el registro correspondiente. Tratándose de persona jurídicas regidas por la Ley N°20.659, deberán acompañarse los documentos legales que correspondan para acreditar su constitución, modificación y poderes vigentes de sus representantes legales.
- f. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato conforme a lo solicitado en el punto A.2.2. y otros instrumentos establecidos en el punto A.2.3.
 - Declaración jurada simple ausencia conflictos de interés ni inhabilidades para contratar, pudiendo utilizar el formato del anexo N°.

A.5.3 Plazo y lugar de entrega de la documentación

El adjudicatario deberá presentar los antecedentes requeridos en el numeral anterior dentro del plazo de 10 días hábiles, contado desde la notificación de la adjudicación efectuada mediante la publicación del respectivo Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl. Si el plazo señalado vence en día inhábil (sábado, domingo o festivo), se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

La documentación deberá ser remitida al correo electrónico contratosdcp@lascondes.cl, debiendo indicar en el asunto el ID de la licitación.

Excepcionalmente, en aquellos casos en que, por su naturaleza, los antecedentes deban ser presentados en soporte físico, estos deberán ser entregados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Avenida Apoquindo N° 3.400, primer piso, comuna de Las Condes, en sobre cerrado, con el ID de la licitación y dirigido a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos.

A.6 DEL CONTRATO

A.6.1 De la formalización del Contrato

Se deberá suscribir un contrato entre la Municipalidad y el Adjudicatario, por línea de adjudicación, previa presentación de todos los documentos requeridos en el punto A.5.2. Formarán parte integrante del contrato las Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, Modificaciones, Aclaraciones y Respuestas, si las hubo, la oferta presentada, los Decretos de la Aprobación de las Bases, llamado a Licitación y Adjudicación.

El contrato será redactado por el Departamento de Gestión de Contratos de la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos y visado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Las Condes, respetando estrictamente lo establecido en los documentos señalados anteriormente.

El Departamento de Gestión de Contratos o la Dirección de Asesoría Jurídica podrán solicitar, además de los documentos requeridos en el punto A.5.2., antecedentes adicionales que acrediten la personería del representante legal del adjudicatario, si así lo estiman necesario para la correcta redacción del contrato. La preparación del contrato se iniciará una vez recibidos la totalidad de dichos antecedentes.

El contrato será suscrito por el adjudicatario o su representante legal dentro del plazo señalado en el punto A.1.3, ya sea mediante firma electrónica avanzada o de manera presencial en el Departamento de Gestión de Contratos, ubicado en Avenida Apoquindo N° 3.400, piso 8, comuna de Las Condes.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato en el plazo señalado en el punto A.1.3 y habiéndosele otorgado un plazo adicional de 5 días hábiles para ello, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la

adjudicación de la propuesta, pudiendo en este evento adjudicarla al oferente que le sigue en el orden de prelación de acuerdo con la pauta de evaluación existente en las presente Bases de Licitación.

La no suscripción del Contrato por el adjudicatario dará derecho a la Municipalidad a hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, quedando este valor a beneficio municipal.

A.6.2 De la Interpretación del contrato

El contrato debe ejecutarse de buena fe y, por consiguiente, se interpretará del modo que mejor permita alcanzar los objetivos que se han establecido para él.

El contrato será una ley para la Municipalidad y el contratista, de modo que no podrá ser dejado sin efecto sino por mutuo consentimiento de las partes, por causas legales o por causas establecidas en las presentes bases.

Toda discrepancia, real o aparente entre especificaciones técnicas, normas, bases de licitación, etc., que surja con posterioridad, será resuelta exclusivamente por la Municipalidad, a solicitud escrita del Contratista, sin perjuicio de las facultades de la Contraloría General de la República y los Tribunales de Justicia.

A.6.3 Cumplimiento de Leyes, Decretos y Reglamentos

Para todos los efectos legales, el contrato se considerará celebrado en Santiago de Chile y se registrará en todos sus aspectos por las presentes Bases y por la legislación chilena vigente al momento de su celebración.

El contratista deberá cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos vigentes a la fecha de celebración del contrato y con todos aquellos que se dicten durante su vigencia, cuando corresponda. De igual manera, deberá pagar todos los derechos, tributos, impuestos, tasas y otros gravámenes que dichas leyes, decretos o reglamentos establezcan.

A.6.4 Plazos.

A.6.4.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será desde la publicación, en el portal Mercado Público, del Decreto Alcaldicio que lo aprueba y su duración será hasta la liquidación de la contratación señalada en el punto A.6.6.

El plazo del contrato podrá ser suspendido en caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia no imputable al Contratista, debidamente calificada y fundada mediante informe del Supervisor Municipal, dictándose el correspondiente Decreto Alcaldicio. La suspensión se mantendrá vigente mientras dure el evento a que le dio lugar.

A.6.4.2 Inicio y duración de la prestación del servicio

En atención a que la presente contratación considera la realización de diversos eventos durante los meses de agosto a diciembre del año 2026, contemplados en el B.1 de las Bases Técnicas, se suscribirá un "Acta de Inicio de los Servicios" dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la dictación del Decreto Alcaldicio que apruebe el contrato, por línea de adjudicación, y durará hasta la recepción conforme del último evento que contemple cada línea. En dicha acta se establecerán las fechas de los eventos, así como las fechas de montaje y desmontaje de los mismos.

Fechas que en todo caso podrán ser modificadas por mutuo acuerdo de las partes, lo que deberá quedar aprobado mediante la correspondiente acta.

Por razones excepcionales de buen servicio, el inicio de la ejecución de los servicios podrá comenzar una vez suscrito el contrato sin necesidad de esperar la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, debiendo suscribirse en ese momento la respectiva Acta de Inicio del Servicio. Sin perjuicio de lo anterior, su pago quedará supeditado a la total tramitación de dicho Decreto Alcaldicio. Lo indicado en caso de corresponder, será fundamentado en el acto que apruebe el contrato.

La ejecución del servicio podrá ser suspendido en caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia no imputable al Contratista, debidamente calificada y fundada mediante informe del Supervisor Municipal, dictándose el correspondiente Decreto Alcaldicio. La suspensión se mantendrá vigente mientras dure el evento a que le dio lugar.

Si por motivos de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente acreditados, el contratista no pudiese dar inicio al servicio, deberá proponer al municipio mediante documento entregado en Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N°3.400, Las Condes, las alternativas para dar cumplimiento, lo que deberá ser previamente sometido a la aprobación por el Supervisor Municipal. La respuesta a dicha propuesta deberá ser informada en el portal www.mercadopublico.cl, una vez dictada la Resolución Fundada.

A.6.5 Término del Contrato

El contrato se deberá terminar por las causales establecidas en el artículo 13 bis de la Ley N°19.886 y artículo 130 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, y por las siguientes causales:

- a. Muerte o incapacidad sobreviniente de la persona natural.
- b. Extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.
- c. Resciliación o mutuo acuerdo entre las partes, siempre que el proveedor no se encuentre en mora de cumplir sus obligaciones.
- d. El estado de notoria insolvencia del contratista, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- e. La imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar el contrato conforme al artículo 13 de la Ley N°19.886 y el artículo 129 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- f. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- g. Por falta de disponibilidad presupuestaria futura para el o los periodos siguientes.
- h. Por registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses o el plazo del contrato.

El proveedor seleccionado deberá acreditar que la totalidad de las obligaciones laborales y previsionales con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del periodo de ejecución del contrato.

- i. Por incumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales en la medida que esas deudas superen el monto de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato los pagos pendientes a favor del contratista.
- j. Si durante la vigencia del contrato al contratista se le imponga la pena de inhabilitación para contratar con el Estado prevista en los artículos 8 y 10 de la Ley N°20.393, sustituidos por el artículo 50 de la Ley N°21.595.
- k. En el evento de producirse la situación prevista en el artículo 33, inciso segundo, de la Ley N°21.595.
- l. En caso de ser el adjudicatario una Unión Temporal de Proveedores (UTP):
 - i. Inhabilidad sobreviniente de uno de los integrantes de la UTP en el Registro de Proveedores, que signifique que la UTP no pueda continuar ejecutando el contrato con los restantes miembros en los mismos términos adjudicados.
 - ii. De constatare que los integrantes de la UTP constituyeron dicha figura con el objeto de vulnerar la libre competencia. En este caso, deberán remitirse los antecedentes pertinentes a la Fiscalía Nacional Económica.

- iii. Retiro de algún integrante de la UTP que hubiere reunido una o más características objeto de la evaluación de la oferta.
- iv. Cuando el número de integrantes de una UTP sea inferior a dos y dicha circunstancia ocurre durante la ejecución del contrato.
- v. Disolución de la UTP.

La declaración de término anticipado del contrato por incumplimiento grave se efectuará por Decreto Alcaldicio el que será debidamente notificado al contratista a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-88-LR26.

En los casos establecidos en los literales b, d, e, h, i, j, k, l, la Municipalidad hará efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

En todos los casos precedentes no habrá indemnización alguna para el Contratista.

A.6.5.1 Término del contrato por mutuo acuerdo

Se podrá resolver por mutuo acuerdo de las partes el contrato, fijándose en dicho acuerdo las condiciones del término de este. El acuerdo correspondiente deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio.

A.6.5.2 Término anticipado del contrato por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el Contratista.

Se entenderá que existe incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el Contratista, en los siguientes casos:

- a. La no renovación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en los casos establecidos en las presentes bases.
- b. En caso de que el total de las multas cursadas superen el 10% del monto total contratado.
- c. Por haberse dictado Resolución de Liquidación en contra del Contratista de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.720.
- d. Si los representantes del Contratista y/o su personal han sido condenados por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el Título V del Libro II del Código Penal.
- e. Haber sido condenado de acuerdo con la Ley N°20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, por delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho y la Ley N°21.595 sobre Delitos Económicos.
- f. Si el contratista manifiesta que no está en condiciones de prestar el servicio, una vez formalizado el contrato.
- g. Si el contratista, sus dependientes, colaboradores o subcontratistas, no dan cumplimiento al "Pacto de integridad".
- h. Si el contratista no da cumplimiento a lo dispuesto a las cláusulas de Cesión y Subcontratación establecidas en las presentes bases de licitación.
- i. Si el contratista, sus dependientes, colaboradores o subcontratistas, no cumple con la cláusula de "Confidencialidad", establecidas en las presentes bases de licitación.
- j. Si el contratista, sus dependientes, colaboradores o subcontratistas, no dan cumplimiento a la cláusula de "Protección de información", establecida en las presentes bases de licitación.

La declaración de término de contrato por incumplimiento grave se efectuará por Decreto Alcaldicio el que será debidamente notificado al contratista a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2345-88-LR26. En estos casos, la Municipalidad hará efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

En todos los casos precedentes no habrá indemnización alguna para el Contratista.

A.6.5.3 Término por cumplimiento del plazo del contrato

El contrato terminará al cumplirse el plazo señalado en el punto A.6.4.1.

A.6.6 Liquidación de Contrato

Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la ejecución del último evento, correspondiente a cada línea de adjudicación, señalado en el B.1 de las Bases Técnicas, el Supervisor Municipal deberá elaborar un informe de liquidación y evaluación del respectivo contrato, que deberá contener a lo menos, el detalle del cumplimiento de las prestaciones contratadas, de conformidad con los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación junto con el registro de las sanciones cursadas durante su vigencia. El informe deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, el que ordenará la devolución de las garantías correspondientes.

Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones que correspondan ejercer por eventuales incumplimientos, infracciones contractuales, responsabilidades administrativas, civiles o penales que se detecten con posterioridad, conforme a la normativa vigente.

A.7 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato corresponderá al **Jefe Departamento de Gestión de Eventos y Recreación**, o quien lo subrogue, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.

No obstante, durante la vigencia del contrato, la Municipalidad, previa certificación del Administrador Municipal respecto de la idoneidad técnica del nuevo Supervisor Municipal, podrá modificar al Supervisor Municipal señalado en el párrafo anterior. Para tales efectos, la modificación y designación deberá efectuarse mediante Decreto Alcaldicio, el que será debidamente publicado en el Sistema de Información.

Al Supervisor Municipal, le corresponderá, entre otras:

- a. Ser el interlocutor válido de la Municipalidad con el contratista.
- b. Supervisar la debida ejecución del contrato, informando al contratista, por documento escrito o por correo electrónico, sobre las deficiencias detectadas en la prestación del servicio contratado, como consecuencia de las fiscalizaciones efectuadas y las denunciadas por los usuarios, con el objeto de que el contratista tome conocimiento de estas y proceda a subsanarlas. Para estos efectos el Contratista deberá informar al Supervisor Municipal los correos electrónicos que se utilizarán como medio de comunicación formal.
- c. Ejercer la labor de Contraparte Técnica del Contrato.
- d. Informar causales de multa y cursar multas, cuando corresponda
- e. Colaborar con el contratista en todo lo que sea necesario para la correcta ejecución del contrato.
- f. Fiscalizar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones del contratista, contraídas en virtud de la presente licitación.
- g. Exigir al contratista la presentación de cualquier documentación, que, a su juicio, estime necesario para la correcta ejecución del contrato.
- h. Solicitar el reemplazo o cambio del Administrador de Contrato designado por el contratista.
- i. Solicitar el reemplazo o cambio de personal cuando corresponda.
- j. Proponer a la Municipalidad modificaciones del contrato.
- k. Impartir las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- l. Certificar a través de un informe la recepción conforme del servicio contratado.
- m. Elaborar informe de liquidación, de acuerdo con lo estipulado en el punto A.6.6.

- n. Elaborar informe que justifica técnicamente la procedencia de modificaciones de contrato de acuerdo con el punto A.15.
- o. Fiscalizar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad.
- p. En general adoptar todas las medidas que estime necesarias para el correcto, cabal y oportuno cumplimiento del contrato.

A.7.1 Del Inspector Técnico Municipal (ITM)

De designarse mediante Decreto Alcaldicio, serán obligaciones del Inspector Técnico Municipal ("ITM"), entre otras las siguientes:

- a. Cumplir las instrucciones del Supervisor Municipal del contrato.
- b. Colaborar con la debida ejecución del Contrato, informando al Supervisor Municipal del Contrato y al Contratista, por documento escrito o por correo electrónico, sobre las deficiencias detectadas en la prestación del servicio contratado, como consecuencia de las fiscalizaciones efectuadas y las denuncias de los usuarios, con el objeto de que el contratista tome conocimiento de estas y proceda a subsanarlas.
- c. Visar la recepción conforme del servicio contratado.
- d. Sugerir la aplicación de multas al Supervisor Municipal del contrato.
- e. Colaborar con el contratista en todo lo que sea necesario para la correcta ejecución del contrato.
- f. Supervisar la correcta ejecución del servicio contratado y los procesos de pagos, verificando que correspondan con el objeto del contrato y los valores contenidos en la oferta económica.
- g. Dar cumplimiento a todos los procedimientos de Inspección o protocolos que la Municipalidad establezca para la correcta fiscalización de los contratos.

A.8 OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

Serán obligaciones de la Municipalidad, entre otras las siguientes:

- a. Fiscalizar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones del Contratista, contraídas en virtud de la presente licitación.
- b. Realizar el pago oportuno por los servicios prestados.
- c. Modificar y designar por Decreto Alcaldicio, si corresponde, a uno o más Inspector(es) Técnico(s) Municipal(es), una vez formalizado el Contrato.
- d. Modificar y designar por Decreto Alcaldicio, si corresponde, al Supervisor Municipal, por modificaciones al organigrama municipal

A.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del contratista, entre otras las siguientes:

- a. Dar oportuno y debido cumplimiento al requerimiento y a todas las obligaciones establecidas en el contrato, entendiéndose incluidos en él las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones y Respuestas si las hubo y la oferta presentada.
- b. Asistir a todas las reuniones de coordinación y control que requiera la Municipalidad de Las Condes.
- c. Acusar recibo de toda comunicación que se le haga desde la Municipalidad y dar respuesta a ella en el plazo requerido, o de manera inmediata si así se le requiere por la gravedad o urgencia del asunto.

- d. Disponer de los recursos humanos, técnicos y de infraestructura que sean necesarios para asegurar el cumplimiento de los requerimientos, en calidad y plazos definidos para la prestación del servicio.
- e. Acompañar toda la documentación exigida en el punto A.14.1. y A.14.2. para el pago.
- f. Al momento de emitir la factura o documento tributario electrónico respectivo, remitir su copia al correo electrónico facturación@lascondes.cl en formato PDF.
- g. Informar oportunamente a la Municipalidad de Las Condes las dificultades o impedimentos detectados y que afecten el cumplimiento del contrato, cuando corresponda.
- h. Mantener en la Unidad Supervisora del contrato, un registro actualizado con el nombre, dirección, teléfono fijo, celular y correo electrónico del Contratista, de su Jefe Supervisor del Contrato y Supervisores en Terreno, con el fin de que puedan ser ubicados en forma permanente ante cualquier eventualidad.
- i. Fijar y mantener actualizado un correo electrónico para los efectos de practicar las notificaciones relativas al presente contrato.
- j. Reemplazar al personal que el Supervisor Municipal exija cambiar.
- k. Tener sus actividades económicas vigentes respecto al servicio a prestar ante el Servicio de Impuestos Internos.
- l. Designar y/o reemplazar al Jefe o Administrador de Contrato que actuará como contraparte oficial o contraparte técnica, a solicitud del Supervisor Municipal del contrato.
- m. Entregar un informe final que detalle el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la presente licitación, en el cual se describan los servicios prestados, los plazos y toda información relevante.
- n. Cumplir respecto de sus trabajadores con toda la normativa laboral y previsional vigente, manteniendo al día el pago de las remuneraciones y cotizaciones previsionales.
- o. Entregar la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales respecto de los trabajadores vinculados al presente contrato, al mes siguiente al que debió ser pagado.
- p. Responder por los daños que pueda causar a terceros por la prestación del servicio materia del contrato, obligándose a devolver a la Municipalidad cualquier monto que ésta tuviera que pagar al respecto.
- q. Ser responsable de la movilización de su personal, de modo que toda necesidad de transporte deba ser resuelta por él y a su costo.
- r. Ser responsable del transporte oportuno de materiales, herramientas, máquinas, equipos e implementos que se requieran para la prestación del servicio.
- s. Dar cumplimiento a las medidas de seguridad para sus trabajadores vinculados al presente contrato.
- t. Incorporar a los trabajadores vinculados al contrato al seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- u. Adoptar las medidas que sean necesarias para cubrir las inasistencias del personal vinculado al contrato de manera tal que el servicio no se vea interrumpido.
- h. Informar al Supervisor Municipal del contrato por escrito el cambio del Administrador de Contrato. Su reemplazo deberá contar con la aprobación del Supervisor Municipal del contrato.
- v. Todas las demás obligaciones establecidas en las leyes aplicables a la materia y en las presentes bases.

A.10 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA RESPECTO DE SUS TRABAJADORES Y SUBCONTRATACION

A.10.1 Cumplimiento de disposiciones laborales y previsionales

El contratista se obliga a cumplir las disposiciones del Código del Trabajo, de las leyes sobre medicina preventiva y curativa, sobre accidentes del trabajo, enfermedades profesionales y demás leyes laborales y previsionales que rijan su relación con sus trabajadores o que se dicten en el futuro sobre las materias indicadas.

A.10.2 Pago de las remuneraciones y cotizaciones previsionales

El contratista queda especialmente obligado a pagar oportunamente las remuneraciones de sus trabajadores, cotizaciones previsionales, de salud y todas aquellas que digan relación con la Ley Laboral, como efectuar también en la oportunidad debida, todas las deducciones ordenadas por ley.

A.10.3 Seguro social contra riesgos del trabajo y enfermedades profesionales

El contratista se obliga a tener incorporados a sus trabajadores al seguro social contra riesgos del trabajo y enfermedades profesionales que regula la Ley N°16.744.

Es obligación del contratista efectuar las denuncias por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales en conformidad a las disposiciones legales vigentes; asimismo se obliga a dar cuenta al Supervisor Municipal del contrato de las denuncias efectuadas.

A.10.4 Medidas de seguridad

El contratista asumirá la responsabilidad total por el cumplimiento de las medidas de seguridad para sus trabajadores y las consecuencias derivadas de un eventual incumplimiento de ellas. En particular, deberá proveer a su personal de los equipos e implementos de seguridad apropiados para las labores que desempeñarán.

A.10.5 Subcontratación

El Contratista podrá concertar con terceros la subcontratación parcial del presente contrato, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en él. En caso de subcontratar, deberá informar por escrito a la Municipalidad a más tardar antes de iniciar la ejecución del contrato, la parte que tenga previsto subcontratar, su importe, el cual no podrá exceder del 30% del monto total del contrato y el nombre o razón social del subcontratista, el cual debe estar hábil en el Registro de Proveedores, y no afectarle alguna incompatibilidad para ser contratado por la Municipalidad.

Asimismo, el proveedor deberá informar por escrito a la Municipalidad, respecto de cualquier modificación en las prestaciones que deberá desarrollar el subcontratista, o en su identidad, con anterioridad a la materialización de estos cambios. En caso de modificar la identidad del subcontratista, deberá acreditar que se encuentra hábil en el Registro de Proveedores y que no se encuentra afecto a ninguna incompatibilidad para ser contratado por la Municipalidad.

En ningún caso la subcontratación podrá ser utilizada para efectuar una cesión del contrato.

A.11 PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Lo anterior, es sin perjuicio que los documentos justificativos de los créditos que emanen de este contrato podrán transferirse de acuerdo con las normas del derecho común.

A.12 RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

El contratista se obliga a responder por los daños y perjuicios que pueda causar a terceros en la ejecución de las actividades o tareas encomendadas, obligándose a devolver a la Municipalidad cualquier monto que tuviera que pagar ésta al respecto.

A.13 CONFIDENCIALIDAD

El contratista y personal directo que se encuentren ligados a este contrato, deberán guardar absoluta confidencialidad de los antecedentes, reservados o no, que, respecto de la Municipalidad de Las Condes, tomen conocimiento durante su desarrollo. La responsabilidad del contratista será solidaria respecto de sus personeros, empleados, consultores o subcontratistas.

El contratista debe resguardar la confidencialidad de la información, reservándose la Municipalidad de Las Condes, el derecho de ejercer las acciones que correspondan de acuerdo con las normas legales vigentes.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información obtenida por el contratista o las personas indicadas anteriormente, durante la vigencia del contrato o después de su finalización, dará derecho a la Municipalidad de Las Condes a entablar las acciones judiciales que correspondan contra el contratista, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por los actos en infracción de esta obligación que hayan ejecutado las referidas personas.

A.13.1 Protección de Información.

El Contratista se obliga a mantener la más estricta confidencialidad respecto de toda y cualquier información, documentación, cualquiera sea la forma en que se contengan y a la que tenga acceso o se imponga con ocasión de la prestación del servicio, quedándole estrictamente prohibido la divulgación de la misma a cualquier tercero, salvo consentimiento previo, expreso y por escrito, o bien, en caso de requerimiento efectuado por un tribunal u otra autoridad competente, en la forma prevista en la legislación vigente.

En relación con los datos e información de la que tome conocimiento, se obliga a:

- a. Utilizar o aplicar los datos personales exclusivamente para la realización de los fines del presente contrato;
- b. No comunicarlos, ni siquiera a efectos de su conservación, a otras personas, ni duplicar o reproducir todo o parte de la información;
- c. Asegurarse de que los datos e información sean manejados únicamente por aquellos empleados cuya intervención sea precisa para la finalidad del servicio;

El Contratista se obliga a que toda información proporcionada por la Municipalidad a la que tenga acceso ella o cualquiera de sus dependientes, o personas que le presten servicios, ya sea directa o indirectamente, y este referida al Contratista o a sus empresas relacionadas, será tratada con el cuidado o discreción con que se administra la información confidencial, haciendo excepción solamente la información disponible en forma pública.

La infracción a esta obligación será causal de término inmediato del contrato, reservándose la Municipalidad el derecho a iniciar las acciones legales que correspondan y a reclamar las indemnizaciones a que hubiese lugar.

En todo caso los datos e información contenidos digitalmente son de propiedad de la Municipalidad, por lo que el Contratista deberá entregarla a la Municipalidad una vez terminado el contrato.

A.14 DEL PRECIO DEL CONTRATO

Para la Línea de Adjudicación N°1 el precio total del contrato será el ofertado por el contratista en el formulario **Anexo N°3-A**, denominado **"Oferta Económica - Línea de Adjudicación N°1"**, IVA incluido.

Para la Línea de Adjudicación N°2 el precio total del contrato será el ofertado por el contratista en el formulario **Anexo N°3-B**, denominado **"Oferta Económica - Línea de Adjudicación N°2"**, IVA incluido.

Para la Línea de Adjudicación N°3 el precio total del contrato será el ofertado por el contratista en el formulario **Anexo N°3-C**, denominado **"Oferta Económica - Línea de Adjudicación N°3"**, IVA incluido.

Para la Línea de Adjudicación N°4 el precio total del contrato será el ofertado por el contratista en el formulario **Anexo N°3-D**, denominado **"Oferta Económica - Línea de Adjudicación N°4"**, IVA incluido.

A.14.1 Del pago

El pago se efectuará por eventos efectivamente realizados, por línea de adjudicación, en el mes que se factura, en concordancia con los valores ofertados en el Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C y Anexo N°3-D. Las facturas deben ser en pesos (\$) IVA incluido.

Para proceder al pago, será requisito contar con el informe de Recepción Conforme de los servicios prestados, emitido por el Supervisor Municipal.

Para estos efectos, el Contratista deberá emitir la correspondiente factura o documento tributario electrónico (DTE) por el período facturado y, el mismo día de su emisión, remitir a la Sección de Facturación, dependiente del Departamento de Finanzas, mediante el correo electrónico facturacion@lascondes.cl e indicar expresamente el ID de la Orden de Compra asociada y remitir la documentación exigida en el punto A.14.2 de las presentes Bases al correo electrónico del Supervisor Municipal designado.

Cada factura deberá contener, al menos, la siguiente información:

- Individualización de los servicios prestados;
- Numero de Decreto de Adjudicación y su fecha;

El pago de las facturas se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica, debiendo el Contratista informar al Supervisor Municipal el nombre del Banco y el número de cuenta corriente a la cual deberán realizarse las respectivas transferencias electrónicas.

Para lo anterior, el Supervisor Municipal deberá llevar siempre el control permanente de los pagos realizados al Contratista, incluyendo para cada pago el respectivo "Certificado de Conformidad" de la prestación del servicio, incorporando los siguientes ítems en una tabla:

- Precio total del contrato.
- Monto a pagar.
- Monto total pagos acumulados.
- Saldo por pagar.

A.14.2 Para los pagos mensuales, el Contratista deberá acompañar al Supervisor Municipal los siguientes antecedentes:

- a. De proceder, comprobante de pago de multas asociadas al contrato objeto de esta licitación, correspondientes al mes facturado.
- b. De proceder, listado del personal asignado al servicio, con indicación de la cédula de identidad y función que desempeña correspondiente al mes facturado.
- c. De proceder, fotocopia de liquidaciones de sueldos de todo el personal que trabajó en el servicio contratado por la Municipalidad de Las Condes, correspondientes al mes facturado.
- d. De proceder, fotocopia de Comprobantes de pago de cotizaciones previsionales y de salud, correspondientes al mes facturado.

- e. De proceder, certificados de Antecedentes y de cumplimiento Laborales y Previsionales, que acrediten no tener reclamos o denuncias pendientes por concepto de remuneraciones insolutas, ni multas administrativas pendientes de pago, ni deudas de imposiciones impagas del personal asignado a este contrato.
- f. De proceder, en caso de término del contrato de trabajo del personal asignado, adjuntar fotocopias de los finiquitos o en su defecto certificado de Término de Relación Laboral emitido por la Dirección del Trabajo, según corresponda.
- g. De proceder, fotocopias de contratos de nuevos trabajadores asignados a la prestación del servicio o las correspondientes notificaciones de traslado en el caso de trabajadores antiguos.

Todos los documentos exigidos deben corresponder al mes en que efectivamente se prestó el servicio, con excepción de los certificados señalados en la letra c) y d) precedente, que podrán corresponder al mes anterior al que se prestó el servicio.

Para el primer pago el Contratista además deberá haber entregado copia de la Aceptación de la Orden de Compra y entregar el Convenio o programa de pago destinado a la liquidación de obligaciones laborales insolutas con sus trabajadores, conforme al artículo 4° de la Ley N°19.886.

La factura para el primer pago deberá presentarse después de haberse cumplido un mes calendario desde el inicio de la prestación del servicio. Sin embargo, no se exigirá para realizar el primer pago los documentos señalados en las letras d) y e) del primer párrafo de este numeral.

Adicionalmente, las garantías exigidas en el punto A.2.2 y A.2.3 de las Bases Administrativas, deberán encontrarse vigentes al momento de cada estado de pago.

De no cumplir con lo descrito anteriormente para autorizar el pago del servicio, el Supervisor Municipal devolverá la factura al Contratista, dentro del plazo de 8 días contados desde su recepción.

A.14.2.1 Para autorizar el último pago, deberá entregar, además:

- a. Finiquito del personal que trabajó para el contrato con la Municipalidad de Las Condes o declaración de continuidad laboral en la empresa Contratista. Esta última situación deberá ser informada en forma escrita por el Contratista al Supervisor Municipal del contrato.
- b. Informe final que detalle el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la presente licitación, en el cual se describan los servicios prestados, los plazos y toda información relevante, de acuerdo con lo señalado en el punto A.9.

La Municipalidad se reserva el derecho a retener el pago de los servicios derivados del contrato y pagar las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores asociados al servicio o pagar por subrogación dichas obligaciones en los términos establecidos en el Código del Trabajo y el Código Civil.

A.15 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las partes, de mutuo acuerdo, podrán realizar modificaciones al contrato, aumentándolo o disminuyéndolo, conforme a los valores ofertados en el Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C y Anexo N°3-D, no pudiendo aumentar, ya sea independiente o en su conjunto, más de 30% del monto total originalmente pactado, según el objeto de las presentes bases, el número de prestaciones, sin alterar los elementos esenciales del contrato en los términos indicados en el artículo 129 del Reglamento de la Ley de Compras y la Municipalidad cuente con la disponibilidad presupuestaria para ello.

Las eventuales modificaciones que se pacten no producirán efecto alguno sino desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.

Asimismo, podrá prorrogar el contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 42 N°3 del Reglamento de la Ley N°19.886 o aumentar el plazo para la ejecución del servicio señalado en el punto A.6.4.2.

Las modificaciones debe requerirlas el Supervisor Municipal del Contrato justificadamente, y acordadas por ambas partes, mediante el respectivo acuerdo y aprobado mediante Decreto Alcaldicio que se publicará en el Sistema de Información Pública www.mercadopublico.cl, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra, en la oportunidad que corresponda.

A.16 CESIÓN DE CRÉDITOS

La cesión del crédito expresado en la factura deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.983 que "Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura". Para estos efectos las notificaciones que corresponda efectuar se practicarán en el Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Las Condes ubicado en Avenida Apoquindo N° 3.400, comuna de Las Condes.

A.17 LIMITACION DE RESPONSABILIDAD

No se aceptarán exclusiones o limitaciones de responsabilidad por los servicios ejecutados en el marco de esta licitación, que no se ajusten a la legislación chilena de derecho común que regula la materia, debiendo responder el adjudicado, en todo caso, al menos de la culpa leve en la ejecución del contrato.

A.18 PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- a. El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo con los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- b. El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- c. El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- d. El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de esta.
- e. El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

- f. El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- g. El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- h. El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- i. El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

A.19 MULTAS

La Municipalidad podrá aplicar las multas que se indican por las causales que se señalan a continuación:

Nº	Causa De Multa	Unidad	UTM
1	Incumplimiento de las especificaciones técnicas individualizadas en el punto B.2 y B.3., de las Bases Técnicas, respecto a los servicios contratados.	Por incumpliendo	5
2	Atraso en la instalación previa del evento respectivo, vencido del plazo establecido para ello, y de acuerdo con lo especificado en el punto B.1, de las Bases Técnicas, respecto de cada evento en específico.	Por día	3
3	Atraso en el inicio de las actividades, de acuerdo a lo detallado en el punto B.3. de las Bases Técnicas, en relación a cada evento.	Por hora	3
4	Por fallas técnicas durante la realización de los eventos descritos en el punto B.3. de las Bases Técnicas.	Por falla	3
5	Incumplimiento de los requerimientos detallados para el servicio de primeros auxilios en el punto B.3.2.7 y B.3.3.1 de las Bases Técnicas.	Por requerimiento	2
6	Incumplimiento en el desmontaje de cada evento, de acuerdo a lo establecido en el punto B.1. de las Bases Técnicas.	Por evento	1
7	Incumplimiento en la entrega del informe que contenga a los participantes con los tiempos de salida y llegada a la meta, de acuerdo al punto B.3.1.6 de las Bases Técnicas.	Por día	1

A.20 PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y MULTAS

Detectada una situación que amerite la aplicación de una multa u otra medida derivada de incumplimientos contemplada en las presentes bases, o que constituya una causal de término anticipado establecidas el Supervisor Municipal notificará al Contratista al correo electrónico fijado para estos efectos sobre la medida a aplicar y sobre los hechos que la fundamentan.

El Contratista tendrá un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación, para formular sus descargos por escrito ante el Supervisor Municipal, quién deberá resolverlos dentro de un plazo de 10 días hábiles contados desde la presentación de éstos. Formulados o no los descargos por parte del Contratista, la medida a aplicar deberá formalizarse a través de una Resolución fundada del Supervisor Municipal, la que deberá pronunciarse sobre los descargos presentados, si existieren, el que será notificado al Contratista al correo electrónico fijado para estos efectos al inicio del contrato, y publicarse oportunamente en el Sistema de Información. Contra la Resolución Fundada que aplica la medida, procederán los recursos que establezca la ley.

El Contratista tendrá un plazo de 10 días hábiles para pagar la multa en la Tesorería Municipal ubicada en Av. Apoquindo N°3400, comuna de Las Condes, según la UTM del mes en que se emita la resolución fundada que aplica la sanción. Si el Contratista no efectuare el pago en dicho plazo, se descontará el monto del estado de pago pendiente y, si no existiera estado de pago pendiente, o dicho pago no alcanza a cubrir el monto de la multa, se ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento, debiendo restituirse al Contratista el excedente si lo hubiese, sin perjuicio de la obligación de este último de entregar una nueva caución, en el plazo indicado en el punto N° A.2.2 de las presentes bases

El tope máximo para las multas no podrá superar el 10% del monto total del contrato.

A.21 DOMICILIO DE LAS PARTES

Las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

B. BASES TECNICAS

“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”

ID N°2345-88-LR26

B.1 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo de este proceso de licitación es contratar la ejecución de diversas actividades culturales, recreativas y deportivas, dirigidas a la comunidad, con el propósito de brindar espacios de esparcimiento y encuentro familiar, como así mismo celebrar y conmemorar en la comuna fechas relevantes a nivel nacional.

Estas actividades se encuentran programadas para desarrollarse durante los meses de julio a diciembre del presente año, de acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas, las que se detallan a continuación:

La Municipalidad podrá reprogramar, por causa debidamente justificada, la fecha y/o el lugar de realización del evento. Dicha reprogramación deberá ser coordinada con el proveedor, en todo caso, el nuevo evento deberá efectuarse dentro del año 2026.

Evento	Cantidad	Fecha	Montaje y Desmontaje
Línea de Adjudicación N° 1 – Eventos Deportivos			
Zumba Night	1 evento	26 de noviembre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 2 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Yoga Sunset	1 evento	24 de octubre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 2 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Gala de Patinaje	1 evento	27 de noviembre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 2 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Sport Fest 2026 Centros Comunitario	1 evento	7 de noviembre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 2 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
11° Olimpiadas para Personas con Discapacidad	1 evento	22 de octubre de 2026	Debe presentarse al menos 1 hora previo al evento. Desmontaje al finalizar el evento.

Dog Running Familiar	1 evento	4 de octubre de 2026 El 03 de octubre realizar la acreditación y entrega de los Kits a los participantes del evento.	El montaje y desmontaje será coordinado con el contratista.
Línea de Adjudicación N° 2 – Eventos Recreativos y Culturales			
Conmemoración de la Niñez en Centros Comunitarios	1 evento	07 de agosto de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 2 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Fiesta de la Primavera en los Centros Comunitarios	6 eventos	Fechas por definir durante el mes de octubre	El montaje y desmontaje será coordinado con el contratista.
Servicio de Juegos Didácticos estilo “Ludoteca”	2 eventos	07 de agosto y 22 de octubre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 2 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Recinto para actividad Recreativa y Autocuidado dirigida a cuidadores de personas con discapacidad	1 evento	7 de noviembre de 2026	No aplica
3 Ciclos de Música en tu Plaza	15 eventos	Fecha por definir durante los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 2 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Festival de Bandas Juveniles, Las Condes 2026	1 evento	21 de noviembre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 4 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Festival Open Gamer, Las Condes 2026	2 días	12 y 13 de diciembre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 4 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.

Fiestas Bailables Para Personas Mayores	2 eventos	Fechas por definir en el mes de agosto y octubre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 2 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Pasamos Agosto para Vecinos Mayores de Las Condes	3 eventos	01, 02 y 03 de septiembre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 2 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Kermesse para vecinos mayores de Las Condes	1 evento	21 de octubre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 3 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Gala del dirigente vecinal	1 evento	21 de agosto de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 2 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Conmemoración Del Natalicio Del Libertador Bernardo O'Higgins	1 evento	Fecha por definir en el mes de agosto	Montaje deberá estar listo al menos 2 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Desfile Parada Militar y Conjunto Folclórico Las Condes 2026	1 evento	19 de septiembre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 3 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Línea de Adjudicación N° 3 – Ferias y Exposiciones			
Expo Arte e Inclusión 2026	1 evento	28 de noviembre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 3 horas antes del evento. Desmontaje al finalizar el evento.
Expo Talleres	2 días	28 y 29 de noviembre de 2026	El montaje y desmontaje será coordinado con el contratista.
Bazar Botánico	2 días	Por definir en el mes de octubre de 2026	Montaje deberá estar listo al menos 3 horas antes del evento.

			Desmontaje al finalizar el evento.
Mercado Las Condes Fiestas Patrias, Parque Araucano 2026	4 días	17 al 20 de septiembre de 2026	Montaje deberá estar listo un día antes del evento a las 16:00 hrs. Desmontaje deberá realizarse al término del evento, posterior a las 22:00 hrs.
Mercado Las Condes Navidad, Parque Los Dominicos 2026	6 días	18 al 23 de diciembre de 2026.	Montaje deberá estar listo un día antes del evento a las 16:00 hrs. Desmontaje deberá realizarse al término del evento, posterior a las 23:00 hrs.
Mercado Las Condes Navidad en el Parque Araucano	6 días	18 al 23 de diciembre de 2026	Montaje deberá estar listo un día antes del evento a las 16:00 hrs. Desmontaje deberá realizarse al término del evento, posterior a las 23:00 hrs.
Feria Educativa De Mascotas	2 días	31 de octubre y 01 de noviembre de 2026	Montaje deberá estar listo un día antes del evento a las 12:00 hrs. Desmontaje al finalizar el evento
Línea de Adjudicación N° 4 – Seminario de Dirigentes			
Seminario de Dirigentes Vecinales	1 evento	Fecha por definir durante la primera quincena del mes de noviembre de 2026	No aplica
Seminario Summit Cyber Las Condes 2026	1 evento	20 de octubre de 2026	No aplica

B.1.1 Coordinador General por Evento

Se debe considerar a una persona responsable de velar por el buen funcionamiento de los eventos en todo momento. Esta deberá contar con teléfono celular y estar presente durante el montaje, desarrollo y desmontaje de la actividad.

Será el/la encargado(a) de coordinar el montaje, instalación y desmontaje de cada una de las zonas.

Actuará como intermediario(a) entre el evento y el Supervisor Municipal, debiendo informar de inmediato cualquier inconveniente que pudiera surgir.

B.1.2 Otras Consideraciones

- Se deja establecido que todas las medidas mencionadas en estas Bases Técnicas serán aproximadas, pudiendo el Supervisor Municipal del Contrato autorizar medidas similares siempre y cuando permitan cumplir con el objetivo y estándar del evento o actividad.
- El personal deberá mantener el cuidado y limpieza de las plazas, parques y/o recintos, según sea el caso, en forma permanente.
- El personal que trabaja en el evento deberá estar uniformado (jeans no rajados ni rotos, polerones y polera del color indicado y credencial, para la identificación de estos, ante la comunidad).
- Las ubicaciones de los distintos requerimientos individualizados en las presentes Bases Técnicas serán definidas e indicadas por el Supervisor Municipal o por el Inspector Técnico Municipal, y comunicadas al contratista con al menos 5 días de anticipación a la realización del evento.
- La Municipalidad podrá reprogramar, por causa debidamente justificada, la fecha y/o el lugar de realización del evento. Dicha reprogramación deberá ser coordinada con el proveedor, en todo caso, el nuevo evento deberá efectuarse dentro del año 2026.
- Será de cargo exclusivo del contratista el pago de los respectivos derechos de autor por la reproducción de música y películas, según corresponda.
- Entregar al supervisor municipal el registro fotográfico editable y videos de la actividad.
- La empresa contratista, deberá aplicar encuestas de satisfacción a los usuarios de cada una de las actividades y/o eventos, lo suficientemente representativa a la cantidad de asistentes, a través de un código QR que le será entregado por el municipio. Estas encuestas deberán ser entregadas al supervisor municipal.
- La empresa contratista deberá velar porque sus trabajadores cumplan con Ley 16.744, uso de elementos de protección personal y normas de conductas e higiene de acuerdo con la actividad, manteniendo el respeto a los peatones y vecinos del sector.

B.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CADA SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO

B.2.1 Línea de Adjudicación N°1 – Eventos Deportivos

Zumba Night	- Bailarín y Acompañantes - Escenario - Efectos Especiales - Iluminación - Pantalla - Circuito Cerrado de Televisión - Sistema de Amplificación de Sonido - Grupo Electrónico insonorizado - Servicio de Ambulancia - Camarin - Servicio de Baños
Yoga Sunset	- Instructor de Yoga
Gala de Patinaje	- Iluminación - Grupo Electrónico insonorizado - Premios
Sport Fest 2026 Centros Comunitario	- Colaciones y Bebestibles - Dispensador de Agua - Premios - Máquinas chispa fría exterior

	- Escenario - Pantalla LED
11° Olimpiadas para Personas con Discapacidad	- Servicio de Ambulancia - Sistema de Amplificación De Sonido
Dog Running Familiar	- Grafica - Señalética - Software para Inscripción - Cronometraje y consolidación de datos de competidores - Kit de Participación - Premios - Podio - Escenario - Sistema de Amplificación de Sonido - Pantalla LED - Equipamiento Audiovisual - Toldo - Grupo Electrónico insonoro - Stands - Personal - Animación y Locución - Servicio de Ambulancia

B.2.2 Línea de Adjudicación N° 2 – Eventos Recreativos y Culturales

Conmemoración de la Niñez en Centros Comunitarios	- Animación y Locución - Premios y estímulos - Juegos infantiles Inflables - Stands - Estaciones Artísticas - Escenario - Camarin - Sistema de Amplificación de Sonido - Grupo Electrónico insonorizado - Pantalla LED - Colaciones
Fiesta de la Primavera en los Centros Comunitarios	- Espectáculo Artístico - Ornamentación - Cotillón - Estímulos y Regalos
Servicio de Juegos Didácticos estilo "Ludoteca"	- Juegos Didácticos
Recinto para actividad Recreativa y Autocuidado dirigida a cuidadores de personas con discapacidad	- Infraestructura del Recinto - Servicio de Alimentación

3 Ciclos de Música en tu Plaza	- Servicio de Amplificación Sonido - Estructura e Iluminación - Escenario - Camarín - Grupo Electrónico insonorizado - Servicio de Baños - Presentaciones Artísticas
Festival de Bandas Juveniles, Las Condes 2026	- Servicio de Amplificación Sonido - Estructura e Iluminación - Escenario - Toldo tipo Marquesina - Pantalla LED - Camarín - Grupo Electrónico insonorizado - Servicio de Baños - Servicio de Ambulancia
Festival Open Gamer, Las Condes 2026	- Infraestructura y Equipamiento - Pantalla - Grupo Electrónico insonorizado - Stand - Zona de Juegos - Hoster - Presentaciones Artísticas - Jueces - Personas de Seguridad - Primeros Auxilios - Layout - Servicio de Baños
Fiestas Bailables Para Personas Mayores	- Servicio de Alimentación - Animación y Locución - Dj
Pasamos Agosto para Vecinos Mayores de Las Condes	- Servicio de Alimentación - Animación y Locución - Dj y pareja de baile
Kermesse para vecinos mayores de Las Condes	- Servicio de Amplificación Sonido - Grupo Electrónico insonorizado - Toldos y carpas - Escenario - Mobiliario - Servicio de Baños - Servicio de Ambulancia - Implementación para Bingo - Pulseras de identificación - Bolsas Ecológicas - Juegos - Premios - Pantallas - Ventiladores

	- Contenedores de Basura y Punto limpio - Refrigerios
Gala del dirigente vecinal	- Espectáculo Artístico - Escenario y pista de baile - Pantallas LED - Tótem Fotográfico - Alfombra para acceso - Punto de Video 360° - Personajes de entretenimiento - Animación - Grupo Electrónico insonorizado - Servicio de Amplificación de Sonido - Iluminación - Telón de Fondo - Cotillón - Obsequios
Conmemoración Del Natalicio Del Libertador Bernardo O'Higgins	- Servicio de Amplificación y Sonido - Toldo tipo marquesina - Cubrepiso - Grupo Electrónico insonorizado
Desfile Parada Militar y Conjunto Folclórico Las Condes 2026	- Servicio de Amplificación y Sonido - Iluminación - Grupo Electrónico insonorizado - Toldos - Dispensadores de Agua - Servicio de Baños - Rejas de seguridad peatonal para contención - Servicio de Ambulancia - Espectáculo Artístico - Catering

B.2.3 Línea de Adjudicación N°3 – Ferias y Exposiciones

Expo Arte e Inclusión 2026	- Material de Difusión - Servicio de Amplificación y Sonido - Grupo Electrónico insonorizado - Escenario - Camarin - Toldos - Sillas - Stands - Servicio de Baños - Sector para Pintura - Juegos Inflables y Piscina de Pelotas - Juegos Didácticos - Personajes para animar - Cuenta Cuentos y Mago - Espacio para Lounge - Decoración - Regalos para niños
-----------------------------------	--

	- Personal - Primeros Auxilios
Expo Talleres	- Toldos - Cielo Falso - Pérgolas - Camarines - Escenario - Mantelería - Mesas plegables - Mesas con sombrilla - Sillas - Máquina de Refrigeración o Conservadora - Mallas Metálicas - Tela sobre mallas metálicas - Servicio de Amplificación y Sonido - Microfonía - Iluminación - Grupo Electrónico insonorizado - Dispensadores de Agua - Ventiladores - Gráfica y Pórtico - Servicio De Aseo
Bazar Botánico	- Material De Difusión - Stands - Servicio De Amplificación Sonido - Grupo Electrónico insonorizado - Rincón De Charlas o Talleres - Rincón De Descanso - Decoración
Mercado Las Condes Fiestas Patrias, Parque Araucano 2026	- Material De Difusión - Toldos - Stands - Mobiliario de standsServicio De Amplificación Sonido - Iluminación - Escenario - Contenedores De Basura - Servicio De Baños - Grupo Electrónico insonorizado - Patio De Comidas - Dispensadores De Agua - Juegos Inflables - Ornamentación - Personal De Seguridad - Animación Y Locución - Presentaciones Artísticas
Mercado Las Condes Navidad, Parque Los Dominicos 2026	- Material De Difusión - Toldos - Stands - Mobiliario para stands

	- Grupo Electrógeno insonorizado - Servicio De Amplificación Sonido - Iluminación - Escenario - Patio De Comida - Dispensadores De Agua - Contenedores De Basura - Servicio De Baños - Ventiladores - Animación y Locución - Presentaciones Artísticas - Ornamentación - Personal De Seguridad
Mercado Las Condes Navidad en el Parque Araucano	- Material De Difusión - Toldos - Stands - Mobiliario de stands - Grupo Electrógeno insonorizado - Servicio De Amplificación y Sonido - Iluminación - Escenario - Patio De Comida - Dispensadores De Agua - Contenedores De Basura - Servicio De Baños - Ventiladores - Animación Y Locución - Presentaciones Artísticas - Ornamentación - Personal De Seguridad
Feria Educativa De Mascotas	- Material De Difusión - Stands - Juegos - Toldos - Cubrepiso - Cierre Perimetral - Gradería - Sillas - Escenario - Ventilación - Mobiliario tipo lounge - Rampla - Dispensadores De Agua - Servicio De Amplificación y Sonido - Grupo Electrógeno insonorizado - Cabinas Fotográficas - Sector Food Trucks - Animación Y Locución - Ornamentación - Servicio De Ambulancia - Personal De Seguridad

	- Servicio De Aseo
--	--------------------

B.2.4 Línea de Adjudicación N°4 – Seminario de Dirigentes

Seminario de Dirigentes Vecinales	- Recinto e infraestructura - Servicio de alimentación - Equipo audiovisual y audio - Temática del Seminario - Expositores - Presentación artística
Seminario Summit Cyber Las Condes 2026	- Infraestructura y equipamiento - Animador / maestro de ceremonia - Ambientación y branding - Credenciales - Regalos /Merchandising - Inscripción y control - Coffe break - Ornamentación - Limpieza - Speaker sy contenido - Personal

B.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

B.3.1 Línea de Adjudicación N° 1 – Eventos Deportivos

B.3.1.1 Zumba Night

- Objetivo:

El objetivo de esta actividad es brindar a los vecinos un espacio al aire libre que entregue una rutina de ejercicio que sea activa y entretenida que contribuya a mejorar la condición física y salud mental de nuestros vecinos. Lo anterior dirigido por una instructor/a especializada y de reconocimiento público.

- Días, horario, lugares:

Día: 26 noviembre de 2026
Horario: 20:00 a 22:00 horas.
Lugar: Será informado al contratista una vez adjudicado.

- Requerimiento:

Bailarín profesional de zumba, acompañado de 2 bailarines.	• 01 profesional especializado en bailes de zumba. • 02 bailarinas que acompañe al bailarín profesional de zumba. • El bailarín profesional de zumba deberá acreditar experiencia a través de: • Certificado en especialización de educación de zumba (zes) • El profesional debe ser considerado como influencer, cumpliendo con el requerimiento técnico a través de la experiencia acreditada con al menos 3.000 seguidores, para lo cual deberá adjuntar el contratista el link de la red social
---	--

	Instagram, y de al menos 5 eventos televisivos, tanto como bailarín, concursante o jurado, acreditándolo por medio de link de videos, al supervisor municipal.
Escenario	• 01 escenario tipo mecano en base a estructura tipo layer o similar autosoportante, de 8 mts de frente por 6 mts. de fondo, altura 1,50 mts. con faldón negro plisado que cubra todo el contorno del escenario. • 02 escaleras de acceso con pasamanos en ambos costados del escenario. • El escenario deberá contar en su superficie con planchas antideslizantes. • El escenario deberá estar montado 5 horas antes del inicio de la actividad.
Efectos especiales	• 8 máquinas de chispas frías, 10 disparos cada una. • 6 máquinas de pulverización de humo vertical, de alta presión • 3 geiser de humo de niebla. • Personal de montaje y operación.
Iluminación	• 02 estructuras arco truss 30" de 9 mts de ancho x 7 mts altura. • 24 par led 18x12 rgbwa-uv. • 14 robotizados beam r7. • 04 estroboscópicas. • 08 cobled 200 watts • 04 minibrut 800 watts. • 10 strobo led stormy 200 rgbw • Personal de montaje y operación. • Al terminar el evento deberán mantener encendidas las luces para que el público se retire. Nota: la iluminación deberá contar con cables y todo lo necesario para la seguridad de los asistentes, y asegurando el buen funcionamiento, de acuerdo con lo normado por la SEC.
Pantalla	• 01 pantalla led central 5 mts x 3 mts outdoor. • 02 pantallas led lateral tipo banner 1m x 3 m outdoor autosoportante (deberá contar con algún tipo de protección para evitar accidentes). • 01 computador. • Cables, pasacables y todo lo necesario para el buen funcionamiento. • Personal de montaje y visualista a todo evento.
Circuito Cerrado de Televisión	• 01 cctv cámara.

		• Cables, pasacables y todo lo necesario para el buen funcionamiento, en el momento de proyectar a los bailarines del escenario. • Personal de montaje y operación. • En el momento de instalar las cámaras de circuito cerrado, las pantallas deberán transmitir en los formatos full HD en tiempo real la señal de video y sonido en diferentes ambientes de su evento con pantallas led gigantes, de acuerdo con lo especificado.
Sistema de Amplificación de Sonido	de	• 02 line array (4 parlantes colgados en altura, 2 por lado). • 02 sub bajos (1600 watts de potencia rms). • 02 monitores (Parlante de retorno de 800 watts de potencia rms). • 01 rack de amplificadores acorde al sistema de sonido. • 01 rack de procesadores (ecualizador para sistema de sonido). • 01 consola digital (consola de al menos 16 canales de entrada). • 01 rack de microfonía inalámbrica (mano y cintillo) cables, atriles y todo lo necesario para el buen funcionamiento. • 01 micrófonos de cintillo, equivalente a shuare. • 02 micrófonos inalámbricos de mano equivalente a shuare. • Personal de montaje y operación.
Grupo electrógeno insonorizado		01 grupo electrógeno de 80 kva. insonorizado, para entregar energía al servicio de amplificación de sonido, pantalla led e iluminación, que incluya cables necesarios y 2 tableros para distribución de energía. Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".
Servicio de Ambulancia	de	• 01 ambulancia con paramédico y elementos para atención de primeros auxilios, para atender posibles emergencias en el desarrollo del evento. • Copia impresa de licencia de conducir profesional al día, que deberá presentar al supervisor municipal el día que se preste el servicio.

	• Contemplar un desfibrilador en excelentes condiciones. • La Empresa de Ambulancia deberá contar con Resolución Sanitaria al día, que autorice su funcionamiento al momento del servicio y deberá contar con copia impresa de la resolución del móvil. • Copia impresa del título o credencial del paramédico y número de teléfono vigente del médico asesor de la Empresa.
Camarín	• 1 carpa camarín en estructura autosoportante, de 8x3 mts. Con división a los 4 mts. Cada división deberá contar con una puerta de acceso. • Cubrepiso en toda la superficie. Adentro y afuera hasta el escenario • 4 espejos de cuerpo entero, dos en cada división, iluminación para camarines y pasillo exterior, y dos enchufes por camarín. • 6 percheros colgador de pie de 158x38 cm, tres en cada división. • 4 mesas plegables de 180*70*74cm. al interior de camarines, dos en cada división. • 10 sillas plásticas, cinco en cada división. • Debe contemplar energización de los camarines
Servicio de Baños Móviles	• 06 baños químicos tipo estándar, con agua, jabón, papel higiénico y luz. • 02 baños químicos tipo vip para zona camarines, con agua, espejo, confort, jabón y luz. • 01 baño químico para discapacitados con agua, papel higiénico, jabón y luz. • Los baños deben ser retirados 30 minutos después de la finalización del evento. • Debe contemplar foco de iluminación al exterior de los baños.

B.3.1.2 Yoga Sunset

- **Objetivo:**

El objetivo de esta actividad es brindar a los vecinos un espacio al aire libre en donde pueda armonizar cuerpo, mente y respiración en un entorno natural, potenciando la relajación, la reducción del estrés y la conexión con el entorno, lo anterior dirigido por una instructor/a especializada y de reconocimiento público.

- **Días, horario, lugares:**

Día: 24 de octubre de 2026.
Horario: 19:00 a 20:00 horas.
Lugar: Será informado al contratista una vez adjudicado.

- **Requerimiento:**

Instructor de Yoga	• 01 profesional especializado en disciplina de Yoga.
---------------------------	---

	El profesional debe acreditar estar considerado como INFLUENCER, tipo Anais Sorensen, a través de link de la red social Instagram que verifique que posee al menos 5.000 seguidores, lo que deberá ser acreditado por el contratista al supervisor municipal, Y contar con certificado de especialización de Educación de Yoga, lo que deberá ser acreditado por el contratista al supervisor municipal.
--	--

B.3.1.3 Gala de Patinaje

- **Objetivo:**

El objetivo de esta actividad es desarrollar la Gala de Cierre del taller de Patinaje del año 2026, a través de una presentación artística que muestre las habilidades y destrezas adquiridas por las participantes beneficiarias.

- **Días, horario, lugares:**

Día: 27 de noviembre de 2026.

Horario: 21:00 y las 22:30 horas.

Lugar: Estadio Municipal Paul Har0ris, ubicado en Av. Paul Harris N°701, Las Condes.

- **Requerimiento:**

Iluminación	• 01 consola de iluminación. • 24 focos par led interconectados de 250w. • 06 torres elevadoras de 6 mts con barras para focos. • 06 minibrut de 4 x 1 para iluminación base • Debe contemplar cables y accesorios para la instalación de las torres de iluminación. • 01 cable para toma de energía de 150 mts. (del cable debe alimentar todos los equipos que se requieran, para realizar este evento) • Transporte y montaje de equipos. • Personal técnico durante todo el evento Nota: Los servicios de iluminación deberán estar probados y operativos una hora antes del evento.
Grupo electrógeno insonorizado	• 01 grupo electrógeno de 60 kva. insonorizado, para entregar energía al servicio de amplificación de sonido e iluminación, que incluya cables necesarios y 2 tableros para distribución de energía. Requisitos generales: • Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. • Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. • El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento.

	Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".
Premios	01 ramo de flores, con 12 Unidades el ramo (Tulipanes) 03 galvanos con gravado "Gala de patinaje Las Condes 2026" - Material de Galvano: Cristal - Base: Madera - Medidas: 20cm - El galvano debe incluir grabado y logo.
Telón de Fondo	Tela blanca de 34 mts de largo y 2.5 mts. de ancho, para instalar en la reja perimetral de la cancha de patinaje.

B.3.1.4 Sport Fest 2026 Centros Comunitarios

- Objetivo:

El objetivo de esta actividad es que los participantes de los talleres deportivos de los centros comunitarios puedan realizar una muestra de las destrezas adquiridas en estos talleres de índole deportivo denominado Sport Fest Centros Comunitarios 2026.

- Días, horario, lugares:

Día: 07 de noviembre de 2026.

Horario: Será confirmada una vez adjudicada la licitación.

La duración de la actividad será de 4 horas.

Lugar: Estadio Municipal Paul Harris, ubicado en Av. Paul Harris N°701, Las Condes.

- Requerimiento:

Colaciones y bebestibles	- Debe contemplar entrega de 500 barra cereales 80 gr diferentes sabores. 500 botellas de agua sin gas de 500 cc.
Dispensadores de Agua	05 dispensadores eléctricos de agua fría 10 bidones de agua purificadas 20 litros cada uno. 1000 vasos de material ecológico. - Basurero para cada dispensador.
Premios	300 medallas 50 mm color oro con logo Las Condes. - Cinta color azul - Texto grabado posterior "PARTICIPANTE DESTACADO." - Los diseños serán proporcionados por la municipalidad

	• 70 botellas deportivas plásticas con tapa abatible, reutilizable variados colores transparentes. • 150 poleras DRY transpirable color azul diferentes tallas, cuyo diseño y logo de Las Condes, será entregado por el supervisor municipal al contratista una vez adjudicado.
Máquinas chispa fría exterior	• 02 máquinas, con las siguientes características: - Altura de disparo: 1m-5m - Consumo de energía: 650w - Control dmx y control remoto - Material del cuerpo: aluminio fundido - Volumen del tanque de polvo: 300 gramos - Tiempo de trabajo: 12-15 minutos - Diámetro de salida de la chispa: 22mm (0,87 pulgadas) - 12 descargas - 01 operador a cargo
Escenario	• 01 escenario de 8.0 mts. de frente por 4.0 de fondo, con altura de 1,0 mts, color negro, con escalera, con baranda metálica, piso antideslizante, incluyendo faldón de material tela color negro.
Pantalla LED	• Pantalla led con estructura de 3,0 mt alto x 6 mts de ancho, desde el piso del escenario. • Cables, pasacables y todo lo necesario para el buen funcionamiento. • Personal de montaje y operación de punto fijo.

B.3.1.5 11° Olimpiadas para Personas con Discapacidad

- Objetivo:

Con el propósito de generar un espacio para la práctica deportiva para personas con discapacidad, en modalidades competitiva y recreativa, en deportes colectivos e individuales, con el fin de competir, conocer y experimentar diferentes deportes adaptados, se requiere la contratación de servicio de ambulancia y amplificación para las 11° Olimpiadas para personas con discapacidad.

- Días, horario, lugares:

Día: 22 de octubre de 2026.

Horario: 8:30 a 15:00 horas.

Lugar: Estadio Municipal Paul Harris, ubicado en Av. Paul Harris N°701, Las Condes.

- Requerimiento:

Servicio de Ambulancia	• 01 ambulancia con paramédico y elementos para atención de primeros auxilios, para atender posibles emergencias en el desarrollo del evento.
-------------------------------	---

	• Copia impresa de licencia de conducir profesional al día, que deberá presentar al supervisor municipal el día que se preste el servicio. • Contemplar un desfibrilador en excelentes condiciones. • La Empresa de Ambulancia deberá contar con Resolución Sanitaria al día, que autorice su funcionamiento al momento del servicio y deberá contar con copia impresa de la resolución del móvil. • Copia impresa del título o credencial del paramédico y número de teléfono vigente del médico asesor de la Empresa.
Servicio de Amplificación de Sonido	• Servicio de amplificación para música ambiental y animación. • 01 consola de 08 canales • 04 parlantes aéreos de 500 w cada uno con sus amplificadores y atriles correspondientes • 01 notebook que reproduzca cd, mp3 y usb • 02 mic inalámbrico de mano tipo senheisser g3 • 2 Atriles para micrófonos • Cables para toma de energía 100 metros aproximadamente y accesorios. • Música ambiental de acuerdo al evento • Transporte y montaje de equipos • Personal técnico en todo momento del evento

B.3.1.6 Dog Running Familiar

- **Objetivo:**

En el marco de la promoción de la tenencia responsable y el adecuado uso de los espacios públicos, se espera desarrollar una actividad deportiva-recreativa abierta a la comunidad, que fomente el manejo responsable de los perros mediante el uso correcto de la correa, promoviendo la seguridad, el control y la convivencia armónica entre vecinos. Asimismo, la actividad busca fortalecer el vínculo humano-animal a través de una experiencia familiar que incentive el cuidado, respeto y compromiso hacia las mascotas, reforzando conductas responsables que contribuyan al bienestar animal y a una mejor convivencia en la comuna.

- **Días, horario, lugares:**

Día: el evento principal se realizará el domingo 04 de octubre de 2026, en horario: 08:00 y las 13:00 horas.

El sábado 03 de octubre el contratista deberá realizar la acreditación y entrega de los Kits a los participantes del evento, entre las 09:00 a 18:00 horas.

Lugar: Parque Juan Pablo II y Parque Araucano.

Corrida de Perros comprenderá 2 circuitos, de acuerdo con lo siguiente:

- Primer grupo (corto): 1.7 kilómetros, salida aprox. 09:00
- Segundo grupo (largo): 5 kilómetros, salida aprox. 09:00.

Se adjunta Layout del evento

[illegible]

- 04 lienzos en PVC de 10 X 1,50 mts., con ojettillos metálicos en sus bordes. El diseño será proporcionado por el municipio al contratista.
- 06 lienzos en PVC de 6.00 X 1.20 mts., con ojettillos metálicos en sus bordes, para colocar en otras entradas perimetrales a los parques. El diseño será proporcionado por el municipio al contratista.
- 15 banderas tipo Vela de 1.00 x 3.00 mts., con mástil de aluminio, cada una con base. El diseño será proporcionado por el municipio al contratista.
- 01 Pórtico o arco de Partida y de Meta, de altura total 3.5 metros, ancho total 6.5 metros, la luz de paso de personas es de mínimo 3.5 metros y de profundidad

	(fondo de base) 1 metro aprox. pilares de 1.5 x1.5 metros, con las siguientes características: <u>Armazón metálico o inflable:</u> • Material: Aluminio tubular o estructura inflable de PVC reforzado. • Si es metálica: uso de truss modular (tipo truss cuadrado o triangular). • Si es inflable: debe contar con motor de inflado continuo. <u>Base y fijaciones:</u> • Lastres (sacos de arena, bidones con agua) o estacas al suelo si es en superficie blanda. • En caso de superficie dura (asfalto o concreto), se recomienda asegurar con bases con contrapeso (mínimo 25-30 kg por soporte lateral). <u>Cobertura gráfica:</u> • Lona impresa o banderola con: Nombre del evento y logo municipal. • En el caso de inflables, el diseño se imprime directamente en el material o se adhiere mediante velcro. • Tecnología adicional: Reloj digital con cronómetro visible, Sensor de chip RFID o similar para cronometraje de llegada, si se utilizan chips de control de tiempo. Huincha de PVC para Partida y Meta, con gráfica del evento.
Señalética	• Señalética en el recorrido de la corrida, in situ • 35 vallas peatonales que indiquen el circuito con publicidad y flechas (letreros PVC) (según mapa de carrera). • 20 vallas de contención en la zona donde se ubicará el pódium, delimitando el sector de manera que los participantes crucen obligatoriamente por dicho pódium como punto oficial de partida y llegada. Este espacio funcionará además como punto de control para la toma de tiempos (cronometraje), evitando el tránsito por áreas no autorizadas. • 10 Banderilleros con banderas de color del recorrido (según mapa de carrera) • 200 conos de seguridad con cinta de unión superior (los cuales se definirán en el momento de la visita de la corrida) con el proveedor. • La Señalética debe estar lista el domingo 04 de octubre a las 8:00 a.m. para que posteriormente sea revisada por el inspector municipal, antes de empezar la carrera. La ubicación será indicada al contratista en visita a terreno.

	
Software para las Inscripciones	El contratista deberá contar con un software que posibilite la inscripción directa del vecino a través de la página web municipal, que sea fácil y eficiente, que recopile los datos verídicos como los de la mascota la cual debe tener chip real (15 números). Por lo que debe tener conocimiento y seguir la normativa de recolección de datos personales. Vecino debe validarse como persona natural, rut válido. Recomendación: Mascota inscrita en el Registro Nacional, según Ley N° 21.020, de Tenencia Responsable de Mascotas o Animales de Compañía. El contratista debe facilitar los listados de inscripción las veces que sean necesarias o cuando en el inspector técnico lo requiera. Declaración jurada simple del vecino, en la que manifiesta conocer y aceptar lo establecido en la Ley N° 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, así como también las condiciones de seguridad necesarias que deberá cumplir para participar en el evento, como una correa adecuada, que sea resistente, cómoda y que permita controlar al perro sin dificultad, no se permitirá collar de ahorque. Puede optar por una correa larga, una correa de cintura o un arnés de pecho, según las preferencias y las de tu perro. Además, respetar las normas de convivencia y seguridad indicas por el personal de la municipalidad. La inscripción deberá incorporar campos que aseguren el ingreso de datos válidos y no duplicados (por persona y mascota inscrita), así como los datos obligatorios definidos por la Municipalidad. Además, deberá incluir la introducción de los requisitos que serán proporcionados por la Municipalidad. Una vez completado el proceso, el sistema deberá enviar un correo electrónico de confirmación al vecino, cuyo contenido será entregado por la Municipalidad. La capacidad de inscripción debe ser de a lo menos 500 mascotas con su propietario, distribuidos por corrida dejando un delta por los eliminados definido por la Municipalidad.

	Los datos para recopilar son: - Rut. - Dirección. - Comuna. - Teléfono. - Mail. - Nombre de la mascota. - N° de chip de la mascota. - Sexo. - Color. - Raza (si corresponde). - Estado reproductivo: Primer grupo: circuito corto (cantidad aprox. 300) o Segundo grupo: circuito largo (cantidad aprox. 200) Por lo anterior, el vecino debe elegir su opción, bajo su responsabilidad y capacidad de su mascota. El contratista y personal directo que se encuentren ligados a este contrato, deberán guardar absoluta confidencialidad de los antecedentes, reservados o no, que respecto de la Municipalidad de Las Condes, tomen conocimiento durante su desarrollo. La responsabilidad del contratista será solidaria respecto de sus personeros, empleados, consultores o subcontratistas. El contratista debe resguardar la confidencialidad de la información, reservándose la Municipalidad de Las Condes, el derecho de ejercer las acciones que correspondan de acuerdo a las normas legales vigentes. La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información obtenida por el contratista o las personas indicadas anteriormente, durante la vigencia del contrato o después de su finalización, dará derecho a la Municipalidad de Las Condes a entablar las acciones judiciales que correspondan contra el contratista, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por los actos en infracción de esta obligación que hayan ejecutado las referidas personas. La infracción a esta obligación será causal de término inmediato del contrato, reservándose la Municipalidad el derecho a iniciar las acciones legales que correspondan y a reclamar las indemnizaciones a que hubiese lugar.
Cronometraje y consolidación de datos de competidores	El contratista deberá consolidar los datos de todos los competidores y el tiempo desde la partida a la meta, entregando un listado de los primeros tres lugares de cada grupo, los cuales deben ser entregados a penas pasen por la meta, además que se deberán proyectar en la pantalla una vez que se realice la premiación.

Kit de Participación

Se requieren 500 Kit que deberán ser entregados en una bolsa reutilizable tipo morral, del mismo color del recorrido, con el logo del evento impreso, y que incluyan:

- 1 polera dry fit , talla XL y M para el propietario de la mascota (una por propietario inscrito con su mascota y para 1 acompañante),
- 1 bandana para el perro, tamaño a definir.
- Las poleras deberán ser estampadas por el contratista (el diseño del estampado será entregado al contratista por la Municipalidad) y respecto al color, al igual que las bandanas, deberán ser de los siguientes colores, dependiendo de los circuitos:
 - Primer grupo: color verde claro fluorescente.
 - Segundo grupo: color amarillo claro fluorescente.
- 1 chip o dispositivo similar para control de tiempo solo para el propietario.
- 1 número identificador por participante (propietario), confeccionado en material resistente e impermeable para uso en exteriores, el cual deberá portarse obligatoriamente en la parte frontal para asegurar su correcta visualización y lectura durante la competencia, tamaño media carta.
- 1 sachet de bloqueador factor 50.
- El contratista deberá considerar 2000 alfileres similares a los indicados en la imagen referencial, destinados a la fijación del número identificador en la polera de cada participante de la corrida. Se deberá entregar un mínimo de cuatro alfileres por número, a fin de permitir su sujeción en las cuatro esquinas del dorsal, asegurando una correcta fijación durante la actividad y disminuyendo el riesgo de desprendimiento.
- Los alfileres deberán ser de tipo seguro, con sistema de cierre que cubra la punta metálica, de manera de evitar pinchazos, accidentes o molestias para los participantes durante su uso. Estos deberán ser aptos para su utilización en prendas deportivas y permitir una instalación simple, rápida y segura.
- Asimismo, se aceptará la provisión de otro sistema de fijación equivalente o superior, siempre que cumpla el mismo objetivo de adherir o sujetar adecuadamente el número a la polera del participante, sin dañar la prenda, sin generar riesgos de pinchazos o lesiones, y garantizando que el número permanezca visible y firme durante el desarrollo de la corrida.

	 Imagen de referencia																
Premios	Los tres primeros lugares de cada categoría serán premiados. Por lo anterior, se requieren: - Seis (6) premios para los perros, Gítd Card de tienda reconocida de mascotas con V°B° de la Municipalidad, de un valor promedio de \$250.000 para el primer lugar, \$ 150.000 el segundo lugar y \$100.000 el tercer premio. - El contratista deberá proporcionar medallas de Primer, Segundo y Tercer Lugar por categoría, para premiar a los propietarios de los perros. Las medallas deberán ser de: diámetro 50 mm., grabadas por la parte trasera con el lugar correspondiente y delantera con logo que entregará la Municipalidad, con cinta de tamaño 2 cm con el logo de municipalidad de Las Condes azul y 6 placas para los perros ganadores que identifiquen al primer, segundo y tercer lugar, impresa la categoría que corrió en forma de patita de perros con diseño de la corrida. - Además 6 poleras tamaño unisex dry fit con primer lugar, segundo lugar y tercer lugar con el recorrido de color de la municipalidad azul con blando diseño entregado por la municipalidad. 500 medallas de participación.																
Podio para premiación	Un (1) podio de premiación de 1er, 2o y 3er Lugar: Mascotas + Propietario <u>Dimensiones por plataforma:</u> <table><tr><th>Lugar</th><th>Ancho (frente)</th><th>Profundidad (fondo)</th><th>Altura</th></tr><tr><td> 1° lugar</td><td>1,20 m</td><td>1,00 m</td><td>0,50m (50cm)</td></tr><tr><td> 2° lugar</td><td>1,00 m</td><td>1,00 m</td><td>0,35 (35 cm)</td></tr><tr><td> 3° lugar</td><td>1,00 m</td><td>1,00 m</td><td>0,25 (25 cm)</td></tr></table> <u>Características estructurales:</u>	Lugar	Ancho (frente)	Profundidad (fondo)	Altura	 1° lugar	1,20 m	1,00 m	0,50m (50cm)	 2° lugar	1,00 m	1,00 m	0,35 (35 cm)	 3° lugar	1,00 m	1,00 m	0,25 (25 cm)
Lugar	Ancho (frente)	Profundidad (fondo)	Altura														
 1° lugar	1,20 m	1,00 m	0,50m (50cm)														
 2° lugar	1,00 m	1,00 m	0,35 (35 cm)														
 3° lugar	1,00 m	1,00 m	0,25 (25 cm)														

	• Material sugerido: madera estructural revestida con pintura antideslizante o goma EVA (para mayor seguridad de las mascotas). • Base antideslizante: especialmente importante para evitar caídas del perro. • Refuerzo interno: debe soportar al menos 180 kg por módulo, considerando peso del propietario y mascota juntos. • Laterales: pueden llevar impreso el número de lugar (1, 2, 3) y logo del evento o de la municipalidad. • Separación entre niveles: mínimo 20 cm de espacio libre lateral entre cada podio para permitir movimiento seguro. • Consideraciones especiales para mascotas: • El diseño debe permitir que la mascota pueda subir con ayuda mínima. • Recomendable incluir una rampa auxiliar móvil o escalón extraíble para razas pequeñas o mascotas con movilidad reducida. • Evitar superficies metálicas pulidas que generen reflejos o sean resbaladizas.
Escenario	Escenario estructural modular para actividad de elongación y estiramiento muscular, ubicado al final de la corrida, con las siguientes características: • Plataforma destinada a instructoras/es de elongación, como parte del calentamiento previo al inicio de la corrida de mascotas y estiramiento muscular para que no exista riesgo de alguna lesión muscular. La estructura debe asegurar buena visibilidad del público y condiciones seguras para la ejecución de la rutina. • <u>Medidas del escenario:</u> Largo (frontal hacia el público): 6,00 metros; Profundidad (fondo): 3,00 metros, Altura desde el suelo: 0,60 a 0,80 metros • <u>Base/piso:</u> Paneles fenólicos antideslizantes o plataforma de madera contrachapada marina (mín. 18 mm de espesor) sobre estructura metálica galvanizada. • Estructura modular tipo Layher o similar, con plataforma nivelada y estable para uso en exteriores. • Alfombra ferial color negro (para uniformidad y comodidad). Opcionalmente se puede usar goma EVA antideslizante. • Escalera lateral o posterior de acceso con pasamanos de seguridad en ambos lados. • Superficie del escenario recubierta con alfombra antideslizante de color negro. • Laterales con faldón perimetral negro (mínimo 80 cm de alto), cubriendo la base estructural visible.

	• La ubicación exacta del escenario será informada por la organización previo al evento. • Montaje debe contemplar la nivelación del terreno y seguridad estructural en caso de viento o terreno irregular. • Toda la instalación debe estar finalizada al menos 2 horas antes del inicio de la actividad.
Servicio de amplificación de sonido	• 04 sistemas line array rcf (dos por lado) montados en malacate. • 02 sub bajos • 01 consola digital midas m32 o consola equivalente de 18 canales. • 02 retornos de piso de 12 pulgadas. • 01 Delay para público con 04 cajas activas db tech opera 15 o equivalente. • 02 técnicos operadores • Set de microfonía inalámbrica. • Música de relajación tipo yoga ambientar largada, espera y llegada de corredores.
Pantalla LED	Se solicita pantalla LED 3 mts. x 2 mts. instalada sobre el escenario del evento y deberá transmitir la corrida en vivo, con el cronometro o anuncios de los servicios de la municipalidad. Al día hábil siguiente al evento el proveedor entregará informe de todos los participantes con los tiempos de salida y llegada a la meta. Se solicita un juez como medio de prueba de los 2 primeros lugares con bandera de finalizar la carrera (meta-diseño del evento).
Equipo Audiovisual	Para la transmisión en vivo de la corrida el contratista deberá contar con equipamiento audiovisual con capacidad de grabación en resolución 4K, permitiendo la transmisión en vivo a piso durante el desarrollo del evento. Asimismo, deberá registrar la actividad completa, elaborando un video final de aproximadamente 30 minutos, y 5 capsulas de 30-45 segundos (incluyendo la partida y llegada) o bien desde el inicio hasta la finalización del evento, según corresponda. El material audiovisual deberá ser entregado a la Municipalidad dentro de un plazo máximo de 2 horas una vez concluida la actividad, mostrando de manera integral su desarrollo de principio a fin. Adicionalmente, el contratista deberá entregar una copia completa de la filmación en bruto como respaldo del registro.
Toldo o carpa	1 toldo o carpa a media agua 10 x 5 mts., altura mínima de 3.0 mts. de alto y máxima 3.5 mts, con una pendiente de 1

	metro, color blanco impermeable, para cubrir el escenario y la amplificación.
Grupo insonoro	electrógeno 01 grupo electrógeno de 60 kva. insonorizado, para entregar energía al servicio de amplificación de sonido, pantalla led e iluminación, que incluya cables necesarios y 2 tableros para distribución de energía. Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".
Stands	1. 6 stands tipo pérgola, carpa o toldo modular, con dimensiones mínimas de 3 metros de frente x 3 metros de fondo x 2,5 metros de alto, de color Blanco su cubierta. Los stands tendrán la siguiente función: • <u>2 stands para la acreditación:</u> 2 mesas rectangulares (mín. 180 x 80 cm) para disposición del personal. 8 sillas plegable para personal. 6 asistentes que actúen como atención de público acreditando a los participantes y entrega de kits. 6 notebooks o tablets con acceso a internet, mediante los cuales se verificará la preinscripción de los asistentes. 2 Mantel color azul que cubra la mesa. 2 señaléticas de PVC visible para cada stand, "Entrega de kit corrida de mascotas, Las Condes" y "Corrida perruna 2026" • <u>3 stands de hidratación, uno para mascotas y dos para humanos, que debe considerar:</u> 2 mesas rectangulares (mín. 180 x 80 cm) para disposición de bidones, vasos reciclables o comportables y contenedores. 2 sillas plegable para personal de apoyo.

2 asistentes que actúen como personal de atención en los stands.

50 bidones de 20 litros cada uno y 8 dispensadores.

1.000 vasos polipapel de 200 cc.

4 basureros plásticos de 300 litros, con bolsa plástica, los cuales deben ser retirados con los desechos por el proveedor.

Señalética de PVC visible para cada stand, que indiquen hidratación para humanos y mascotas.

10 bebederos para perros de 5 litros.



Imagen referencial

• 1 stand de frutas:

2 mesas de atención con mantel.

1 mesa adicional de apoyo interior (reserva de frutas).

1 señalética de PVC visible, que señale: "Stand de Frutas – Recuperación".

1.000 unidades de frutas de la estación, las que serán definidas por la municipalidad.

8 contenedores plásticos de 100 litros cada uno (para almacenamiento limpio).

1 conservadora.

2 asistentes que actúen como personal de atención del stand.

2 sillas para personal de apoyo.

2 basureros plásticos de 300 litros, con bolsa plástica, los cuales deben ser retirados con los desechos por el proveedor.

2. 2 stand de Guardarropía tipo pérgola, carpa o toldo modular cerrado con cierre perimetral completo (lona lateral y posterior), con superficie de 18 mts², de dimensiones mínimas de 3 metros de frente x 3 metros de fondo x 2,5 metros de alto. Con cubierta de color Blanco.

Estos Stand serán destinados a la custodia de artículos personales de los participantes.

La estructura deberá contar con capacidad mínima para 200 corredores, garantizando protección frente a

	condiciones climáticas adversas y condiciones adecuadas de seguridad y orden. El stand deberá estar debidamente sectorizado y numerado, a fin de facilitar la correcta administración y control de los artículos personales. <u>Sistema de identificación y carga:</u> • Cada participante recibirá un número correlativo impreso en material resistente. • Se deberá entregar una pulsera o cinta elástica numerada, coincidente con el número asignado al bolso u objeto entregado. • Los artículos deberán ser agrupados y organizados según numeración correlativa. • La entrega se realizará únicamente contra presentación del número o pulsera correspondiente, asegurando trazabilidad y evitando extravíos. • El servicio deberá considerar al menos un (1) encargado por módulo, responsable de la recepción, custodia y entrega de los objetos personales, manteniendo control permanente durante toda la operación del evento.
Personal	Un instructor de yoga que de inicio y termino a la actividad por medio de técnicas de elongación con música suave, relajante, lo cual deberá ser certificado por el contratista al supervisor municipal, a través de la copia del certificado técnico que acredite su calidad de instructor.
Animación y locución	Animadora o animador para que realice la locución de bienvenida y locución de cierre de la actividad. El animador debe tener experiencia (3 años) en eventos de al menos, 500 personas, lo cual deberá ser acreditado al supervisor municipal, a través de link de videos u otros medios de verificación, al menos 05 días hábiles anteriores al evento. El animador debe vestir de manera formal (pantalón de tela, camisa, blazer y zapatos). El contratista deberá presentar 3 propuestas de animador, el supervisor municipal seleccionará uno.
Servicio de Ambulancia	• 01 ambulancia con paramédico y elementos para atención de primeros auxilios, para atender posibles emergencias en el desarrollo del evento. • Copia impresa de licencia de conducir profesional al día, que deberá presentar al supervisor municipal el día que se preste el servicio. • Contemplar un desfibrilador en excelentes condiciones. • La Empresa de Ambulancia deberá contar con Resolución Sanitaria al día, que autorice su

	funcionamiento al momento del servicio y deberá contar con copia impresa de la resolución del móvil. Copia impresa del título o credencial del paramédico y número de teléfono vigente del médico asesor de la Empresa
Otras consideraciones	El contratista podrá realizar las gestiones para contar con auspiciadores que mejoren su capacidad económica y de desarrollo de la corrida. En todo caso, deberá contar con la aprobación del funcionario responsable de la Dirección de Parques y Jardines.

B.3.2 Línea de Adjudicación N° 2 – Eventos Recreativos y Culturales

B.3.2.1 Conmemoración de la Niñez en Centros Comunitarios

- **Objetivo:**

El objetivo de esta actividad es celebrar la infancia en un entorno seguro, lúdico y participativo que fortalezca los vínculos familiares, la convivencia comunitaria y el buen trato.

- **Días, horario, lugares:**

Día: El evento se realizará entre el día 07 de agosto de 2026.

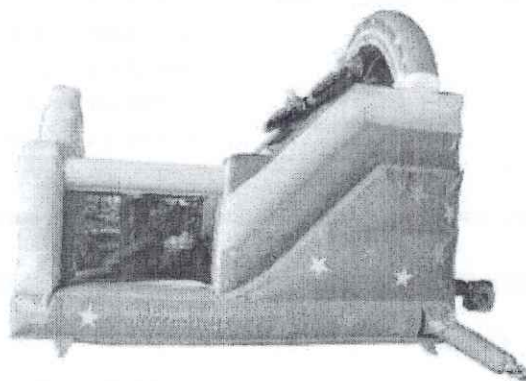
Horario: Entre 15:00 a 18:00 horas,

Lugar: Estadio Patricia. Ubicado en calle Patricia N° 9160. Las Condes.

- **Requerimiento:**

Animación y Locución	- Animadora o animador para que realice la locución de bienvenida y locución de continuidad, será la encargada(o) de anunciar los juegos típicos, invitar a los presentes a jugar en los stands y juegos inflables, además, debe realizar mini concursos con el público cada 30 minutos. - El contratista deberá presentar 3 alternativas de animador al supervisor municipal una vez adjudicado, de los cuales seleccionará uno. - Debe incluir 2 monitores de apoyo para realizar los juegos y concursos.
Premios y estímulos	Se requiere 1000 estímulos o premios (spiner, burbujas, pelotas, peluches etc.) para ser entregados en stand de feria de juegos típicos y otros concursos que debe realizar el animador.
Juegos Infantiles Inflables	04 juegos para niños de 3 - 7 años. 04 juegos para niños de 8 – 12 años. 01 juego eliminador - Los juegos deben ser de colores llamativos, incluir separadores de fila que permita el acceso de un niño a la vez en forma ordenada, deben presentarse limpios y en buenas

condiciones de uso. Cada juego debe contar con cierre perimetral en bases a rejas de madera tipo cerco jardinero, con bases de alto peso para sostener los juegos y protector de madera básico.



Imágenes referenciales

- Los juegos deberán estar operativos, limpios y desinfectados en la fecha y horario indicados anteriormente.
- El proveedor deberá contemplar el traslado, montaje y desmontaje de los juegos.
- Deben contar con un monitor en cada juego para controlar el acceso y orientar a los menores sobre el uso.
- El proveedor deberá contemplar un motor generador 80 kva, insonorizado para el funcionamiento de los juegos y equipo de sonido, considerando un tablero para la distribución de energía, cables de energía con sus respectivas conexiones y pasacables correspondientes, rejas para proteger el motor y tablero de distribución.

Stand para Feria de Juegos Típicos relacionados con la actividad	11 stands con los siguientes juegos: • 03 stand para gato porfiado montado en estructura de base sólida y segura. • 03 stand con Torre de tarros de colores • 03 stand para tiro de argollas. • 02 stand con los siguientes elementos para facilitar a los menores: Pesca milagrosa, ruleta (imagen adjunta en pie de página). • Debe incluir 11 monitores para atender cada uno de los stands y orientar a los menores en el uso de los juegos, entregarán información sobre las actividades recreativas a desarrollar.
Estaciones artísticas	Debe incluir estaciones temáticas con los siguientes elementos y materiales para el funcionamiento de cada uno: • <u>6 estaciones pinta caritas:</u> Debe contemplar tres personas (con experiencia, lo que debe ser acreditado por el contratista) vestidas de uniforme o temático a la actividad, para pintar a los menores. Se deberá usar pintura vegetal para el cuidado dermatológico de los menores, mesas tipo jardín infantil. • <u>2 estaciones de manualidades:</u> Debe contemplar una persona (con experiencia, lo que debe ser acreditado por el contratista) vestidas uniformada o temática de la actividad para guiar a los menores en la elaboración de las manualidades relacionadas con la familia. • <u>8 toldos retractiles</u> de 3 X 3, color blanco, en estructura de acero cuadrada, con pared trasera de lona blanca. • <u>Show activación entretenida:</u> se debe presentar un show de activación recreo entretenida que incluya bailes y concurso con los niños, debe ser profesor de educación física con experiencia en trabajo con niños. Lo cual deberá ser

		acreditado por el contratista al supervisor municipal, a través del Certificado de Título profesional del profesor y CV. • <u>Show artístico:</u> Debe contar a lo menos con 4 artista para show lúdico musical con interacción con los niños, duración de 30 min al cierre del evento, presentar 3 alternativas de show infantil. Lo cual deberá ser acreditado por el contratista al supervisor municipal a través de la presentación de link de videos. • <u>01 murga o butacada:</u> se debe proporcionar una murga o batucada integrada por 4 personas que recorrerá el lugar 4 veces durante la actividad incluyendo el escenario.
Escenario		<u>Escenario con decoración y otros elementos:</u> Deberá contar con lo siguiente: - De Estructura metálica - Altura 1.50 mts - Frente 6.0 mts - Fondo 4 mts - Faldón negro - Piso negro Escalera con pasamano, piso antideslizante con señalética de seguridad.
Camarín		• Camarín cerrado de 6x3 mts cerrado • 1 espejo cuerpo entero. • 8 sillas plegables plásticas color negro. • 1 mesa plástica plegable 1.80 cm
Servicio de Amplificación de Sonido	de de	• 6 módulos activos array 700W • 2 sub bajos dobles 1000W • 2 monitores de piso 400W • Delay a 30 metros parlantes aéreo 600W • Delay a 45 metros parlantes aéreo 600W • Delay a 60 metros parlantes aéreo 600W • Mesa de sonido digital, de al menos 16 canales. • 2 micrófonos inalámbrico shure o similar con sus atriles y combinador de antenas • 4 micrófonos cintillo inalámbricos shure o similar con su combinador de antenas • Música acorde a la actividad • Sonidista durante toda la actividad.

Grupo electrógeno insonorizado	01 grupo electrógeno de 80 kva. insonorizado, para entregar energía al servicio de amplificación de sonido, pantalla led e iluminación, que incluya cables necesarios y 2 tableros para distribución de energía. Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".
Pantalla LED	- Medida: 6 x 4 metros - Con soporte estructura - Visualista
Colaciones	- Proporcionar 1200 colaciones en bolsa de papel que incluya: 1 agua saborizada de 500 mm 1Compota de fruta de 90 gr, o fruta embazada al vacío 1 barra de cereal de 21 gr.
Otras consideraciones	- El personal deberá mantener el cuidado y limpieza del lugar en forma permanente. - El material e infraestructura ocupada debe ser retirada íntegramente, una vez terminada la actividad. - El personal que trabaja en el evento deberá estar uniformado (jeans no rajados ni rotos, polerones y polera del color indicado y credencial, para la identificación de estos, ante la comunidad).

B.3.2.2 Fiesta de la Primavera en los Centros Comunitarios

- Objetivo:

Es el inicio de las actividades recreativas de primavera al aire para las familias de Las Condes, que tiene por objetivo celebrar el cambio de estación, de manera entretenida, entregando a los vecinos una tarde con flores, colores y mucha diversión. Todo lo solicitado es por cada uno de los eventos.

- Días, horario, lugares:

Día: 6 días del mes de octubre (1 día por centro Comunitario).

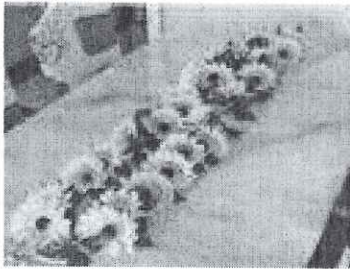
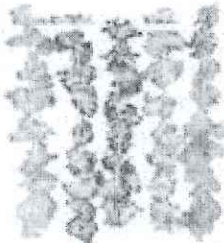
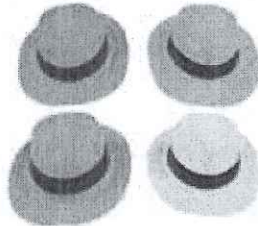
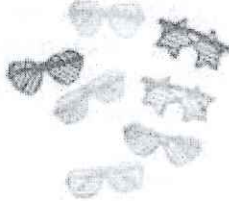
Las fechas serán informadas al contratista con al menos 05 días hábiles de anticipación

Horario: La actividad por día tendrán una duración de 4 horas.

Lugares:

Centro Comunitario Las Condesas, ubicada en Vital Apoquindo N°1750
 Centro Comunitario Diaguitas, ubicada en Diaguitas N°911
 Centro Comunitario Santa Zita, ubicada en Santa Zita N°9135
 Centro Comunitario Patricia, ubicada en Patricia N°9110
 Centro Comunitario Padre Hurtado, ubicado en Av. Paul Harris Sur N°1000
 Centro Comunitario Rotonda Atenas, ubicada en Cristóbal Colón N°7365, .

- **Requerimiento:**

Espectáculo Artístico	• Un cantante hombre o mujer por evento, rock & roll, twist, tropical bailable. • Repertorio de 45 minutos. • Debe presentar pistas musicales en formato MP3. • El contratista deberá presentar 3 opciones de músicos, adjuntando links de videos de respaldo de sus presentaciones, el supervisor municipal, será quien seleccione a uno de ellos.
Ornamentación	• Temática floral: 20 guirnaldas florales girasol artificial, 04 metros cada una.  Imagen referencial
Cotillón	• 20 lentes flúor de diferentes modelos. • 75 collares de flores de diferentes colores. • 60 gorros para hombres de plástico tipo fiesta.    Imágenes referenciales

Estímulos y regalos	Se proporcionará regalos que serán distribuidos entre los asistentes de la actividad, según el siguiente detalle: • 12 set 2 libros sopa de letras y lápiz pasta azul • 12 juego de lota • 12 set 2 libros sudoku y lápiz pasta azul • 12 Naipes ingles • 12 Naipes español • Para la reina y rey de la primavera, se requiere que el contratista considere: • 1 Corona reina floral • 1 Corona rey • 2 banda Reyes de la primavera
Otras consideraciones	El personal deberá mantener el cuidado y limpieza del lugar en forma permanente. El material e infraestructura ocupada debe ser retirada íntegramente, una vez terminada la actividad. El personal que trabaja en el evento deberá estar uniformado (jeans no rajados ni rotos, polerones y polera del color indicado y credencial, para la identificación de estos, ante la comunidad). El servicio de amplificación de sonido será provisto por el municipio.

B.3.2.3 Servicio de juegos didácticos estilo “Ludoteca”

- Objetivo:

Con el fin de potenciar y complementar 2 actividades dirigidas a personas en situación de discapacidad y a la comunidad, incluyendo ferias de emprendedores y eventos deportivos, se requiere la provisión de juegos lúdicos tradicionales y del mundo, destinados a fomentar la interacción, participación y recreación entre los asistentes.

- Días, horario, lugares:

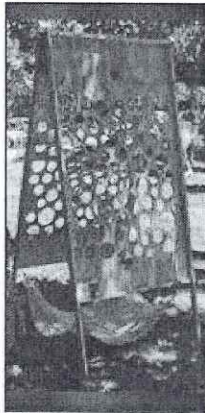
Fecha primer servicio: 07 de agosto de 2026
 Horario primer servicio: 12:00 a 18:30
 Fecha segundo servicio: 22 de octubre de 2026
 Horario segundo servicio: 8:30 a 14:00
 Lugares: Parque Araucano y Estadio Municipal.

- Requerimiento:

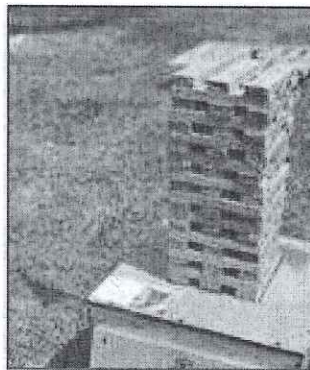
Juegos didácticos	• Diez (10) juegos didácticos de madera tradicionales y/o del mundo, para niños y familia, estilo ludoteca, diseñados especialmente para la educación infantil, con el fin de estimular el desarrollo físico y mental, y la solidaridad con otras personas. • Deberá contemplar un (01) monitor que acompañe y oriente a los niños en la utilización de los juegos durante cada servicio.
--------------------------	--

	El servicio debe incluir el traslado, montaje y desmontaje de cada juego. Los juegos ofrecidos podrán ser los indicados a modo de ejemplo a continuación, u otros que reúnan las mismas características indicadas.
--	---

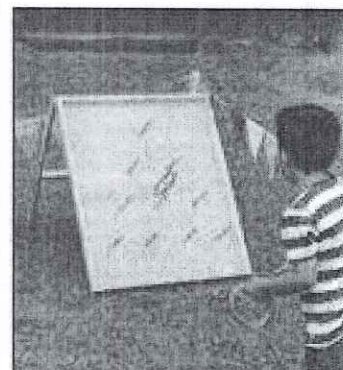
- Imágenes referenciales:



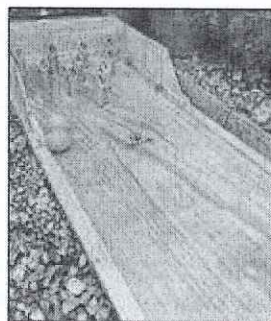
Juego motriz



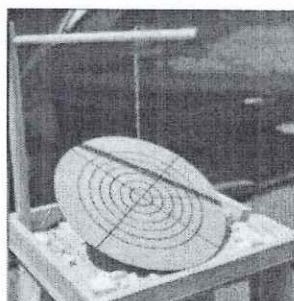
Jenga grande



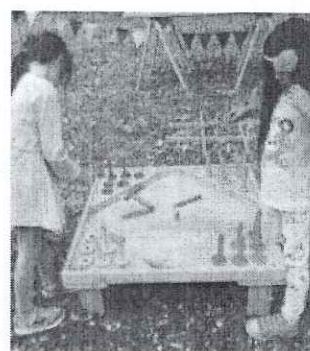
Emboque



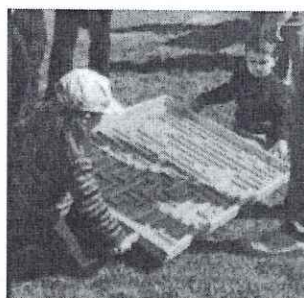
Bolos



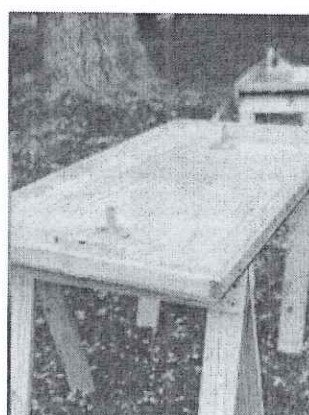
Equilibrio



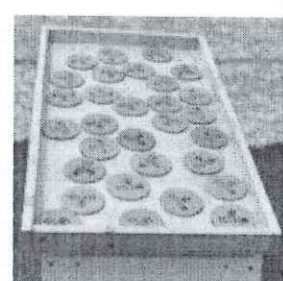
Pesca



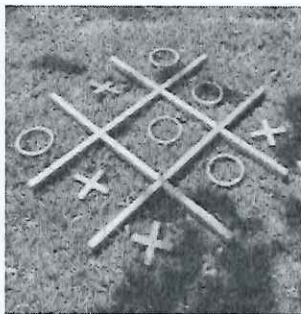
Laberinto



Jockey en mesa



Memorice



El “Gato”

B.3.2.4 Recinto para actividad recreativa y autocuidado dirigida a cuidadores de personas con discapacidad

- Objetivo:

La actividad tiene como propósito ofrecer a los cuidadores de personas en situación de discapacidad un espacio de autocuidado, descanso y bienestar, mediante una experiencia recreativa que les permita desconectarse de sus labores cotidianas. Esta instancia busca promover su salud física, mental y emocional, fortalecer redes de apoyo entre los participantes y fomentar la integración comunitaria.

Mediante esta iniciativa, la Municipalidad de Las Condes reconoce la valiosa labor que desempeñan los cuidadores y reafirma su compromiso con un enfoque de cuidado integral, que considera tanto a las personas con discapacidad como a quienes brindan su acompañamiento diario.

- Días, horario, lugares:

Fecha 07 de noviembre de 2026
 Horario: 09:00 hasta las 16:30 horas.
 Lugar de destino: recinto ubicado en Provincia Cordillera de la Región Metropolitana.
 Acceso al recinto: desde las 09:00 hasta las 16:30 horas.

- Requerimiento:

Infraestructura del recinto	Se requiere contar con un recinto con la infraestructura necesaria que permita lo siguiente: • Salón para entregar servicio de alimentación. • Salón climatizado con amplificación y data show/pantalla para 30 personas. • Áreas verdes y juegos de salón. • Piscina temperada. • Áreas verdes y juegos de salón. • Monitor de yoga o actividad de similar naturaleza.
Servicio Alimentación de	Se requiere servicio de alimentación para 30 personas durante la jornada, que deberá contemplar desayuno y almuerzo, con personal suficiente para un servicio expedito en cada instancia. <u>Desayuno (30 personas):</u>

	• Libre disposición de té, café y leche, con azúcar o endulzante. • 01 sándwich de jamón palta o similar (distinto a la once). • 01 porción de kuchen de frambuesa o similar (distinto a la once). <u>Almuerzo (30 personas):</u> • Ensalada mediterránea o similar. <u>Plato de fondo:</u> • 25 raciones de carne de vacuno (250 g) con puré o arroz. • 5 raciones vegetarianas. • Postre: helado (3 sabores a elección). • Bebidas o jugos. • Té, café o agua de hierbas con azúcar o endulzante. El contratista deberá presentar al Supervisor Municipal del contrato Resolución Sanitaria Vigente relacionada a la preparación alimentos y demás que correspondan, con al menos 10 días de anticipación a la realización del evento. En caso de que el oferente no cuente con establecimiento propio y utilice instalaciones de un tercero, deberá presentar: - Copia de la resolución sanitaria vigente del establecimiento del tercero y, - Documento que acredita la relación contractual o convenio que le permita operar en dichas instalaciones. Lo que deberá ser presentado al Supervisor Municipal del Evento con al menos 10 días de anticipación a su realización.
--	---

B.3.2.5 3 Ciclos de Música en tu Plaza

- Objetivo:

Esta actividad tiene como objetivo llevar música a las diferentes plazas y parques, donde los vecinos pueden disfrutar en sus barrios de bandas tributo a artistas nacionales como internacionales, para lo anterior consideraremos tres ciclos de música en tu plaza, de 5 conciertos cada uno.

- Días, horario, lugares:

15 conciertos tributos durante los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2026.

Horario: Entre las 19:30 a 20:30 horas aproximadamente.

Lugar: En plazas y/o parques de la comuna que serán informados una vez adjudicado el contratista.

- **Requerimiento:**

Servicio de Amplificación de Sonido	Está considerada para el sonido durante el desarrollo del evento, como también para las presentaciones recreativas que se tienen consideradas para el público que visita la actividad. Para cada evento el sistema de sonido debe considerar: • 04 line array rcf hdl20 o equivalente (2 por lado). • 02 sub bajos dobles mrs o equivalente. • 01 rack de power labgruppen o equivalente. • 01 procesador 4 entradas y 8 salidas dolby lake / dbx • 01 consola de sala digital 32 canales. • 01 rack 4 sistemas in ear stereo sennheiser o equivalente. • 01 computador Notebook, para pistas, música ambiente. • 01 digital Stage 32 ch • 02 cables 50mts rj45 cat6 Outdoor • 05 monitores de piso. • 08 micrófono vocales Shure SM 58 o equivalente. • 08 micrófonos para instrumentos. Beta52, beta91, sm81, e604, e608. • 04 sistemas inalámbricos para instrumentos Sennheiser. • 30 atriles de micrófonos / soporte lp. • 06 cajas directas para (guitarras, teclados, bajos etc.). • 04 micrófonos inalámbricos Sennheiser con amplificador de señal. • Música ambiental. • 01 sonidista con experiencia • Cables para toma de energía 50 m. aprox. • Personal técnico para montaje de equipos y transporte.
Estructura	La estructura es necesaria para poder realizar la instalación de los distintos sistemas de iluminación y otro que sea requerido para el buen funcionamiento del evento. La estructura de cada evento debe considerar. • 04 fenix levantadores 6 mts. o equivalente. • 02 puentes truss 40x40 cms x 10 mts con spigot o equivalente.
Iluminación	El sistema de iluminación estará destinado a apoyar las distintas presentaciones realizadas durante el funcionamiento del evento. El sistema de iluminación para cada evento debe considerar: • 01 consola de iluminación Ma2 o equivalente. • 01 Puente truss frontal, colgado 10 metros ancho libre. • 02 motores electricos y Eslingas para colgar.

	• 08 Fresneles cob led 200w. • 08 led Píxel Strobe Storm. • 12 barras Led Píxel 1mts. • 04 Minibrutte. • 04 robotizados Beam 17r o equivalente. • 04 robotizados Wash 19x15 o equivalente. • 01 sistema Artnet 8 universos o equivalente. • 08 Splitter o equivalente.
Escenario	Espacio destinado a que los artistas que participen en las presentaciones puedan realizar su interpretación y así los espectadores puedan visualizar de mejor manera, asegurando la comodidad y el desarrollo adecuado del evento. El escenario dispuesto para cada evento debe considerar: • Escenario estructurado en aluminio con entarimado antideslizante original de 18 mm de espesor, de color negro, con al menos las siguientes dimensiones 10 mts de largo 6.00 mts de profundidad y 1,20 cms de alto. Debe incluir barandas laterales y de fondo. • Faldón negro. • 02 escalera de acceso de 02 metro de ancho, con pasamanos. • 01 fondo de escenario de 8 mts de largo x 4 mts de alto. En base a tela color negro colgada en la estructura Truss.
Camarín	Espacio destinado a que los artistas que participen en las presentaciones puedan cambiarse de vestuario y dejar sus pertenencias. El camarín dispuesto para cada evento debe considerar: • 01 camarín de color blanco o negro de 3 x 6 mts, en base a toldos retráctiles, con sus cuatro lados cerrados con una puerta, que incluya: • 06 sillas plegables color negro o blancas. • 01 espejos cuerpo entero. • 01 mesa plegable de 1,75 x 0,61 aprox. • 02 percheros 2 mts. de ancho con estructura autosoportante.
Grupo electrógeno insonorizado	01 grupo electrógeno de 60 kva. insonorizado, para entregar energía al servicio de amplificación de sonido, iluminación y stands, que incluya cables necesarios, 2 tableros para distribución de energía. Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC.

	- Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".
Servicio de Baños Móviles	Dada la alta afluencia de público, se considera para cada evento la instalación de baños para los asistentes al parque o plazas, evitando largas filas y asegurando un adecuado estándar sanitario. Estos baños podrán ser utilizados por los artistas. Los baños dispuestos para cada evento deben considerar lo siguiente: • 01 baño móvil tipo carro de lujo para 2 personas (hombre y mujer). • El baño debe contar permanentemente con agua, jabón, papel higiénico y toallas de manos. • Desodorizante permanente en baños. • Se debe considerar limpieza de los baños durante todo el evento.  Imagen referencial
Presentaciones artísticas	• Se requieren 15 bandas que interpreten tributos de artistas nacionales como internacional que canten y toquen música en vivo. • El contratista deberá presentar bandas tributos de similares características a las siguientes bandas: Los Tres, Soda Stereo, Queen, Fito Paez, The Beatles, The Police, entre otros. Se requiere de experiencia en público y antigüedad de 2 años de experiencia en presentaciones artísticas, entre las cuales el Supervisor Municipal del Contrato elegirá las 05 bandas que se presentarán en cada ciclo. • Una vez adjudicado el contratista deberá presentar al supervisor municipal link de videos de las bandas de sus presentaciones en público.

	- La duración de la presentación de la banda debe ser de 60 minutos como mínimo. - La banda debe estar vestida simulando al grupo que se representa. <u>Nota:</u> El contratista debe contemplar el pago de los derechos de autor correspondientes. El proveedor debe presentar el certificado del pago de los derechos de autor correspondiente para poder pagar la factura. El adjudicatario deberá proveer el catering para cada banda tributo. Las Bandas Tributo deben tocar en vivo y no covers ni playbacks.
--	---

B.3.2.6 Festival de Bandas Juveniles, Las Condes 2026

- **Objetivo:**

La finalidad de esta actividad es brindar un espacio equipado profesionalmente, para que grupos de jóvenes de la comuna, cualquier tendencia musical- puedan mostrar en vivo y en directo sus creaciones, promocionando con ello nuevos talentos e instancias que promuevan su desarrollo artístico y recreativo.

- **Días, horario, lugares:**

Día: 21 de noviembre de 2026.
Horario: 17:00 a 21:00 hrs.
Lugar: Por definir.

- **Requerimiento:**

Servicio de Amplificación de Sonido	Para el Festival, el sistema de sonido debe considerar: 04 line array rcf hdl20 o equivalente (dos por lado). 01 backline profesional que incluya batería, equipo para bajo, equipo para guitarra y un teclado. 02 sub bajos mrs o equivalente. 01 rack de power labgruppen o equivalente. 01 procesador 4 entradas y 8 salidas dolby lake / dbx 01 consola de sala digital 32 canales. 01 rack 16 sistemas in ear stereo sennheiser o equivalente. 01 computador Notebook, para pistas y reproducción de música todo formato. 01 digital Stage 32 ch. 02 cables 50mts rj45 cat6 Outdoor 05 monitores de piso. 08 micrófonos vocales Shure SM 58 o equivalente.
--	---

	• 08 micrófonos para instrumentos. Beta52, beta91, sm81, e604, e608. • 04 sistemas inalámbricos para instrumentos Sennheiser. • 30 atriles de micrófonos / soporte lp. • 06 cajas directas para (guitarras, teclados, bajos etc.). • 04 micrófonos inalámbricos Sennheiser con amplificador de señal. • Música ambiental. • 01 sonidista con experiencia en festivales de bandas juveniles. • Cables para toma de energía 50 m. aprox. • Transportes de equipos.
Estructura	La estructura es necesaria para poder realizar la instalación de los distintos sistemas de iluminación y otro que sea requerido para el buen funcionamiento del evento. La estructura de cada evento debe considerar: • 04 fenix levantadores 6 mts. o equivalente. • 02 puentes truss 30x30 cms x 10 mts con spigot o equivalente.
Iluminación	El sistema de iluminación estará destinado a apoyar las distintas presentaciones realizadas durante el funcionamiento del evento. El sistema de iluminación debe considerar: • 01 consola de iluminación Ma2 o equivalente. • 01 Puente truss frontal, colgado 10 metros ancho libre. • 02 motores electricos y slingas para colgar. • 12 Fresneles cob led 200w. • 12 led Píxel Strobe Storm. • 12 barras Led Píxel 1mts. • 04 Minibrutte. • 06 robotizados Beam 17r o equivalente. • 06 robotizados Wash 19x15 o equivalente. • 08 Splitter o equivalente.
Escenario	Espacio destinado a que las bandas que participen en las presentaciones puedan realizan su interpretación y así los espectadores puedan visualizar de mejor manera, asegurando la comodidad y el desarrollo adecuado del evento. El escenario dispuesto para cada evento debe considerar: • Escenario estructurado en aluminio con entarimado antideslizante original de 18 mm de espesor, de color negro. • Dimensiones 10 mts de largo 6.00 mts de profundidad y 1,20 mts. de alto. Medidas aproximadas. • Debe incluir barandas laterales.

	• Faldón negro. • 02 escalera de acceso de 02 metro de ancho, con cinta antideslizante y pasamanos en ambos costados • 01 fondo de escenario de 8 mts de largo x 4 mts de alto. En base a tela color negro colgada en la estructura Truss.
Toldo tipo marquesina	• Toldo tipo marquesina de 20,00 mts. de frente, 20,00 mts. de fondo, a 6,00 mts. de altura en el frente y 6,00 mts. de altura en el fondo, sin pilares en el frente del escenario, con el objeto de no tapar la vista de las bandas. El toldo deberá cubrir íntegramente el escenario. El fondo del toldo debe estar cubierto con un cortinaje plisado color negro, los bordes en altura cubiertos con cenefa color negro, los pilares de soporte deberán estar forrados en tela color negro. El techo del toldo tipo marquesina deberá ser en tela raquelada e impermeabilizada color negro. • El toldo debe montarse en estructura metálica auto soportante, con anclajes al piso, de tal forma que sea un conjunto estructural seguro resistente y armónico. • La ubicación de instalación del toldo se indicará oportunamente al proveedor.
Pantalla LED de alta resolución al aire libre	• 1 pantalla Led de 5 X 3 de alta resolución al aire libre, con estructura autosoportante. • Que incluya todos los elementos que permita proyectar imágenes y/o videos de cada banda e imágenes y/o videos corporativos. • Debe montarse a 0,50 mts de altura desde la superficie del escenario. • Debe incluir un visualista.
Camarín	Espacio destinado a que los artistas que participen en las presentaciones puedan cambiarse de vestuario y dejar sus pertenencias. El camarín dispuesto para cada evento debe considerar: • 03 camarines de color blanco o negro de 3 x 6 mts, cada uno, en base a toldos retráctiles, con sus cuatro lados cerrados con una puerta, cada camarín debe incluir: • 08 sillas plegables color negro o blancas. • 01 espejos cuerpo entero. • 01 mesa plegable de 1,75 x 0,61 aprox. • 03 percheros 2 mts. de ancho con estructura autosoportante cada uno. • Iluminación. • Cubrepiso o pasto sintético. Nota: Deben estar instalados el mismo día 4 horas antes del evento y retirados una vez finalizado el evento.

Grupo electrógeno insonorizado	Generador de energía para entregar electricidad al sistema de sonido, iluminación, pantalla y emprendedores, asegurando el buen funcionamiento del evento. El grupo electrógeno dispuesto para cada evento debe considerar: • 01 grupo electrógeno de 120 kva. insonorizado, para entregar energía al servicio de amplificación de sonido, pantalla e iluminación, stand de emprendedores (4), que incluya cables y conexiones necesarios, 2 tableros para distribución de energía. Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada". •
Servicio de Baños Móviles	Dada la alta afluencia de público, se considera para cada evento la instalación de baños para los asistentes al parque o plazas, evitando largas filas y asegurando un adecuado estándar sanitario. Estos baños podrán ser utilizados por los artistas. Los baños dispuestos para cada evento deben considerar lo siguiente: • 02 baños químicos tipo carro de lujo para 2 personas cada uno (hombre y mujer). • El baño debe contar permanentemente con agua, jabón, papel higiénico y toallas de manos. • Desodorizante permanente en baños. • Se debe considerar limpieza de los baños durante todo el evento.

	 Imagen referencial
Servicio de Baños Químicos estándar	Dada la alta afluencia de público, se considera la instalación de baños químicos para los servicios higiénicos, evitando largas filas y asegurando un adecuado estándar sanitario. • 02 baños químicos para personas en situación discapacidad • 08 baños químicos estándar. • Con papel higiénico, agua y jabón.
Servicio de Ambulancia	• 01 ambulancia con paramédico y elementos para atención de primeros auxilios, para atender posibles emergencias en el desarrollo del evento. • Copia impresa de licencia de conducir profesional al día, que deberá presentar al supervisor municipal el día que se preste el servicio. • Contemplar un desfibrilador en excelentes condiciones. • La Empresa de Ambulancia deberá contar con Resolución Sanitaria al día, que autorice su funcionamiento al momento del servicio y deberá contar con copia impresa de la resolución del móvil. • Copia impresa del título o credencial del paramédico y número de teléfono vigente del médico asesor de la Empresa •
Otras consideraciones	• El personal deberá mantener el cuidado y limpieza del lugar en forma permanente. • El material e infraestructura ocupada debe ser retirada íntegramente, una vez terminada la actividad. • El personal que trabaja en el evento deberá estar uniformado (jeans no rajados ni rotos, polerones y polera del color indicado y credencial, para la identificación de estos, ante la comunidad).

B.3.2.7 Festival Open Gamer, Las Condes 2026

- Objetivo:

El objetivo del evento "Festival Open Gamer las Condes 2026" es ofrecer un espacio de entretenimiento y recreación dirigido a jóvenes de la comuna entre 14 y 24 años, enfocado

en la cultura Gamer y actividades relacionadas con videojuegos, esports, realidad virtual, torneos, concursos, música en vivo, y experiencias interactivas.

Busca fomentar la participación juvenil, el trabajo en equipo, la creatividad y la integración social en un ambiente familiar, recreativo, dinámico y tecnológico.

- Días, horario, lugares:

Día: 12 y 13 de diciembre 2026

Horario: 11:00 a 19:00 horas

Lugar: Estadio Municipal Paul Harris, ubicado en Av. Paula Harris N°701.

- Requerimiento:

Infraestructura y Equipamiento	• 01 escenario de 8 x 5 mts. A 1,20 mts. de altura, con escala y pasamanos para premiaciones y presentación de bandas invitadas para animar el festival. • 20 toldos tipo pagodas árabes de 5 x 5 • 30 mesas cubierta blanca, de 1,80 x 0,75 c/u 0 x 20 mts. • 200 sillas plegables tipo resina color blanco. • 02 toldos tipo techo plano de 20 X 20 mts., a 4 mts altura, techo lona blanca, cenefas y pilares color blanco (patio de sombra). • 100 rejas tipo acma instaladas. • 100 rejas peatonales instaladas.
Pantalla	• 01 pantalla P-3,9 outdoor smd de 4 x 2.5 mt de alto, 5000 nit , montada en estructura Fenix, que incluya: • Procesador de imagen VX-600 • Computador I7 para configuración, con resolume y licencia • Puente truss de 30/30 de 6 mts. De largo, para colgar pantalla. • Tablero trifásico 32 amperes para recibir energía • Set cables de señal y energía • Técnico operador, visualista • 01Cámara Handycam con pedestal para realizar un Picture-In-Picture • Será un centro de atención para proyectar videos, realizar concursos y las finales de los Torneos Gamer.
Grupo electrógeno insonorizado	• 01 grupo electrógeno de 150 kva. insonorizado, para entregar energía a cada zona y área del evento, que incluya cables y conexiones necesarios, 6 tableros para distribución de energía. Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento.

	- El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".
Stands	Zonas de emprendedores: • 40 stand en base a toldos de 3 x 3 retractiles, con 1 mesa y dos sillas, con iluminación y un enchufe. En esta área se implementarán 40 stands dedicados a emprendedores del mundo gamer, donde podrán exhibir, promocionar, vender sus productos y servicios innovadores, cada Stand tendrá el logo del emprendimiento con un recuerdo del evento (novedades por definir).
Zona de Juegos	<u>Zona Esports</u> El proveedor deberá disponer de un espacio donde los jóvenes puedan disfrutar de la emoción de los videojuegos de realidad virtual en 5 estaciones especialmente diseñadas para ofrecer una experiencia inmersiva única. El proveedor deberá implementar completamente, como mínimo, los siguientes juegos con todos los requerimientos necesarios que permitan la participación simultanea y ordenada (según se defina) de una asistencia aprox. de 1500 jóvenes aprox: • League of Legends (torneo en línea y presencial) • Fortnite (torneo en línea y presencial) • Overwatch (torneo en línea) • FIFA (torneo en línea) • Ajedrez (torneo presencial) • Dungeons & Dragons (sesiones guiadas) • Magic: The Gathering (torneo presencial) • Role-playing en línea (World of Warcraft, Final Fantasy XIV) • Juegos de rol en vivo (LARP) <u>Zona Just Dance</u> El proveedor deberá realizar un torneo de baile con juego "Just Dance 2026" que incluye convocatoria a los mejores jugadores y equipos de la comuna, además, deberá incluir: • Premiación a los tres primeros lugares de los mejores bailarines con medallas personalizadas. • Debe incluir Monitor y jueces para el concurso. <u>Zona Bevblade</u> El proveedor deberá disponer de 10 espacios para realizar torneos de Beyblade, con árbitros y premios para los 3 primeros lugares (medallas personalizadas).

	<u>Zona TCG</u> El proveedor deberá disponer de un espacio exclusivo para juegos cartas gamer, donde podrán competir e intercambiar colecciones de cartas Pokémon, Mitos y Leyendas, Etc. <u>Concurso de Cosplayer</u> El proveedor deberá realizar un concurso de cosplay con premios para los 3 mejores Cosplayer del evento con medallas personalizadas. <u>Zona "Racing"</u> El proveedor deberá realizar un Torneo Gamer con el juego "Gran Turismo Sport en PS5 y disponer de simuladores Racing de última generación con capacidad para 8 personas realizando competencias en forma simultánea en un formato "offline" cara a cara, con premiación para los tres primeros lugares. El torneo debe incluir un anfitrión, un árbitro gamer uniformados y medallas personalizadas para los ganadores. <u>Zona "Gamer Retro"</u> El proveedor deberá habilitar un lugar especial para que los "Padres Gamer", puedan disfrutar de un área exclusiva con: • 10 máquinas de juegos arcade clásicos • 05 juegos de pinball • 10 juegos de realidad virtual (con experiencias de juego inmersivas) • 10 juegos de taca tacas. <u>Zona de "Innovación móvil esports"</u> El proveedor deberá disponer de un Game Truck y un Bus Gamer. Un "Game Truck" (camión Gamer) de al menos 18mt de largo por 4mt de altura, con las siguientes características: • Acondicionado y personalizado "gamer", brandeado con logo corporativo del municipio de Las Condes, en su interior, con tecnología de punta, debe incluir 5 estaciones Gamer (cada estación equipada con 2 sillas gamer Cougar de eco cuero con 180° de inclinación con cojín lumbar y cuello, con apoya brazos y posa latas, 1 Smart TV de 55" en 4K, consola PS5 con 2 control de mando DualSense "joystick inalámbrico" y 2 audífonos gamer con sonido envolvente, El Game Truck debe estar equipado además, con iluminación led RGB, sistema de sonido, para que jueguen y compitan 10 personas de forma simultánea en formato "Off Line" Cara a Cara. Un "Bus Gamer" de 2 pisos, equipado de la siguiente manera: • 1er piso implementado con 4 estaciones Gamer, cada estación equipada con 2 asientos tipo Berger semicama de eco cuero con portavasos, 1 Smart TV de 55" 4k, 1 consola de PlayStation 5 con 2 controles de mando DualSense "inalámbrico" y un par de audífonos gamer con sonido envolvente. Un espacio
--	--

	exclusivo para realizar torneos de "FC 26" y "Mortal Kombat 2026". 2do piso implementado con una capacidad para 40 personas de pie y 25 cómodamente sentadas, incluye cabina de dj, cortinas blackout, iluminación led en piso y techo, 4 pantallas led de 55" con brazos móviles, 1 pantalla gigante indoor de 85", techo con pantallas led que entregan una experiencia inmersiva con rutas de mapeo de variadas temáticas, sistema de sonido, asientos de eco cuero. El "Bus debe contar con aire acondicionado en ambos pisos, 1 entrada y 1 salida de escape y autonomía energética propia. Además, contar con su propio Staff y monitores en ambos pisos.
Hoster	El proveedor deberá contar con dos hoster expertos en el mundo gamer, otaku y otras subculturas, quienes animarán y guiarán las actividades del evento.
Presentaciones Artísticas	El proveedor deberá proponer 20 números artísticos relacionados con el tema del evento, de no más de 35 minutos de duración c/u. El contratista deberá presentar link de videos de presentaciones de cada uno de los grupos, y el supervisor municipal seleccionaría 10 de ellos, debiendo presentarse 5 grupos por día.
Jueces para los distintos torneos	El proveedor deberá disponer de 7 árbitros gamer especializados para supervisarán y garantizarán el desarrollo de justo de cada torneo Gamer.
Personal de Seguridad	El proveedor deberá considerar personal de seguridad durante las diferentes etapas del evento. Durante la etapa de montaje, 2 guardias. Durante el desarrollo del evento, 10 guardias. Durante la etapa de desmontaje, 2 guardias. Además, deberá considerar turno de 04 guardias por la noche con el objeto de asegurar el cuidado de los elementos. Para esto, el contratista deberá proveer de una carpa o caseta para las personas que quedarán a cargo de la seguridad.
Primeros Auxilios	El proveedor deberá disponer de un stand de 6 x 3 mts. cerrado habilitado con todos los elementos necesarios para atenciones de primeros auxilios, disponible con 2 profesionales de la salud; 1 paramédico y 1 kinesiólogo equipados con sus kits de primeros auxilios, además un desfibrilador.
Layout del evento	Cada zona deberá estar señalizada con un Big boy donde se incluya el plano general del evento y además detallar el contenido, temática características y condiciones del área para un correcto funcionamiento. 01 lienzo de pvc de 1,50 mt de alto por 8 mt de largo con el plano general del evento "legout" en la entrada principal del evento.
Servicio de baños móviles para sector	Dada la alta afluencia de público, se debe considerar baños para los asistentes al recinto donde se realice el evento, evitando largas filas y asegurando un adecuado estándar sanitario. Los

	baños dispuestos para cada evento deben considerar lo siguiente: • 01 baño móvil tipo carro de lujo para 2 personas (hombre y mujer). • El baño debe contar permanentemente con agua, jabón, papel higiénico y toallas de manos. • Desodorizante permanente en baños. • Se debe considerar limpieza de los baños durante todo el evento.  • Imagen referencial
Servicio de baños químicos estándar	• 02 baños químicos para personas en situación discapacidad • 10 baños químicos estándar. • Considerar papel higiénico, agua y jabón, mantención y limpieza diaria.
Otras consideraciones	• El personal deberá mantener el cuidado y limpieza del lugar en forma permanente. • El material e infraestructura ocupada debe ser retirada íntegramente, una vez terminada la actividad. • El personal que trabaja en el evento deberá estar uniformado (jeans no rajados ni rotos, polerones y polera del color indicado y credencial, para la identificación de estos, ante la comunidad).

B.3.2.8 Fiestas bailables para personas mayores

- Objetivo:

Estas actividades tienen como objetivo fomentar la participación comunitaria de las personas mayores, a través de instancias y/o jornadas recreativas que favorezcan su bienestar físico, mental y social.

- Días, horario, lugares:

Día: Se realizarán 2 fiestas bailables, una en el mes de agosto y la otra en el mes de octubre, en días por definir

Lugar: Círculos de encuentro del Adulto Mayor de la comuna de Las Condes.

Hora: Se informará al contratista una vez adjudicado

La duración de cada fiesta bailable será de 2 horas.

- **Requerimiento:**

Servicio de Alimentación	Entregar un servicio de alimentación cuyos productos de elaboración se encuentren en perfecto estado de conservación, calidad y vigencia, para 150 personas. en cada fiesta bailable, que incluya: • Tapaditos en pan tipo mini croissant a temperatura ambiente, en 3 variedades (3 tapaditos por persona) de los siguientes tipos: - Queso fresco - Palta; - Ave - Pimentón; - Jamón de Pavo – Palmitos o similares. • Mini Pastelitos Surtidos (4 unidades por persona). de los siguientes tipos: - Tarta de frambuesa o Guinda o frutos rojos; - Trufas - Cachitos de Manjar o Crema - Alfajores - Masitas • 150 bebidas en lata de 300 cc (Coca Cola Zero, Sprite Zero, Fanta, entre otros de similares características). • Agua Mineral con o sin gas servidas en vaso de 200 cc (2 vasos por personas). • Vajilla para lo solicitado. • Mesas de Apoyo • Mantelería • Servilletas • Arreglos florales. Personal especializado para la atención de los adultos mayores (01 garzón por cada 30 personas, para la atención rápida y oportuna de los invitados). Estos deben tener vestimenta acorde a su función para ser identificados por los asistentes. Nota: el servicio debe estar instalado, una 01 hora antes del inicio del evento. El contratista deberá presentar al Supervisor Municipal del contrato Resolución Sanitaria Vigente relacionada a la preparación alimentos y demás que correspondan, con al menos 10 días de anticipación a la realización del evento. En caso de que el oferente no cuente con establecimiento propio y utilice instalaciones de un tercero, deberá presentar: – Copia de la resolución sanitaria vigente del establecimiento del tercero y, – Documento que acredita la relación contractual o convenio que le permita operar en dichas instalaciones. Lo que deberá ser presentado al Supervisor Municipal del Evento con al menos 10 días de anticipación a su realización.
--	---

	on lo estipulado en el punto A.5.2
Animación y Locución	Animadora o animador para que realice la locución de bienvenida y locución de cierre de la actividad. El animador debe tener experiencia (3 años) en eventos enfocados al adulto mayor de al menos, 500 personas, lo cual deberá ser acreditado al supervisor municipal, a través de link o videos u otros medios de verificación, al menos 05 días hábiles anteriores al evento. El animador debe vestir de manera formal (pantalón de tela, camisa, blazer y zapatos). El contratista deberá presentar 3 propuestas de animador. El municipio seleccionará uno.
DJ	Profesional a cargo de reproducir músicaailable para los adultos mayores de los años 60 y 70, por dos horas durante la actividad. Él deberá proporcionar la música, mezclas, además del pago del permiso de derecho de autor en caso de ser necesario. Nota: El sistema de amplificación será proporcionado por el municipio.
Otras consideraciones	El personal deberá mantener el cuidado y limpieza de los recintos en forma permanente. El material e infraestructura ocupada debe ser retirada íntegramente, una vez terminada la actividad. El personal que trabaja en el evento deberá estar uniformado (jeans no rajados ni rotos, polerones y polera del color indicado y credencial, para la identificación de estos, ante la comunidad).

B.3.2.9 Pasamos agosto para vecinos mayores de Las Condes

- Objetivo:

El objetivo de esta actividad fomentar la participación comunitaria de las personas mayores, a través de instancias y/o jornadas recreativas que favorezcan su bienestar físico, mental y social.

- Días, horario, lugares:

Día: Se realizarán 3 eventos o fiestas, los días 01, 02 y 03 de septiembre de 2026.

Lugar: 17:00 a 20:00 horas aproximadamente.

Hora: Diferentes recintos municipales de la comuna.

- Requerimiento:

Servicio de Alimentación	Servicio de alimentación para 300 personas (en cada evento) que incluyan: • Tapaditos en pan tipo mini croissant a temperatura ambiente, en 3 variedades de los siguientes tipos: (3 tapaditos por persona) - Queso fresco - Tomate Cherry - aji verde; - Jamon crudo - queso mantecoso;
---------------------------------	---

		- Ave - palta • Ricota ciboulette - Aceituna. • Mini Pastelitos Surtidos, en 6 variedades de los siguientes tipos: (6 unidades por persona) - Mini Tarta De Frambuesa O Guinda O Frutos Rojos. - Trufas. - Cachitos de Manjar O Crema. - Alfajores con manjar. - Bizcochos. - Pie De Limón. • Bebidas de fantasía con variedad opciones, con opción agua mineral con gas; incluir opción bebida cola sin azúcar, servido en vaso de 200 cc. aprox. (2 vasos p/p) • Vajilla. • 4 Mesas de Apoyo • Mantelería • Servilletas – Se deberá contar con servilletas disponibles en cantidad suficiente y de manera permanente durante todo el desarrollo del evento • 4 Arreglos florales. Personal especializado para la atención de los adultos mayores (01 garzón por cada 30 personas, para la atención rápida y oportuna de los invitados). Estos deben tener vestimenta acorde a su función para ser identificados por los asistentes. Nota: el servicio debe estar instalado, una 01 hora antes del inicio del evento. El contratista deberá presentar al Supervisor Municipal del contrato Resolución Sanitaria Vigente relacionada a la preparación alimentos y demás que correspondan, con al menos 10 días de anticipación a la realización del evento. En caso de que el oferente no cuente con establecimiento propio y utilice instalaciones de un tercero, deberá presentar: - Copia de la resolución sanitaria vigente del establecimiento del tercero y, - Documento que acredita la relación contractual o convenio que le permita operar en dichas instalaciones. Lo que deberá ser presentado al Supervisor Municipal del Evento con al menos 10 días de anticipación a su realización.
Animación y Locución	y	Animadora o animador para que realice la locución de bienvenida y locución de cierre de la actividad. El animador debe tener experiencia (3 años) en eventos enfocados al adulto mayor de menos, 500 personas, lo cual debe el contratista acreditar al supervisor municipal a través de link de videos de sus presentaciones, debiendo presentar 2 propuestas de animador para que el supervisor municipal seleccione uno de ellos.

	El animador debe vestir de manera formal (pantalón de tela, camisa, blazer y zapatos). El contratista deberá presentar 3 propuestas de animador. El municipio seleccionará uno.
DJ y pareja de baile	Profesional a cargo de reproducir músicaailable para los adultos mayores de los años 60, 70 y 80's por tres horas durante la actividad. Él deberá proporcionar la música, mezclas, además del pago del permiso de derecho de autor en caso de ser necesario. Pareja de baile profesional, que deberán realizar 4 salidas de 20 minutos y animar al público a participar. Nota: El sistema de amplificación será proporcionado por el municipio.
Otras consideraciones	El personal deberá mantener el cuidado y limpieza de los recintos en forma permanente. El material e infraestructura ocupada debe ser retirada íntegramente, una vez terminada la actividad. El personal que trabaja en el evento deberá estar uniformado (jeans no rajados ni rotos, polerones y polera del color indicado y credencial, para la identificación de estos, ante la comunidad).

B.3.2.10 Kermesse para vecinos mayores de Las Condes

- Objetivo:

El objetivo de esta actividad es generar un espacio de encuentro, recreación y socialización para los adultos mayores de la comuna, favoreciendo su bienestar integral y fortaleciendo la participación comunitaria. Este tipo de actividad contribuye a prevenir el aislamiento, promover la integración social y reconocer el aporte de este grupo etario a la vida comunitaria.

Asimismo, el evento busca facilitar la inclusión y la accesibilidad, ofreciendo un entorno seguro en el que los participantes puedan compartir actividades culturales, recreativas y de aprendizaje. De esta manera, se fomenta la vida activa, se incentivan hábitos saludables y se refuerza la red de apoyo comunitario.

Con esta iniciativa, la Municipalidad de Las Condes reafirma su compromiso con la promoción de una vejez activa y participativa, en concordancia con las políticas públicas orientadas al bienestar de las personas mayores de la comuna.

- Días, horario, lugares:

Día: 21 de octubre de 2026.

Horario: 10:00 a 16:00 horas aproximadamente Hora: Diferentes recintos municipales de la comuna.

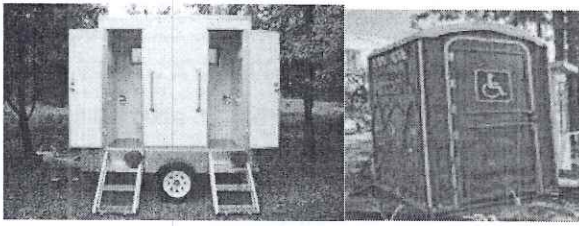
Lugar: Centro Cultural de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N°6570 Las Condes.

- Requerimiento:

Servicio de Amplificación de Sonido	• 01 Consola de sonido venue sc48 de 48 canales DIGITAL • 06 módulos line array • 01 Notebook
--	---

	• 04 Micrófonos inalámbricos de cintillo • 10 Micrófonos vocales profesionales, Beta 58, marca Shure o equivalente • 01 set de micrófono para batería, marca Sennheiser o equivalente • 04 Micrófonos inalámbricos de mano Shure sm 58 o equivalente • 08 Cajas directas para instrumentos • 04 sub bajos dobles • 08 Monitores de escenario • 01 Multipar de 48 canales 50 mts • Cables para toma de energía y accesorios. • 02 Técnicos operadores • 02 Técnicos de escenario • Música ambiental, con DJ profesional Nota: La prueba de sonido deberá efectuarse el mismo día del evento, a las 9:00 horas aproximadamente.
Servicio de Amplificación de sonido para Bingo	• 04 Parlantes activos 500 wats • 01 Consola digital 8 canales • 02 Micrófonos inalámbricos, mano shure o equivalentes • 01 notebook para proyección y música ambiental con DJ profesional.) • 01 técnico operador • 03 micrófonos vocales profesionales Beta 58, mano shure o equivalente. • 02 cajas directas para instrumentos • 04 micrófonos de instrumentos. NOTA: Las ampliificaciones deben estar interconectadas entre sí, para lo cual deben incluir cables y accesorios, de tal manera que la entrega de información sea de forma simultánea en todo el espacio donde se desarrollen las actividades implementadas en la Kermesse.
Grupo electrógeno insonorizado	<u>01 generador eléctrico de 80 KVA</u>, que permita entregar energía al el escenario principal, que incluya cables y conexiones necesarios. <u>01 generador eléctrico de 60 KVA</u>, que permita entregar energía para el Anfiteatro, Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento.

	- Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".
Toldos y carpas	01 toldo de 30 X 60 MTS., para ser ubicado frente al Anfiteatro de la Corporación Cultural de Las Condes, de acuerdo con las siguientes características: • Estructura metálica autoportante de 1 agua de 5 a 3.5 mts de alto. • Techo: lona elástica tipo big stretch color beige, vigas y puntales forrados en tela del mismo color. • Deberá crear un patio de sombra, utilizando telas para el techo con un ancho de 1.5 metros. Entre cada tela debe haber una separación de 20 centímetros para permitir una adecuada ventilación. 01 toldo de 40 X 80 MTS., para ser ubicado frente a la pileta de agua, de acuerdo con las siguientes características: • Estructura metálica auto soportante de 1 agua de 6 a 4.5 mts de alto. • Techo: lona elástica tipo big stretch color beige, vigas y puntales forrados en tela del mismo color. • Deberá crear un patio de sombra, utilizando telas para el techo con un ancho de 1.5 metros. Entre cada tela debe haber una separación de 20 centímetros para permitir una adecuada ventilación. 02 carpas de 6 X 3 MTS., para ser instaladas detrás del escenario, como camarines para los artistas, de acuerdo con las siguientes características: • Estructura metálica auto soportante de 1 agua; • Techo: lona elástica tipo big stretch color beige, vigas y puntales forrados en tela del mismo color.
Escenario	01 escenario tipo mecano, autosoportante, con escaleras, con pasamano en ambos costados, con piso terciado totalmente liso, de 10.00 mts de ancho x 4.00 mts de fondo, a 1.00 m de alto, con cubre faldón negro.
Mobiliario	<u>2.000 sillas negras de tubo plegables:</u> Apiladas en distintos sectores del recinto por personal del contratista, según indicación de la Municipalidad. <u>200 mesas rectangulares de tubo:</u> De 1,70 x 0,75 metros aproximadamente cada una, para 10 personas, que serán ubicadas en el recinto por personal del contratista, según indicaciones de la Municipalidad. 200 manteles de género, de 2,00 x 2,50 metros cada uno: Mantel estilo escocés, de color azul con blanco, rojo con blanco o verde

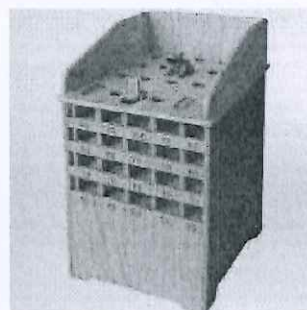
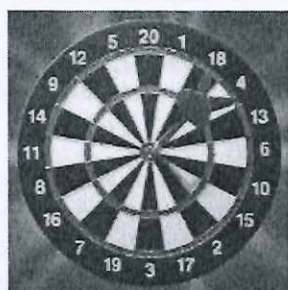
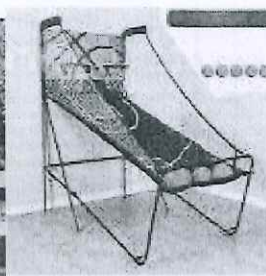
	con blanco, todos del mismo color, suficientes para cubrir las mesas.
Servicio de Baños Móviles	Se requieren: • 6 baños VIP, con WC y vanitorio sobrepuesto, con insumos de papel higiénico, toallas de papel y jabón. • 02 baños VIP para discapacitados. • Habilitados durante todo el evento y reposición de los insumos • Los baños deben mantenerse limpios durante todo el evento. • Las ubicaciones serán indicadas por el Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal.  Imágenes de referencia
Servicio de Ambulancia	• 01 ambulancia con paramédico y elementos para atención de primeros auxilios, para atender posibles emergencias en el desarrollo del evento. • Copia impresa de licencia de conducir profesional al día, que deberá presentar al supervisor municipal el día que se preste el servicio. • Contemplar un desfibrilador en excelentes condiciones. • La Empresa de Ambulancia deberá contar con Resolución Sanitaria al día, que autorice su funcionamiento al momento del servicio y deberá contar con copia impresa de la resolución del móvil. • Copia impresa del título o credencial del paramédico y número de teléfono vigente del médico asesor de la Empresa
Implementación para Bingo	• 1 pantalla electrónica para proyectar "Bingo Digital" con operador. • 1.000 cartones desechables en cuatro colores (250 por cada color). • 1.000 lápices de mina con punta. • Animador del Bingo + 4 monitores: cada Bingo deberá ser "cantado" por el animador del Bingo y los monitores apoyarán en la entrega de los cartones y premios.
Pulseras de identificación para los Asistentes	• 2.000 pulseras para eventos, tyvek band, de papel sobrepotejado, resistente al agua, con cierre adhesivo extrafuerte, con numeración consecutiva. Impresas con el logo Municipal a 1/0 color y la Leyenda "VECINO MAYOR 2026".

	- El diseño será proporcionado por la Municipalidad. - Medidas: 25.5 cms x 2.5 cms.
Bolsas ecológicas para la entrega de los refrigerios	2.200 bolsas ecológicas, con las siguientes características: 100% reciclable y biodegradable. - Tamaño: 36 cm x 40 cm, sin fuelle - Material: 100% algodón. - Estampado logo municipal a 1/0 color. El diseño será proporcionado por la Municipalidad. - Con dos asas de 58 cm cada una. - Color natural.
Juegos – Feria Americana	Cada juego deberá contar con un monitor a cargo, quien deberá estar debidamente identificado como tal. Asimismo, se deberán considerar letreros informativos para cada uno de los juegos. El servicio deberá incluir el traslado, instalación, coordinación, supervisión y operación de los juegos, siendo esta última responsabilidad del monitor asignado. Se deben considerar los siguientes juegos: - 03 juegos de tirar la argolla - 03 juegos de botar gatos porfiados - 03 juegos de encestar - 03 juegos de tirar dardos - 03 minigolf - 03 ranas - 02 taca taca Las imágenes referenciales están adjuntas al final del cuadro. Los juegos deben ser instalados cada uno en un toldo de 3 X 3 mts., retráctil, todos de un mismo color, blanco o azul.
Premios	2.200 paraguas de papel, variedad de colores, diámetro de 60 cm. 600 sport bottle de plástico as con tapa rosca inoxidable. Medidas: 21,5 cm x Diámetro 6,5 cm. Capacidad: 500 ml. Variedad de colores, impresa con logo Municipal aun color. 400 latas de galletas de mantequilla de 270 grs. Como mínimo, marca Olsen, White Castle o equivalente. 400 cajas de bombones finos de chocolate belga relleno, de 65 grs. Como mínimo Marca Belgian o equivalente. 400 cajas de bombones recubierto de chocolate con leche, con cremoso relleno de cacao y avellanas, marca Valente o equivalente. Cada caja con 12 unidades cada una. 6 GIFT CARD de \$20.000 cada una, para casas comerciales. 6 GIFT CARD de \$30.000 cada una, para casas comerciales.
Pantallas	2 pantallas Led De 2.5 X 4.5, con Estructura Autosoportante.

	• 1 pantalla Debe Montarse A 1 Mt. de Altura desde el Escenario Principal. • 1 pantalla debe ser instalada en el anfiteatro del Centro Cultural De Las Condes. • Ambas pantallas deben distribuir imagen Hdmi, incluir instalación, cables y accesorios.
Ventiladores	• 20 ventiladores de metal, de 30" cada uno, con altura regulable, base con sobrepeso para mayor estabilidad, aspas metálicas, rejilla protectora metálica a prueba de dedos, 3 velocidades, oscilatorio. • se debe considerar: cables y accesorios.
Contenedores de basura y punto limpio	20 contenedores de basura de 120 litros cada uno: los cuales deben contar con bolsas ecológicas y 2 personas encargadas del retiro de basura cada vez que sea necesario. Las bolsas se deben reponer al momento del retiro de la basura. Su ubicación será indicada por el Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal. Puntos limpios para la correcta disposición y recuperación de materiales reciclables. Debe contar con contenedores claramente señalizados y diferenciados por colores, destinados a la recolección de distintos tipos de materiales reciclables. Contenedores Específicos: 2 puntos de reciclaje distribuidos dentro del recinto. Cada punto debe contar con los siguientes contenedores específicos: • Papel y Cartón: Contenedor de color azul, destinado a la recolección de papeles y cartones. • Botellas Plásticas (PET): Contenedor de color amarillo, exclusivo para plásticas tipo PET, como envases de bebidas y otros recipientes plásticos. • Envases Tetrapak: Contenedor de color rojo, diseñado para recibir envases de cartón para bebidas y alimentos (Tetrapak). Debe contar con personal para la gestión y mantenimiento, quien se encargará de supervisar la correcta segregación de los residuos en los contenedores, asegurar la limpieza del área y coordinar el retiro de los materiales. Debe contar con señalización educativa que explique cómo separar correctamente los residuos y la importancia del reciclaje para el medio ambiente.
Refrigerios	Los refrigerios deben ser entregados en las bolsas ecológicas señaladas en el punto anterior Debiendo contener lo siguiente: 1 alfajor chileno 45g, 1 mix de frutos secos variado al natural 30g, 1 agua saborizada frutal 500 cc., 1 agua mineral sin gas 500 cc. Se debe considerar 3 puntos de entrega de las bolsas con sus refrigerios, distribuidos cercano a las entradas del recinto.

	Las bolsas con sus productos envasados, deben estar un día antes de la actividad, con su correcto almacenaje.
Otras consideraciones	El montaje debe iniciarse al menos 3 días antes del evento. Todo debe estar dispuesto a contar de las 09:00 horas, el día del evento. El desmontaje debe efectuarse al término del evento, a contar de las 17:00 horas. El personal deberá mantener el cuidado y limpieza del recinto en forma permanente. El material e infraestructura ocupada debe ser retirada íntegramente, una vez terminada la actividad. El personal que trabaja en el evento deberá estar uniformado (jeans no rajados ni rotos, polerones y polera del color indicado y credencial, para la identificación de estos, ante la comunidad).

Imágenes referenciales de los juegos



B.3.2.11 Gala del dirigente vecinal

- **Objetivo:**

El objetivo de actividad es contratar un servicio integral que organice un evento de esparcimiento para 800 dirigentes vecinales de Las Condes. Este evento busca resaltar, reconocer y celebrar el trabajo, liderazgo y aporte a la comuna de los dirigentes vecinales.

Todas las especificaciones técnicas de sonido, pantallas, iluminación y amplificación son modificables o ajustables luego de las visitas técnicas al recinto donde se desarrollará el evento, y a posteriori de la evaluación de la banda o cantante confirmado que se presentará. Adicionalmente, todas las medidas y cantidades indicadas en las especificaciones son aproximadas, y deberán ser ratificadas a firme durante o después de la visita técnica en terreno que se realizará en conjunto entre las partes.

Se debe proveer la infraestructura, personal, elementos y equipamiento técnico necesario para el desarrollo de las actividades detalladas en las presentes Bases Técnicas.

- **Días, horario, lugares:**

Día: 21 de agosto del año 2026.

Horario: entre las 18:00 y 23:00 horas aproximadamente

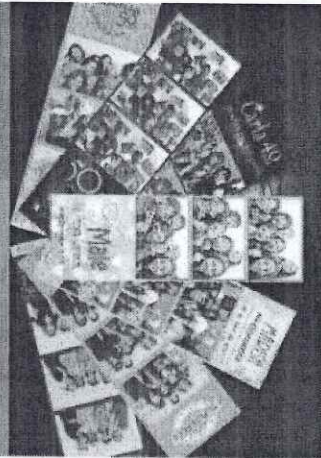
Lugar: Club Militar, Lo Curro, ubicado en Gran Vía N°9006, Comuna de Vitacura.

Nota:

- El contratista debe contar con al menos 3 años de experiencia y un staff adecuado para la presente contratación. Para acreditar dicha experiencia, el oferente deberá presentar al supervisor municipal link de videos o similares de al menos 4 servicios de igual naturaleza desarrollados en el periodo de tiempo antes mencionado, una vez adjudicado **Requerimiento:**

Espectáculo artístico	Se requiere la presentación de un espectáculo para los asistentes, donde ellos puedan disfrutar en vivo de un cantante o banda musical, de acuerdo con las siguientes características: • Artista o banda nacional con un mínimo de 5 años de trayectoria y experiencia en espectáculos masivos (más de mil personas) como festivales de connotación nacional o regional. La banda musical o artista debe ser la original, es decir, no bandas tributos, o dobles, y debe presentarse en vivo, sin playback ni pistas grabadas de audio. • Si finalmente es una banda la que se presenta, deberá contar con al menos 6 músicos y 4 coristas. • Se busca un estilo musical familiar, idealmente para personas sobre los 45 años, con un repertorio que debe ser de grandes éxitos del pop, estilo tropical y la balada en español de las décadas de los 70, 80, 90 y 2000, con canciones que inviten a cantar y bailar. El contratista deberá presentar una vez adjudicado, a lo menos 4 propuestas de artistas o bandas que cumplan con la experiencia solicitada a través de link de sus presentaciones, de las cuales el supervisor municipal seleccionará 1, en caso de que ninguna de ellas se ajuste al perfil solicitado, deberá el contratista presentar otras alternativas. El espectáculo deberá durar entre 1 hora y 1 hora y media. El contratista deberá considerar el traslado del artista y/o de su banda. El artista y/o banda musical nacional deben cantar en vivo. El contratista deberá realizar el pago de los Derechos de Autor correspondientes al espectáculo. El contratista deberá considerar el catering para el artista y su banda, y la preparación de un camarín respectivo, en un espacio a definir dentro del Club Militar de Lo Curro.
Escenario y pista de baile	Se requiere un espacio destinado a que el/los artistas que participen en las presentaciones puedan realizar su interpretación

		y así los espectadores puedan visualizar de mejor manera, asegurando la comodidad y el desarrollo adecuado del evento. Deberá contar con las siguientes características aproximadas y modificables luego de visita técnica entre las partes en terreno: • Tarima de cuatro (4) metros de fondo por seis (6) metros de ancho, y de treinta (30) centímetros de altura. • Detrás de este escenario, debe habilitarse un espacio de backstage de tres (3) metros por seis (6) metros. • La tarima debe ser firme, preferentemente en soportes de fierro y planchas de madera de 1 pulgada mínimo, de superficie plana y de color negro. Y debe contar con acceso lateral para que usuarios puedan subir. • Debe contar con faldón de los colores corporativos del municipio (azul claro + blanco). • Frente a él, deberá instalarse una pista o espacio para que los invitados bailen, de treinta (30) por cinco (5) metros, estilo tatami, con cuadritos blanco/negro de 30x30cms., aproximadamente. • En el cielo, deberán instalarse al menos 12 bolas de espejos para dar un efecto "disco" al espacio, en puntos a determinar considerando la instalación de iluminación y otros aspectos.  Imagen referencial •
Rincones de descanso	de	En las zonas adyacentes a la pista, deberán instalarse al menos cinco (5) rincones donde haya sillones y poltronas para el descanso de los invitados, de estilo tipo pequeños lounges o similar, donde ellos puedan conversar y descansar.
Pantallas LED		El objetivo de las pantallas es transmitir material audiovisual en un estilo carrusel rotativo de las labores municipales, actividades con vecinos, de reuniones comunitarias, el nombre del evento y logo corporativo, entre otros. Este material audiovisual será proporcionado por la municipalidad. Deberá contar con las siguientes características aproximadas y modificables luego de visita técnica entre las partes en terreno: • Una pantalla de 4 metros de ancho por 2,5 metros de alto para la tarima.

	• Dos pantallas de 1 metro de ancho x 2 de alto para laterales de la tarima. • Dos pantallas de 2 por dos metros, con sus respectivas bases autosoportantes con personal que trasmita tipo streaming lo que ocurre en el escenario. • Todas con su cableado respectivo de conexiones, habilitadas para reproducir video en vivo. • Una persona operadora. Nota: El municipio presentará con dos semanas de anticipación un cronograma, libreto o timing del evento, para su correcto desarrollo, y éste podrá sufrir cambios o ajustes, de acuerdo con necesidades o emergencias presentadas en el momento y/o mismo día del evento, las que serán tratadas con el contratista asumiendo siempre la buena fe de ambas partes.
Tótem Fotográfico	El proveedor habilitará en dos espacios, tótems fotográficos, para que los invitados puedan capturar imágenes y llevarse impreso recuerdos de la ocasión. Se requieren dos (2) tótems fotográficos. Cada tótem tendrá insumos para la impresión de hasta 1.000 impresiones de fotografías (3 fotos en 1 impresión). Medidas de la impresión: 5 x 15cm aproximadamente. El servicio de los 2 tótem fotográficos se requiere por la totalidad de la actividad. Cada cabina deberá contar con un monitor a cargo del mecanismo de impresión. El diseño del marco/fondo de la impresión será entregado por el municipio. El contratista deberá presentar el diseño para aprobación del municipio una vez adjudicado.   Imágenes de referencia tótem fotografías

Alfombra acceso	para	El contratista deberá proveer e instalar una alfombra en el acceso al evento, por donde van a transitar los invitados a su llegada al lugar. Alfombra de medio o alto tráfico, ignífuga, de pelo cortado o fieltro de alta resistencia. No se aceptará una alfombra de estilo rústico tipo fibra de coco o similar. La alfombra deberá ser de color rojo oscuro o granate. La alfombra deberá medir veintisiete (27) metros de largo por uno coma seis (1,6) metros de ancho, aproximadamente. Las dimensiones definitivas serán fijadas tras visita técnica entre las partes al recinto. Deberá contar con dos sets lineales de luces led cálidas a cada costado, a nivel de piso. Deberá estar fijada al suelo, especialmente en los extremos, para evitar tropiezos o cualquier tipo de accidente o caída de personas.
Punto de video 360°		El contratista deberá proveer y poner a disposición un sistema de toma de videos cortos tipo "cámara 360°", para que los invitados obtengan un video breve de recuerdo de su participación en el evento. Cámara con dos lentes de tipo 'ojo de pez' con apertura de f/1.9 a f/2.0 y sensores CMOS de buen tamaño, se recomienda de ½ pulgada. Tarima en la que quepan al menos dos personas. El contratista dispondrá de dos personas que operen el sistema. El contratista deberá hacer llegar a su contraparte municipal, un respaldo de todos los videos capturados, en formato físico (pendrive) o digital (acceso a una carpeta en la nube).
Personajes de entretenimiento	de	El contratista deberá disponer de tres (3) personas que ofrezcan entretenimiento a los invitados durante el tiempo del cóctel o su estadía en las terrazas. - Dos (2) personas con zancos de máximo 40cms de altura, modificable luego de visita técnica para evaluar altura, que circularán entre el público, saludando, posando para fotos y en general, estando con los invitados interactuando de manera permanente. Deberán vestir con los colores institucionales y también harán entrega a los invitados de los artículos de cotillón, de acuerdo con lo detallado en el punto 15. Deberán presentarse durante la presentación del show Musical o banda de principio a fin. - Un (1) mago que circulará entre el público, ofreciendo a los grupos de invitados participar en trucos y dinámicas de entretenimiento, posando para fotos y en general, estando con los invitados interactuando de manera permanente. Deberá vestir acorde a su rol, es decir, chaqueta y pantalón negro, camisa o blusa blanca, sombrero de copa, y llevar consigo una "varita mágica" y los elementos necesarios para realizar sus "trucos": mazo de cartas, monedas, pañuelos, etc. Deberá

	estar presente desde el inicio de la actividad hasta el comienzo del show musical o banda.
Animación	El evento requiere de una persona que conduzca y anime la jornada. El/la animador/a realizará la locución de bienvenida, de cierre; presentará a quienes por libreto vayan subiendo al escenario, interactuará con los asistentes y en general, tendrá la responsabilidad de mantener a los invitados y público animados y pendientes del desarrollo del evento. El/la animador/a debe tener experiencia en eventos masivos de más de mil personas durante al menos los últimos 3 años El/la animador/a debe presentarse sobre el escenario con vestimenta formal. El contratista deberá presentar una vez adjudicado, a lo menos 3 propuestas de animador que cumplan con la experiencia solicitada, adjuntando link de sus presentaciones, de las cuales el supervisor municipal seleccionará 1, en caso de que ninguna de ellas se ajuste al perfil solicitado, deberá el contratista presentar otras alternativas. Acompañando al animador y al evento desde su inicio a fin deberá haber música ambiental permanente, de tipo festiva, familiar y tropical, similar a la solicitada para la banda o músicos acorde a cada momento de la gala.
Grupo electrógeno insonorizado	Para asegurar el correcto desarrollo del evento, el contratista deberá proveer grupo electrógeno que deberá contar con las siguientes características aproximadas y modificables luego de visita técnica entre las partes en terreno: Un (01) motor generador de energía insonorizado de 100 KVA, 2 tableros para distribución de energía, cables para toma y entrega de energía con sus respectivos pasacables. Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".

Servicio de Amplificación de Sonido	Para un correcto desarrollo del evento, se requiere que el proveedor instale y opere un sistema de amplificación acorde al lugar de la presentación artística, el público esperado, y a la ficha técnica del cantante o banda que se presente en vivo en el lugar. Además, los equipos deberán estar listos para pruebas de sonido el día del evento, tres horas antes, previa coordinación entre el supervisor Municipal y el contratista. El contratista deberá asegurar la presencia del personal técnico necesario para una correcta ejecución del contrato. Se deberá programar una visita técnica de mutuo acuerdo entre el contratista y el supervisor Municipal una vez adjudicado el servicio. El detalle técnico requerido cuyas características son aproximadas y modificables luego de visita técnica entre las partes en terreno incluye: • 06 cajas sistema Line array 137 dB SPL, Amplificador de dos vías 2200W. • 04 sub bajos dobles, 141 dB SPL, 2500W RMS. • 08 cajas activas, Spl 131,600 w(Monitores). • 01 consola Digital similar Midas M32 o Equivalente. • 01 multipar digital similar a MIDAS DL32 o Equivalente. • 08 sistemas in Ear Sennheiser iem g4-a con distribuidor de antenas. • 16 bodypack Sennheiser g4. • 01 procesador 480 dbx (4in 8 out) P.A. • 12 micrófonos sm58. • 01 micrófono beta sm 52. • 01 set batería Sennheiser. • 16 cajas directas. • 04 micrófonos inalámbricos de mano Shure o Sennheiser con sistema de antenas de distribución. • 12 parlantes 131 spl, con sus atriles (perimetral). • 01 procesador dbx pa2 (perimetral). • 01 estabilizador industrial Trifásico de 20 KBA · 01 tablero trifásico.
Iluminación para el escenario	Se deberá contar con las siguientes características aproximadas y modificables luego de visita técnica entre las partes en terreno: • 02 Torres de elevación similar a Fénix Megara 300 o Equivalente. • 01 parrilla Truss 30x30, hasta 10 metros de ancho, aluminio Frontal. • 02 Torres de elevación similar a Fénix Megara 150 o Equivalente. • 01 parrilla truss 30x30, 10 metros de ancho, contraluz.

	• 24 focos Led similar a RGBWA+UV 18X18 Watts escenario. • 04 minibrut 200 watts. • 08 moving head wash 19x15 watts. • 12 Beam 14R o superior. • 02 máquina de humo o Hazer. • 01 consola ma2 o avolite. • 08 Splitter DMX de 8 canales cada una. • 01 rack distribución señal.
Iluminación perimetral	Se deberá contar con las siguientes características aproximadas y modificables luego de visita técnica entre las partes en terreno: • 36 focos Nébulas 180, 12x18 similar a RGBWA+UV. • 12 torres de luces de 2 metros de altura. • 12 Beam 14R o superior. • 02 máquinas de humo o Hazer. • 04 Splitter DMX de 8 canales cada una. • 01 rack distribución señal. • 12 luces perimetrales a suelo giratorias (cuatro por cada costado).
Cotillón	El contratista deberá disponer de 600 unidades de cotillón para su entrega a los invitados de la actividad. Estos elementos pueden ser sombreros, boas, collares, corbatas, bastones luminosos, entre otros similares. Adicionalmente, se requieren 300 "cintillos con pensamientos" cada uno con alguna de estos mensajes: • Gala del Dirigente 2026 • Soy el mejor dirigente • ¡Viva Las Condes!
Obsequios	El contratista deberá disponer de 850 unidades de un pequeño obsequio para entregar al cierre del evento. Una bolsita de 4 bombones o chocolates, de buena factura, de aspecto brillante y liso, con un color uniforme y una fina capa exterior. Puede ser relleno, pero no hueco. Que deberán ser entregados dentro de una caja adecuada de cartón firme y color blanco, en bolsitas de regalo selladas de color blanco con logo Municipal impreso y cinta decorativa de tipo lazo de género color azul institucional. Se deberán entregar al menos 3 alternativas de bombones para que el Municipio, al menos 10 días antes, pueda decidir el chocolate o bombón a entregar. Que incluya una tarjeta de 5x5cms en papel firme tipo opalina o similar, con un mensaje del municipio de agradecimiento, mensaje que será indicado por la contraparte municipal. Se deberá presentar 3 propuestas de papel para que Municipio decida el a utilizar.

B.3.2.12 Conmemoración del Natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins

- **Objetivo:**

El objetivo de este evento es la realización de la Ceremonia de Conmemoración del Natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins, año 2026, actividad de carácter cívico – militar que forma parte de las conmemoraciones oficiales destinadas a destacar y valorar la figura histórica del Padre de la Patria. Donde participan autoridades civiles, militares, colegios municipales y privados, organizaciones comunitarias y vecinos, entre otros.

- **Días, horario, lugares:**

Día: en el mes de agosto, la fecha será informada al contratista con al menos 05 días hábiles de anticipación al evento.

Horario: Será informada al contratista una vez adjudicado.

Lugar: Será informado al contratista una vez adjudicado.

Duración del evento: 2 horas.

- **Requerimiento:**

Servicio de amplificación de sonido	• 01 consola de sonido digital 16 canales • 01 Notebook con Reproductores / MP3 y Pendrive. • 01 micrófono tipo cuello de ganso para pódium. • 01 micrófono inalámbrico de mano UHF para locutor. • 10 parlantes aéreos de 500 W c/u, con sus respectivos amplificadores y atriles, • 01 cable toma de energía trifásica con sus conectores (50 mts. de largo aprox.) • Cables de señales e interconexiones y accesorios que correspondan. • Operador sonidista a todo evento. • Personal para el montaje y desmontaje de equipos y accesorios. • Música folclórica orquestada e Himno Nacional, Himno Escuela Militar y otras marchas de Escuelas Matrices.
Toldo marquesina tipo	Toldo a un agua de 16,00 mts. de frente, 05,00 mts. de fondo, a 6,00 mts. de altura en el frente y 3,50 mts. de altura en el fondo, sin pilares en el frente, con el objeto de no tapar la vista de la ceremonia a las autoridades. El toldo deberá cubrir íntegramente la tribuna de autoridades. El fondo del toldo debe estar cubierto con un cortinaje plisado color blanco, los bordes en altura cubiertos con cenefa color rojo, los pilares de soporte deberán estar forrados en tela color blanco. El techo del toldo tipo marquesina deberá ser en tela raquelada e impermeabilizada color blanco, con doble techo plisado color blanco. El toldo debe montarse en estructura metálica auto soportante, con anclajes al piso, de tal forma que sea un conjunto estructural seguro resistente y armónico. La ubicación de instalación del toldo se indicará oportunamente al proveedor.

Cubrepiso	Cubrepiso de 16 mts. de largo por 6,00 metros de ancho, color burdeos o similar (debe cubrir la superficie total del toldo.)
Grupo electrógeno insonorizado	Un (01) motor generador de energía insonorizado de 60 KVA, 1 tablero de distribución de energía, cables para toma y entrega de energía con sus respectivos pasacables. Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".

B.3.2.13 Desfile Parada Militar conjunto folclórico Las Condes 2026

- Objetivo:

El objetivo de este evento la realización de la Ceremonia Desfile Parada Militar Las Condes 2026, actividad de carácter cívico y protocolar que tiene por finalidad conmemorar las Fiestas Patrias y rendir homenaje a las Glorias del Ejército, destacando su rol en la historia del país, constituyendo una instancia tradicional dentro del calendario comunal, que convoca a autoridades comunales, representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones comunitarias y vecinos de la comuna, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de los valores cívicos y patrióticos.

- Días, horario, lugares:

Día: 19 de septiembre.

Hora: Será informada al contratista una vez adjudicado.

Lugar: Frente al Centro Cívico de Las Condes, Avda. Apoquindo, entre las calles Enrique Foster y Augusto Leguía.

Duración del evento: 4 horas.

Nota: El horario podrá ser modificado de común acuerdo con el proveedor adjudicado ante cualquier eventualidad.

- Requerimiento:

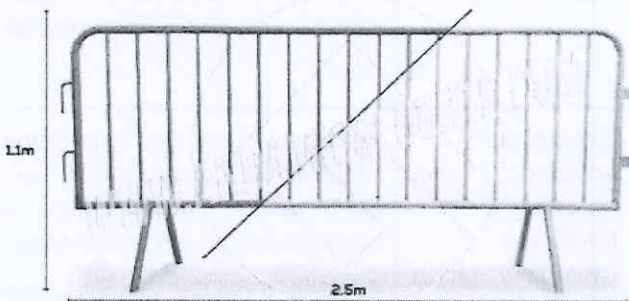
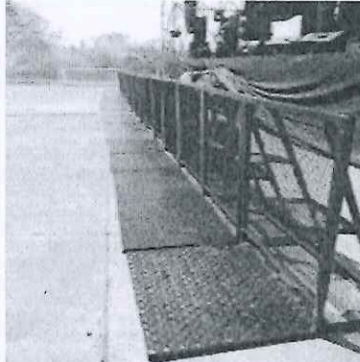
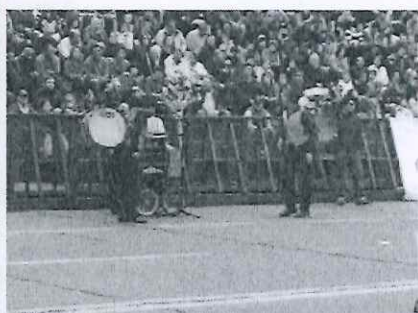
Servicio de Amplificación de Sonido	• 01 consola de sonido digital de 32 canales como mínimo. • 01 notebook para música ambiental folclórica y presentaciones artísticas. • 04 monitores de piso. • 01 multipar de 32 canales, como mínimo. • 08 micrófonos vocales SHURE SM58. • 08 micrófonos para instrumentos SHURE SM 57 (grupo folclóricos).
--	---

	• 06 cajas directas. • 02 micrófonos inalámbricos de mano para locutores. • 08 parlantes acústicos, sistemas Line Array (4 por lado), con Bumper para colgar en 2 pórticos. Base Truss 30 – 30 centímetros. • 16 parlantes acústicos de 500 W RMS o superior c/u, con atriles. • Los parlantes pueden ser instalados en estructuras traseras de las graderías, montados en atriles, con sistema de amarre y o fijación que de seguridad al servicio. • 02 sistemas sub bajos dobles 18 pulgadas. • 02 monitores pequeños para colgar en tribuna autoridades. • Cable de energía trifásica con sus conectores (50 mts. de largo aprox.) • Pasacables que correspondan (30 pasa cables aprox.) Lugares a definir con Prevencionista de Riesgo y la producción. • El servicio debe incluir personal técnico calificado para el montaje y operación de los equipos en todo momento del evento. • El servicio debe incluir música folclórica, himno nacional, himno de las Escuelas Militar, Naval, Aviación y de Carabineros y otras marchas. Consideraciones: Los equipos deben estar instalados y probados el día 19 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas.
Iluminación	• 38 focos led 36x3 para zona desfile y tribuna autoridades. • 28 mini brut de cuatro lámparas c/u, colgados en truss 15 - 15 o similar, adosados a los postes del lugar. • 36 focos led 36X3 c/u alto brillo / full color. • 01 Rack Dimmer • 01 tablero digital de energía 32 A, con diferencial. • 01 consola de iluminación digital. • 02 pórticos para instalación de parlantes line array e iluminación. • Cada pórtico de 6 m de alto x 3 m de ancho aprox., con 2 tecles c/u. • Cada pórtico debe incluir un truss para puente 30 x 30 centímetros aprox. • Personal técnico calificado en todo momento del evento, incluyendo montaje y desmontaje, con sus indumentarias de seguridad correspondiente. • Set de conexiones, multipares y cables correspondientes para cubrir las distancias entre focos.

	El servicio debe incluir material de apoyo, como escalas telescópicas, pasacables para aislar cables del público, según necesidad, y otros que correspondan. Los equipos de iluminación se requieren instalados en Av. Apoquindo, en el tramo comprendido entre calle Enrique Foster y calle Augusto Leguía, por ambos lados. Estos deben permitir apreciar claramente el desfile y los números artísticos que en ese lugar se presenten. La distancia media entre las luminarias y el medio del desfile es de 15 m aproximadamente. Los equipos deben estar instalados el 18 de septiembre, para una prueba técnica durante la noche y serán utilizados solo el día 19 de septiembre. El oferente deberá velar porque sus trabajadores cumplan con Ley 16.744, uso de elementos de protección personal y normas de conductas e higiene de acuerdo con la actividad, manteniendo el respeto a los peatones y vecinos del lugar. Nota: el Servicio de Iluminación quedará sujeto al horario de la realización del evento
Grupos electrógenos insonorizado	<u>01 grupo electrógeno de 60 KVA</u> como mínimo, Insonorizado, para entregar energía exclusivamente al servicio de amplificación, que incluya 50 mts. de cable, tablero para distribución de energía. Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada". El grupo electrógeno solicitado para el sonido debe estar instalado y funcionando a las 10:00 hrs. del 19 de septiembre de 2026. <u>01 grupo electrógeno de 80 KVA</u>, insonorizado, para entregar energía al servicio de iluminación, que incluya 50 mts. de cable, dos tableros para distribución energía y combustible a todo evento. Los equipos deben contar con las autorizaciones al día y las medidas de seguridad correspondientes. Los grupos electrógenos deben estar instalados y funcionando el 18 de septiembre a las 17:00 hrs. para una prueba técnica de iluminación. (siempre que sea instalado el servicio de iluminación. El adjudicado deberá realizar el TE1, para eso deberá gestionar y reunir toda la información necesaria para presentar el TE1 del evento.

	Este TE1 debe incluir iluminación, amplificación y pantallas si las hubiera. Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".
Toldos para camarines	03 módulos para camarines de 9 m. de largo por 3 de ancho cada uno, en base a toldos retractiles de 3 x 3, con cubrepiso, iluminación, 6 espejos de 1m x 0,50, 4 percheros, 16 sillas en cada camarín, separación interior en base a tela, según indique la organización. La ubicación de los camarines será mencionada por la organización.
Dispensadores de agua	06 dispensadores de agua fría, con dos bidones de 20 litros cada uno, y 200 vasos polipapel por máquina. Los dispensadores se requieren para el 19 de septiembre de 2026, horario por definir. Deben ser instalados en Av. El Bosque, entre Isidora Goyenechea y Av. Apoquindo, la organización indicará los puntos exactos de ubicación. Cada dispensador debe venir con cable para toma de energía de 10 mts. aprox. Los dispensadores deben ser retirados inmediatamente una vez terminado el desfile.
Servicio de baños móviles	02 baños químicos tipo estándar (para el personal de faenas) 20 baños químicos tipo estándar para instalar en Av. El Bosque norte. 24 baños químicos tipo estándar para instalar Av. Apoquindo (sector graderías). Imagen referencial

	03 baños químicos tipo discapacitados para instalar en Av. Apoquindo (sector graderías).  Imagen referencial 02 baños tipo carros super vip, para instalar en sector tribuna de autoridades.  Imagen referencial Los baños para el evento deben estar instalados el 19 septiembre de 2026, a las 12:00 hrs., y retirados el mismo día, una vez terminado el evento. Los baños para las faenas de montaje graderías serán utilizados desde el 14 al 20 de septiembre de 2026 Deben contar con mantención diaria. Los baños solicitados deben contar con dispensador de papel higiénico, dispensador de jabón y agua para lavado de manos. La empresa de baños deberá contar con resolución sanitaria al día para su funcionamiento, y deberá proporcionar todos los documentos para ingresar a la seremi de salud la solicitud de autorización de evento masivo.
Rejas de seguridad peatonal para contención de público de para de	300 rejas de seguridad peatonal. 80 rejas especiales autosoportantes tipo frontis escenario (alto impacto)

	 Imagen referencial reja de seguridad peatonal.   Imagen referencial rejas autosoportantes frontis escenario. Las rejas deberán estar instaladas a las 17:00 horas del 18 de septiembre y retiradas una vez terminado el evento. Las rejas de seguridad peatonales deberán estar en perfectas condiciones de uso y limpias. No se aceptarán rejas sucias y/o en mal estado. Las rejas de alto impacto deberán estar en perfectas condiciones de uso y limpias. No se aceptarán rejas sucias y /o en mal estado. Nota: El oferente deberá velar porque sus trabajadores, que realizan la instalación, cumplan con Ley 16.744, uso de elementos de protección personal y normas de conductas e higiene de acuerdo con la actividad, manteniendo el respeto a los peatones y vecinos del sector.
Servicio de Ambulancia	03 ambulancias con paramédicos y elementos para atención de primeros auxilios, para atender posibles emergencias en el desarrollo del evento. Copia impresa de licencia de conducir profesional al día, que deberá presentar al supervisor municipal el día que se preste el servicio. Contemplar un desfibrilador en excelentes condiciones. La Empresa de Ambulancia deberá contar con Resolución Sanitaria al día, que autorice su funcionamiento al momento del servicio y deberá contar con copia impresa de la resolución del móvil.

	Copia impresa del título o credencial del paramédico y número de teléfono vigente del médico asesor de la Empresa
Espectáculo artístico con coreografía folclórica Chilena y grupo vocal polifónico	Se deberá contar con la participación de un espectáculo artístico de interpretación coreográfica folclórica chilena y un grupo vocal polifónico, ambos de alto nivel artístico y con experiencia comprobable en presentaciones de carácter cultural y ceremonial. El objetivo del Espectáculo Artístico de Interpretación Coreográfica Folclórica Chilena es celebrar y difundir la riqueza cultural de Chile mediante una puesta en escena que combine música embazada y danza folclórica escénica, representando diversas tradiciones del país. La propuesta artística deberá ofrecer una representación integral del patrimonio cultural chileno, destacando las tradiciones de las siguientes zonas: - Cultura Rapa Nui (Isla de Pascua) - Zona Norte - Zona Huasa o Zona Central - Zona Sur La finalidad es desarrollar un espectáculo de alta calidad artística, que contribuya a preservar, difundir y fortalecer la identidad cultural chilena, generando una experiencia significativa para el público. Para ello, se requiere la participación de artistas especializados en danza folclórica chilena, capaces de interpretar con precisión las distintas manifestaciones culturales representadas, manteniendo una narrativa escénica fluida y continua durante toda la presentación, sin interrupciones. La presentación artística se realizará previo al desfile de las escuelas matrices, en la calzada de Avenida Apoquindo, frente al Centro Cívico de la comuna de Las Condes. El espacio corresponde a un escenario abierto, por lo que el diseño coreográfico deberá considerar desplazamientos amplios de los bailarines, permitiendo una correcta visualización tanto del público como de las autoridades presentes. El espectáculo deberá estar compuesto por cuatro cuadros coreográficos, cada uno representando una zona cultural de Chile. Cada cuadro deberá estar acompañado de música embazada y presentado mediante danza folclórica escénica, de acuerdo con las siguientes temáticas: <u>Cultura Rapa Nui</u> Presentación de danzas tradicionales y contemporáneas propias de la cultura Rapa Nui, acompañada del vestuario, deberá incluir elementos característicos de esta cultura, tales como plumas, fibras vegetales y pintura corporal, respetando la estética tradicional. <u>Zona Norte</u> Representación de danzas tradicionales y religiosas del norte de Chile, tales como Diablada, Figurines u otras expresiones festivas, con vestuarios coloridos y ornamentados característicos de la zona.

	<u>Zona Huasa (Zona Central)</u> Interpretación de la cueca, baile nacional de Chile, ejecutada por parejas de bailarines con trajes típicos huasos y vestidos tradicionales. La puesta en escena deberá evocar las tradiciones campesinas del Chile central. <u>Zona Sur</u> Representación de danzas tradicionales del sur de Chile, especialmente del archipiélago de Chiloé, con coreografías que reflejen su identidad cultural, acompañadas de vestuario típico. Cada cuadro deberá integrarse de manera continua con el siguiente, utilizando transiciones coreográficas que aseguren la fluidez del espectáculo. La duración estimada total de la presentación será de aproximadamente 35 minutos.
Composición escénica y fluidez coreográfica	<u>Cantidad de intérpretes:</u> - Cada cuadro deberá contar con un mínimo de 30 bailarines en escena simultáneamente, con el objetivo de generar una adecuada ocupación escénica de la calzada de Avenida Apoquindo y lograr un impacto visual significativo. <u>Transiciones entre cuadros:</u> Las transiciones entre los distintos cuadros deberán realizarse mediante recursos coreográficos, tales como: - Movimientos coreográficos de enlace - Participación de personajes o elementos escénicos comunes - Cambios progresivos de formación o desplazamientos escénicos - Estas transiciones deberán asegurar la continuidad narrativa y estética del espectáculo.
Requerimientos técnicos, escénicos y del elenco	Ocupación escénica: - El espectáculo deberá considerar un mínimo de 30 integrantes por cuadro, entre músicos y bailarines, con capacidad de desplazamiento y ocupación de gran parte de la calzada de Avenida Apoquindo. Vestuario: - Los intérpretes deberán utilizar vestuario típico representativo de cada zona cultural, contemplando cambios entre cuadros cuando corresponda. - El evento contará con camarines habilitados para los bailarines. Música: - La totalidad del espectáculo deberá ser presentado con música embazada, previamente producida y editada para la correcta ejecución de cada cuadro coreográfico. Equipo artístico: - Director artístico del espectáculo

	• Coreógrafos especializados en danza folclórica chilena • Elenco de bailarines acorde a los cuadros presentados • Se solicita experiencia de la agrupación artística de al menos 15 años en eventos culturales masivos o ceremoniales de a lo menos 3.000 personas. • El grupo artístico que sea propuestos debe contar con propiedad industrial vigente, lo cual deberá ser adjuntado al momento de presentar su oferta. • La duración estimada total de la presentación será de aproximadamente 35 minutos. • El contratista deberá considera el traslado de los artistas hacia el lugar del evento.
Presentación de la Agrupación artísticas	El oferente deberá presentar dos (2) o tres (3) alternativas de agrupaciones artísticas de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.2, esto a través de link de sus presentaciones en espectáculos o festivales de connotación nacional e internacional, dando estricto cumplimiento a los requisitos de experiencia señalada en el punto anterior. Esto permitirá garantizar la calidad artística y experiencia de los grupos propuestos.
Catering	Refrigerio para los artistas consistente en: • Sándwich • Bebidas • Fruta • Barra de cereal

B.3.3 Línea de Adjudicación N° 3 – Ferias y Exposiciones

B.3.3.1 Expo Arte e Inclusión 2026

- Objetivo:

Fomentar la inclusión, participación social y desarrollo integral de las personas con discapacidad en la comunidad, mediante la creación de espacios artísticos, recreativos y de vinculación con organizaciones locales, que impulsen la visibilización de sus actividades, fortalezcan la convivencia vecinal y promuevan el emprendimiento dentro del Departamento.

- Días, horario, lugares:

Día: 28 de noviembre de 2026
Horario: 15:30 hasta las 20:00 horas.
Lugar de destino: Parque Casona Santa Rosa de Apoquindo.

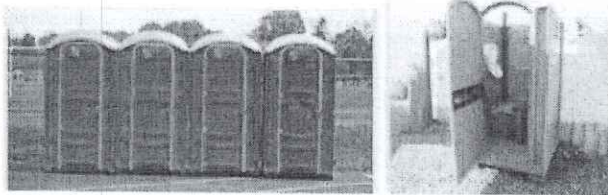
- Requerimiento:

Material de Difusión	• 04 tótems informativos, de base triangular (3 caras), en estructura firme y rígida resistente al viento, para información. Medidas: 2 mts. de altura y 0.70 mts. de ancho, impreso en sus 3 caras.
-----------------------------	--

	• 01 lienzo de 10 mts. de largo x 1.50 mts. de ancho. Impresión en tela pvc mate, que se caracteriza por su alta resistencia, que puede ser utilizada en exterior e interior. • La impresión solventada resolución media o baja es ideal para gráficas de exterior destacando su uso en letreros corporativos, lienzos y pasacalles entre otros. Impresión en varios colores. • 01 pendón de bolsillo de 0,9 mts. x 3 mts. Impresión Tiro / retiro sellado Tela PVC / 4 colores 700 dpi. Tintas UV. Bolsillo superior e inferior de 8 cm. aprox. • 01 pórtico publicitario con la gráfica e información del evento. Este debe ser de 4,60 metros de ancho y 3,80 metros de altura, con pilares de 0,80 metros de ancho y fondo. Este debe tener una estructura sólida, estable y firme que le permita estabilidad y sea resistente al viento. El diseño será entregado al adjudicatario. Este pórtico debe estar instalado a más tardar el 27 de noviembre de 2026 en lugar indicado por el Supervisor Municipal.  Imagen referencial pórtico Notas: El diseño será entregado al adjudicatario con anticipación y considerará el nombre del evento, logos corporativos e información (fecha, lugar, horario). La gráfica, lienzo, pendón y tótems deben ser entregados al supervisor municipal con 10 días hábiles de anticipación del evento. No se debe acompañar fotografía en el anexo técnico.
Servicio de amplificación de sonidos para bandas y grupo de baile	• 01 consola de sonido 32 Canales Digital Berhinger X32. • 01 reproductor CD lee todo formato. • 01 notebook. • 01 procesador de sonido digital. • 2 micrófonos inalámbricos de casco. • 10 micrófonos vocales profesionales, SHURE Beta 58, 57. • 04 micrófonos ambientales para coro AKG C 1000. • 01 set de micrófono para batería Senheisser. • 04 micrófonos inalámbricos de mano Shure SM 58. • 06 cajas directas para instrumentos. • 04 parlantes de 500 RMS aproximadamente.

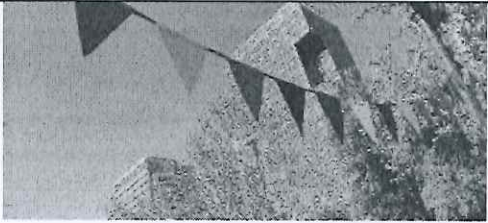
	• 02 Sub bajos mini. • 02 monitores de escenario. • 01 multipart de 32 canales 50 Mts. • 01 rack Snack 32 canales. • Cables para toma de energía y accesorios. • 01 técnico operador. • 02 técnicos de escenario. • Música chilena (acorde a las Fiestas Patrias). Notas: El servicio deberá estar instalado y operativo el 28 de noviembre a las 11:00 hrs. para una prueba técnica. Será de cargo del contratista el pago de los derechos correspondientes por la reproducción de música, si correspondiere.
Grupo electrógeno insonorizado	<u>01 generador de 40 KVA mínimo</u>, INSONORIZADO, para entregar energía exclusivamente al servicio de amplificación de sonido, que incluya 50 mts. de cable, tablero para distribución de energía y combustible a todo el evento. El equipo debe contar con resolución de Seremi de salud al día ajustado a la norma SEC. <u>01 generador de 80 KVA mínimo</u>, INSONORIZADO, para entregar energía al servicio de stand, que incluya 50 mts., de cable, tablero para distribución energía Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada". Nota: Los generadores deberán estar probados y operativos el 28 de noviembre a las 11:00 horas
Escenario	Escenario tipo layher o similar con las siguientes características: • 01 escenario de 8 mts x 6 mts. y altura de 1 mt., aproximadamente, con fondo de escenario, que incluya la gráfica del evento en PVC, de una altura de 3.0 metros aproximadamente desde el piso del escenario. Este debe tener la capacidad de ajustarse a suelos desnivelados.

	• Escala con pasamanos y rampa con ángulo de 8°. La rampa debe medir 1,2 metros de ancho. • Faldón perimetral de color azul. • Superficie lisa color negro que permita bailes sin calzado. Nota: El Escenario deberá estar montado el día 27 de noviembre en horas de la tarde.
Camarín	02 toldos plegables de 6 x 3 metros c/u, para ser utilizados como camarín color blanco, con las respectivas paredes en los laterales, un lateral será puerta de acceso. Cubrepiso en cada uno de los toldos. Cada toldo debe contar con un espejo de cuerpo entero, 3 percheros, iluminación, 8 sillas y una mesa cada uno.
Toldos	Se requieren toldos para protección frente a los diferentes cambios meteorológicos, tanto para para el público que visite el evento. Dicho toldo debe cumplir con las siguientes características: <u>Toldo Central</u> • 01 carpa de medidas: 300 m2 aproximadamente (20 x 15 mts. y 4 metros de altura • aprox). • Color blanco o beige. • Con cubrepiso o pasto sintético. • Certificado de estructuras emitido por profesional de acuerdo con la normativa vigente, incluido el Certificado Final de Estructuras con los antecedentes del profesional que suscribe y certifica. Este certificado será solicitado al contratista al momento del término del montaje. <u>Toldos para stand</u> • 25 toldos de PVC poliéster plegables de color blanco de 300 x 300 cms, de estructura de acero, de forma cuadrada, con pared trasera de lona blanca. • Cada toldo debe contar con un peso para evitar su inestabilidad. • 01 toldo de PVC poliester o tela de color blanco de 10 x 10 mts, de estructura metálica con 4 paredes de lona o tela blanca y una entrada. (Zona de calma para personas neurodivergentes).
Sillas	Las sillas plegables de resina estarán destinadas a frente al escenario, con el objetivo de habilitar zona para los participantes y expositores, debiendo considerar lo siguiente: • 150 sillas de tubo, plegables, color blanco o negro. Estas se distribuirán frente al escenario, según indicaciones del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal.

Mobiliario stand	• 25 unidades de mesas plegables, plásticas resistentes con patas de metal, de 70 cms. x 180 cms. x 75 cms. aproximadamente. • 25 unidades de Fundas tipo manteles Spandex mesa rectangular, para los stands señalados, con ajustes versátiles, de color negro, que cubra el 100% de la mesa. • 25 unidades repisas de madera, color madera o natural, base tipo caballete o escalera abatible de 3 bandejas de 160 cms. de alto x 80 cms. de ancho x 34 cms de fondo aproximadamente. • 50 unidades Sillas plegables color negro, acolchadas en el asiento y en el respaldo, en perfecto estado. • 25 unidades de letreros impresos en cartulina española y laminados con el nombre del emprendimiento y código QR de su RRSS, de 35 cms. de ancho x 20 cms. de largo aproximadamente (diseño entregado por el municipio), en un marco que se pueda apoyar en la mesa de exposición. • Los 25 stands deben contar con un punto para conexión eléctrica, que permita conectar computador o televisor.
Servicio de baños móviles	Dada la alta afluencia de público, se considera la instalación de baños químicos para los servicios higiénicos, evitando largas filas y asegurando un adecuado estándar sanitario. • 02 baños químicos para personas en situación discapacidad • Con papel higiénico, agua y jabón.  Imagen referencial Notas: Deberán estar instalados a las 11.00 hrs. del 28 de noviembre, y disponibles para su uso a contar de las 12:30, hasta las 20:00 hrs. aproximadamente. Se debe considerar servicio de limpieza durante la jornada. La ubicación de los baños será informada al proveedor con la debida anticipación.
Sector para pintura	• 20 atriles de madera para pintores, color madera natural, plegables, altura de 172 cm., ancho 58 cm. aproximadamente y ancho de cenefa 48 cm. • Cuatro (4) mesas infantiles de 70 cms. x 80 cms. x 75 cms. aproximadamente, cada mesa con 4 sillas infantiles. • Diez (10) mesas de 180 cms. x 75 cms. y 74 cms. aproximadamente, cada mesa con cuatro (4) sillas para adultos de tubo plegables, color blanco.

	20 cajas de témpera, cada caja de de 12 unidades de diferentes colores de 15 ml aproximadamente cada frasco. • 20 cajas de lápices de color largos, cada caja con 12 unidades • 20 set de pinceles. Cada set debe contener pinceles N°2-4-8 o medidas similares. • Se debe considerar 3 monitores para este servicio. Deben estar identificados con credencial, y vestir con polera blanca. Durante el servicio deben motivar a los participantes a que dibujen o pinten, brindarles materiales y apoyo. Deben usar lenguaje apropiado al contexto y ser amables con todos los asistentes.
Juegos inflables y piscina de pelotas	Se requiere la instalación y operación de cinco (5) juegos, de las siguientes características: • 01 juego inflable para niños de 3-7 años, sin tobogán. No deben superar los 4 metros de altura. • 01 juegos inflables para niños de 8-13 años, sin tobogán. • 03 piscinas de pelotas de colores para uso de menores, de 1 a 12 años de edad. Tamaño de 4 x 4 metros aproximadamente. La estructura de los juegos debe ser blanda, para evitar golpes, cortes y/o rasmilladuras en los niños. Los juegos deben ser de colores llamativos, presentarse limpios y en buenas condiciones de uso. Cada juego debe contar con un monitor que oriente a los menores en su uso y brinde apoyo para seguridad en estos en todo momento. Debe ser instalado el 28 de noviembre 2026 y tendrá un uso de 5 horas continuas. La dirección del recinto donde debe instalarse será informada al adjudicatario con al menos 5 días de anticipación. Cada juego inflable debe contar con generador eléctrico insonorizado que permita el funcionamiento de 5 horas continuas, sin que estos se desinflen.
Juegos didácticos estilo ludoteca	Se requieren: Diez (10) juegos didácticos tradicionales del mundo infantil, fabricados en madera, estilo ludoteca, diseñados especialmente para la educación infantil, con el fin de estimular el desarrollo físico y mental, y la solidaridad con otras personas. Tales como: • El cordero movedizo • Rebotados • Tico tico • Disco en zona • Billar Holandés • Paletos • Memozic, entre otros.

	Los juegos ofrecidos podrán ser los indicados – a modo de ejemplo- precedentemente u otros que reúnan las mismas características indicadas. Deberá contemplar un (01) monitor que acompañe y oriente a los niños en la utilización de los juegos.
Personajes para animar	Se requiere a todos los personajes disfrazados de los personajes que se detallan a continuación Los personajes deben animar y moverse por los senderos y prados del lugar del evento entre las 17:00 y 19:00 horas de manera continua. Los personajes deben ser los siguientes: • 2 zanquitas • 2 malabaristas • 1 mimo
Cuenta cuentos y mago	Debe contar con un cuentacuentos con historia para niños entre 5 y 10 años; y mago. El cuentacuentos y mago debe presentar su rutina para niños entre treinta y cuarenta minutos cada uno. El mago no debe utilizar ningún animal durante el show. Deben contar con amplificación básica: 1 micrófono, 1 parlante, generador eléctrico Contar con una tarima color negro de 2 x 2 metros y 20 cm de alto. No se requiere faldón. Deben disponer de 15 palet de madera medidas de 1.0 x 1.20 metros. Cada palet debe considerar un cojín de 1.0 x 1.20 metros de diferentes colores. Notas: Se debe indicar la historia de cuentacuentos que se interpretará. Se debe acompañar fotografía del mago que se presentará en la actividad.
Espacio Lounge	40 Puffs o peras para instalar en el pasto donde las personas se puedan sentar para disfrutar del espectáculo. Deben ser de colores como rojo, verde, azul, negro, entre otros.
Decoración	Banderines de colores, de tela, sujetos en cordel. Deben ser instalados y desinstalados. Deben colocarse en los diferentes espacios. Se requieren un total de 400 metros.

	 Imagen referencial
Regalo para niños	Deben entregar 300 Gusanos Sensoriales tipo finger slug, de materialidad plástico no tóxico. Los regalos deben ser entregados al supervisor técnico municipal, quien coordinará la entrega de estos.  Imagen referencial
Personal	<u>Técnicos de sonido:</u> El personal Técnico de Sonido, estará a cargo de la instalación y operación el sistema de audio, la realización de pruebas de sonido y a cargo de la solución de problemas técnicos de audio. <u>Montajistas de escenario:</u> El personal será el encargado de el armado y desmontaje el escenario y sus estructuras, instalación de plataformas, techos, rampas y soportes. Asegura la estabilidad y seguridad del montaje y colabora con técnicos de sonido, iluminación y producción. <u>Personal de limpieza:</u> El contratista deberá considerar al menos 01 personas para la limpieza durante el desarrollo del evento.
Servicio de Primeros Auxilios	El servicio deberá ser implementado considerando los siguientes elementos: • Se debe contar con una carpa de 5,00 x 5,00 mts. aproximadamente, cerrada en los costados y una puerta, con la señalética de identificación de stand de paramédico. • Se deberá contar con un paramédico certificado. La certificación será solicitada al contratista. • 01 camilla. • 03 sillas en perfecto estado. • Equipo desfibrilador o equipo de resucitación.

	• Implementos para la fácil y rápida reacción para un eventual accidente, como torceduras de pie, cortaduras, desmayos, baja de presión, entre otras. Nota: el servicio de primeros auxilios debe estar disponible día 28 de noviembre de 2026, desde las 15:00 hasta las 20:30 hrs.
--	---

B.3.3.2 Expo Talleres

- **Objetivo:**

El objetivo de este proceso de licitación es contratar el servicio de producción para la realización de Expo Talleres 2026, que reúne a los alumnos de talleres realizados en las Juntas de Vecinos, Centros Comunitarios, Clubes de Adulto Mayor, del área de Deportes y de Discapacidad, con la finalidad de exponer a la comunidad los trabajos realizados durante el año en las especialidades de Artesanía, Manualidades, Gastronomía, Pintura, Jardinería, Artes escénicas, entre otras.

- **Días, horario, lugares:**

Día: sábado 14 y domingo 15 de noviembre
Horario: entre las 10:00 y 19:00 horas, aproximadamente.
Lugar de destino: Patios y parque de la Casona Santa Rosa de Apoquindo, ubicada en Av. Padre Hurtado N°1195.

Inicio de los trabajos: desde las 08:30 horas del 10 de noviembre de 2026.

Entrega terminada de Estructuras y toldos: a las 16:00 horas del 13 de noviembre de 2026.

Desinstalación de estructuras y equipos: desde las 08:30 hasta las 20:00 horas, durante los días 16 y 17 de noviembre de 2026.

Los daños provocados por el contratista como consecuencia de los trabajos de instalación, habilitación y posterior desarme y retiro de los elementos para la "Expo Talleres 2026" serán de responsabilidad del contratista. Los costos de las reparaciones que deban realizarse como consecuencia de dichos daños serán de cargo del contratista.

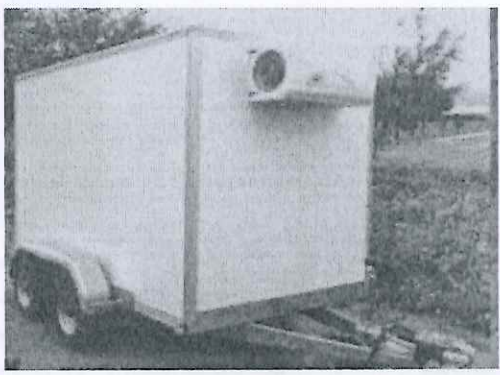
Se deberá disponer obligatoriamente durante los días de la Expo Talleres, de un supervisor en terreno con ayudantes, herramientas e implementos para efectos de subsanar cualquier observación que se produzca en el momento.

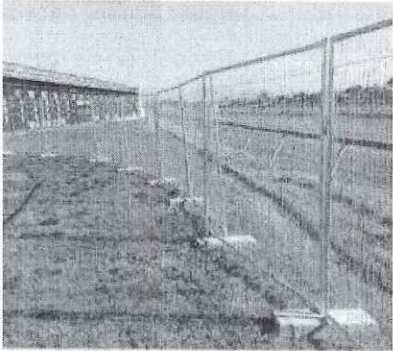
- **Requerimiento:**

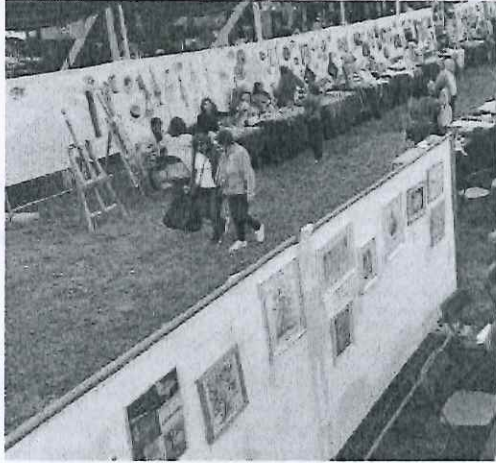
Toldos	Para toda la instalación se requiere lona color crudo y/o blanco, impermeable, en perfecto estado, sin manchas de ningún tipo ni desteñida, de tal forma que se mantenga el color uniforme en todo el recinto. Los toldos requeridos son los siguientes: <u>Toldo de 70 por 20 mts. con estructura en dos aguas, lona impermeable, a instalar en explanada de pasto central.</u> Características: • Carpa con estructura metálica viga o cercha tradicional • Altura central de 5 mts. • Laterales de 3 mts. • Sin cierres laterales.
---------------	--

	• Pilares forrados con arpiller a o tela azul o blanca. <u>Toldo de 60 por 6 mts. con estructura a un agua, lona impermeable, a instalar al costado poniente del toldo instalado en la explanada de pasto central.</u> Características: • Carpa con estructura metálica viga o cercha tradicional • Altura central de 5 mts. • Lateral de 3 mts. • Sin cierres laterales. • Pilares forrados con arpiller a o tela azul o blanca. <u>Toldo de 70 por 20 mts. con estructura en dos aguas, lona impermeable, a instalar en sector ingreso peatonal principal sector maicillo.</u> Características: • Carpa con estructura metálica viga o cercha tradicional • Altura central de 5 mts. • Laterales de 3 mts. • Sin cierres laterales. • Pilares forrados con arpiller a o tela azul o blanca. Para los efectos de dar sombra, cuando se requiera, a los puestos ubicados en el lateral norte y oriente del toldo del sector maicillo y lateral poniente del toldo instalado en la explanada de pasto central, el Contratista deberá contar con suficiente tela igual a la utilizada en los toldos, para instalar de acuerdo con lo que indique el Supervisor Municipal.
Cielo Falso	Instalación de telas de colores de medidas aproximadas de 0.6 mts. de ancho x 12 mts. de largo, en un espacio circular de perímetro aprox. 12 mts., en sector de árboles al nororient e del toldo a instalar en sector maicillo. Colores de tela a proponer por el contratista. Las telas de colores deben sobreponerse entre sí, a fin de no dejar pasar los rayos de sol.
Pérgolas	• 5 pérgolas con lateral de 3x3 mts. • Color blanco
Camarines	Los camarines deben cumplir con lo siguiente: • 4 toldos modulares, tela color blanco, de 3 x 6 mts. • Cerrado • Instalados tras escenario, entre pilares. • Piso alfombrado cualquier color. • Con puerta hacia escenario.

Escenario	Se debe considerar: • Escenario modular de estructura metálica mecanizada. • Con cubierta de madera con placas de terciado o similar de 18 mm. de espesor, aproximadamente. • Libre de baches o desniveles. • La estructura debe ser sólida • Medidas de 12 mts. de frente X 8 mts. de fondo X 1 mt. de alto, aproximadamente. • Terminación de la cubierta con cubrepiso color gris o negro. • 2 escaleras de desembarco laterales, con pasamanos, más una Rampa • Faldón negro. • Fondo de escenario en base a cortina plisada tipo tela, color blanco. A los costados, tela color azul plisada de ancho 50 cm. y instalada en forma vertical. Montada en estructura metálica autosoportante, con respaldo a los 0.5 mt. y 1,5 mt. para evitar caídas.
Mantelería	Se requiere: • 350 manteles (Considera 30 manteles para recambio). • Los manteles deberán ser de tela granité o similar, de color azul y que cubran holgadamente las mesas plegables, que se describen más adelante. Instalación: los manteles deberán estar instalados desde el viernes 13 de noviembre a las 16:00 horas. Proceso con supervisión de personal Municipal. Retiro: la totalidad de los manteles deberán retirarse el domingo 15 de noviembre desde las 21:00 horas. El contratista deberá considerar en su propuesta costo de reposición de cada mantel y considerar una merma aproximada de un 5% del total de manteles.
Mesas plegables	Se requieren: • 320 mesas plegables de aproximadamente 1,70 mts. de larg; 0,75 mts. de ancho y 0,73 mts. de alto, en perfecto estado. No se aceptarán mesas que no cumplan con lo especificado en párrafo anterior, como por ejemplo, no se aceptarán tableros con patas de fierro atornilladas. Estas mesas deberán ser instaladas y desinstaladas por el contratista de la siguiente manera: Instalación: para el día 13 de noviembre, a las 16:00 horas, se deberán instalar un 70% de las mesas aproximadamente. Las restantes se deberán instalar a las 19:00 horas del sábado 14 de noviembre. La instalación de las mesas se debe realizar previa indicación del supervisor del contrato.

	Desinstalación: la totalidad de las mesas el domingo 15 de noviembre, a las 21:00 horas.
Mesas con sombrillas	Se requiere: 15 juegos de mesas plásticas, con sombrilla, color blanco o similar, redondas, de diámetro aproximado de 86 cms., considerando 3 sillas por mesa. Estas deben presentarse limpias y en excelentes condiciones. Los juegos de mesas plásticas con sombrilla y sillas por mesa deben instalarse en los diferentes lugares que la contraparte técnica señale.
Sillas plegables de resina	Se requiere: sillas plegables de resina, distribuidas en los diferentes puestos de acuerdo con lo que la contraparte técnica señale. Las sillas deben presentarse limpias y en excelentes condiciones Deberán estar instaladas desde el viernes 13 de noviembre a las 16:00 horas. Proceso con supervisión de personal Municipal.
Máquina de refrigeración o conservadora: Cámara de frío móvil	Se requiere una cámara de refrigeración móvil o como remolque, de alta potencia para mantener heladas cerca de 1500 botellas de agua, de 600 ml. cada una. Reposición de las botellas por parte de personal municipal al menos dos veces cada día para mantenerlas refrigeradas.  Imagen referencial
Cooler	Se requiere: 11 Cooler de refrigeración en buen estado. - Con capacidad de 200 litros, cada uno.
Conservadoras	Se requieren: 18 conservadoras (visicooler) vertical en buen estado. - Con puerta de vidrio. - Repisas regulables en altura. - Con capacidad para 300 o 400 litros, cada una.

	Nota: La cámara de frío, coolers y las conservadoras deberán estar instalados y probados el viernes 13 de noviembre a las 16:00 horas, con la supervisión de personal municipal.
Mallas Metálicas	Mallas Metálicas con bastidor para pinturas. - Se deberán instalar en el sector de los naranjos, según diseño que se proporcionará por parte del Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal: 240 mts. lineales de malla metálica - Bastidor metálico de 3 x 2 mts. autosoportante. - Malla ACMA galvanizada. - Serán utilizadas para colgar cuadros de pintura. - Las mallas deben estar en perfecto estado. - Mallas Metálicas sector artesanía. - Se deberán instalar detrás de las mesas de exposición, según diseño que se proporcionará por parte del Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal: 460 mts. lineales de malla metálica. - Reja de seguridad tipo ACMA - Medidas 2 mts. de largo X 2 mts. de alto, machi hembrada una con otra. - Rejas autosoportables. - Las rejas deben presentarse en perfecto estado.  Imagen referencial de reja tipo ACMA
Tela sobre mallas metálicas	Se requiere cubrir con tela ambos lados de las mallas metálicas correspondiente al sector artesanía, con el objeto de que los expositores puedan colgar sus trabajos, tal como se muestra en la imagen, de más adelante: Tela granité o similar, de color blanco. Color uniforme para toda la estructura Ancho de la tela: 1,50 mts. aproximadamente. Se requieren aproximadamente 670 metros de tela Instalación desde la parte superior de la malla. La instalación de la tela debe considerar soportes que la mantengan tensada permanentemente, considerando el peso de las muestras que se colgarán. Las telas deben quedar instaladas exactamente a la misma altura en ambos lados

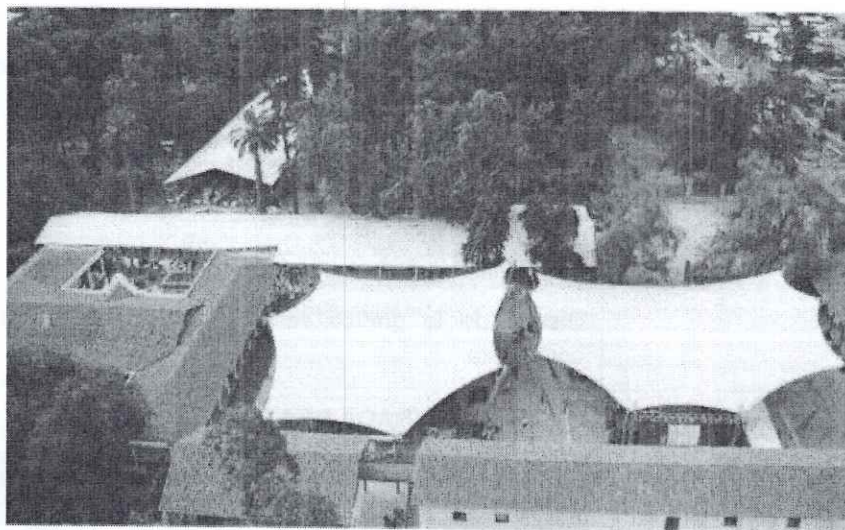
	Las telas deberán estar instaladas el viernes 13 de noviembre.  Imagen de tela sobre malla
Servicio de Amplificación de Sonido	Que considere: • 01 consola de sonido digital de 18 canales. • Amplificadores de potencia según equipamiento • 01 procesador de sonido digital • 01 reproductor que lea todos los formatos • 04 gabinetes acústicos line array (2 por cada lado del escenario) montados en estructura tipo truss (se ocupará el mismo truss de iluminación). • 02 Sub bajos de 1.000 w • 01 notebook • Multipar de 18 canales 25 m. aproximado • 02 monitores de escenario a piso de tamaño menor. • Amplificadores de potencia según equipamiento • Set de cables.
Equipo de sonido	• 8 cajas aéreas con pedestal de 300 watts • Amplificador • Música Ambiental • Técnico Operador Nota: El contratista deberá pagar los derechos de reproducción de la música, si correspondiera
Microfonía	• 06 micrófonos SHURE SM58 serie UR-PRO • Atriles para micrófonos • 01 micrófono inalámbrico para locutor • Sistema de cableado

Iluminación para escenario	• 01 pórtico truss frontal de 13 mts. de ancho a 5 mts. de alto, para colgar audio e iluminación con sus respectivos tecles y lingas. • 20 focos LED 35 x 3. • 01 hazer • 01 consola pearl avolite 2010 o equivalente • Set de cables de energía para todos los focos. • Set de cables 220v • Montajistas Nota: El servicio debe estar funcionando los días 14 y 15 de noviembre, desde las 9:30 hasta las 20:00 horas y debe incluir operador permanente.
Grupo electrógeno insonorizado	Se requiere: • 01 generador de 50 KVA, silencioso. • Cables para entregar energía al sector banquetería. • 10 extensiones eléctricas (5 mts. c/u). • Uso aproximado de 10 horas por día aprox. Considerar jornada extra desde la llegada de la gastronomía para mantener cadena de frío. Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada". Notas: Los equipos deberán estar instalados, probados y funcionando a las 18:00 horas, del día viernes 13 de noviembre de 2026. El municipio dispondrá de un generador para atender los requerimientos de iluminación y sonido.
Dispensadores de Agua	Instalación de 5 dispensadores de agua. Distribuidos en toda la zona de la Expo Talleres, los cuales deben estar conectados a un punto eléctrico, para tener agua fría o caliente, los cuales deben contar con producto por todo el período de funcionamiento de la Expo Talleres. Instalación de 5 dispensadores de agua para mascotas, distribuidos en toda la zona de la Expo Talleres. Deben contar con producto por todo el periodo de la Expo Talleres.

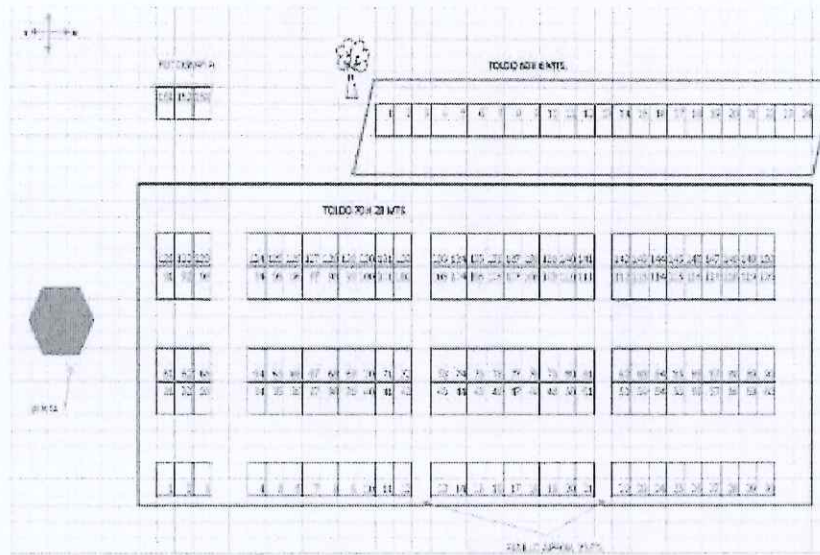
	Además de vasos ecológicos de papel (3.000 distribuidos en todos los días del evento) El proveedor deberá dejar a una persona a cargo de revisar periódicamente que los dispensadores cuenten con agua.
Ventiladores	Instalación de 15 equipos ventiladores, adosados en altura en mástil, el diámetro del ventilados debe ser de 750mm/30pulg, aproximadamente. Con un caudal de aire 10200/9180 m3/hr., de dos velocidades más el de paro, con una rotación sobre sí mismo 360°, con protección IP20, con protección de las aspas. Con autonomía de 12 horas. Por un tema de seguridad se solicita que tanto el cableado eléctrico como artefactos no estén al alcance de los peatones. Se debe considerar al menos una persona técnica pertinente en todo momento del evento.
Servicio de instalación de conceptos corporativos, gráficos y pórticos	Pórtico Acceso Padre Hurtado Pórtico Acceso Principal Características: • Estructura de aluminio • Perfilera octanorm • Madera mdf blanco 5 mm • Base interior con pesos metálicos para estabilidad • Cenefon de 75 cms, siendo altura total 3,75 mts alto • Ancho 6 mts • Pilares 50 x 75 cms fondo • Gráfica visual 2,5 x 50 cms en pilares Diseño de la gráfica será proporcionada por el municipio al contratista.
Esquema referencial	PÓRTICO ENTRADA PEATONAL  PÓRTICO ENTRADA PEATONAL
Servicio de aseo en el recinto	Se requiere contar con servicio de aseo durante los días 14 y 15 de noviembre, desde las 9:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

	14 contenedores de basura de 140 litros y de cualquier color, para depositar basura que generen los asistentes al evento. Los contenedores deberán estar instalados a las 9:00 hrs. del sábado 14 y retirados a las 20:00 hrs. del domingo 15. Los contenedores deberán contar con bolsas plásticas suficientes para facilitar el retiro de basura. Retirar basura de los contenedores las veces que se requiera durante el día y depositarla en contenedor de gran capacidad existente en el recinto. Se requiere también el retiro de basura en contenedores de la Municipalidad existentes en el recinto. Los contenedores deberán ser distribuidos en el parque en sectores a indicar. Se requiere de dos personas para el servicio de aseo en el parque, durante los dos días, desde las 9:00 hrs. hasta las 20:00 hrs., con vestimenta acorde al servicio que se está prestando. Para el servicio de aseo, se deberá contar con los implementos necesarios para cumplir su cometido
--	---

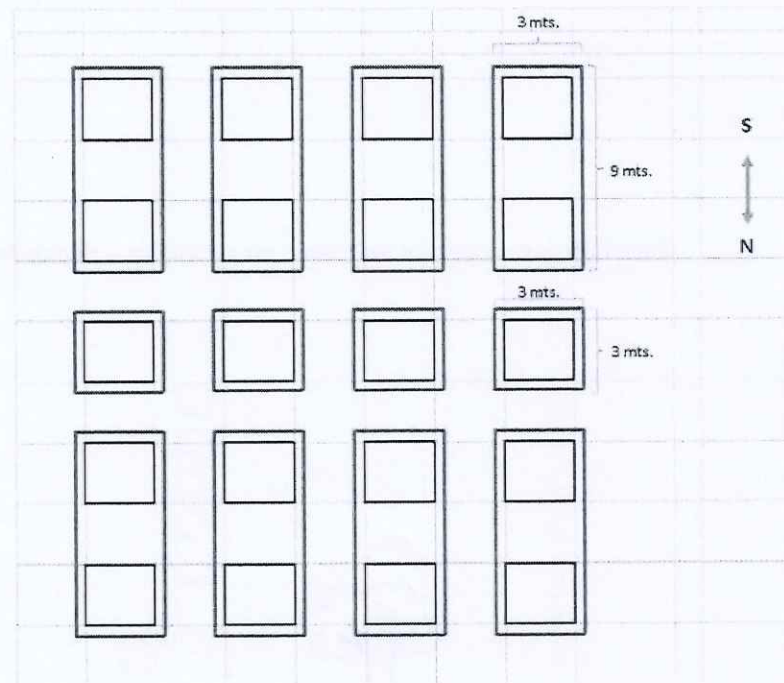
Vista Esquemática del recinto casona Santa Rosa de Apoquindo



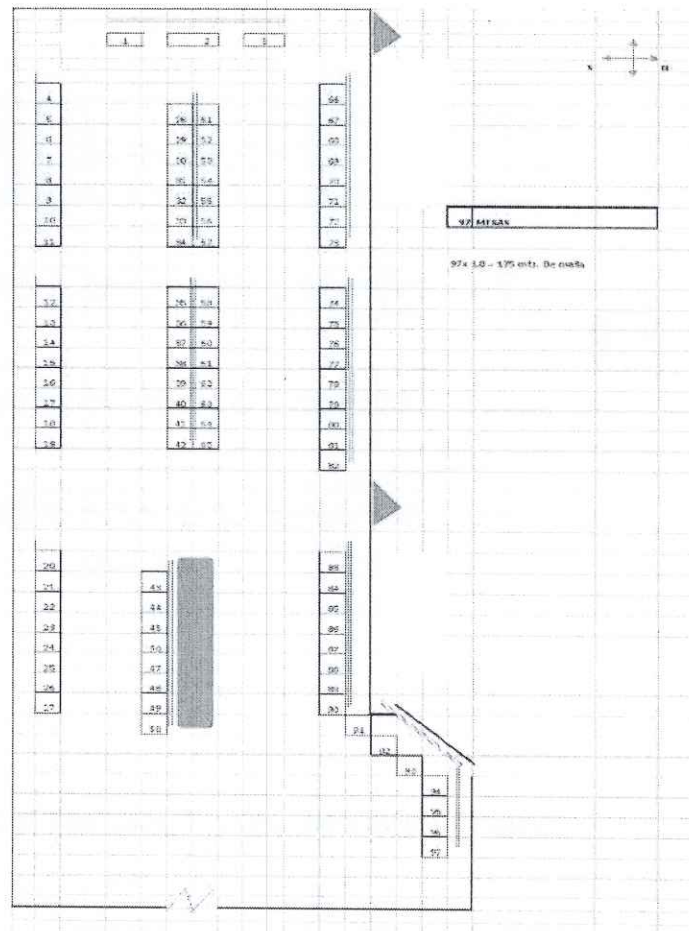
Toldo y distribución de mesas sector explanada pasto central



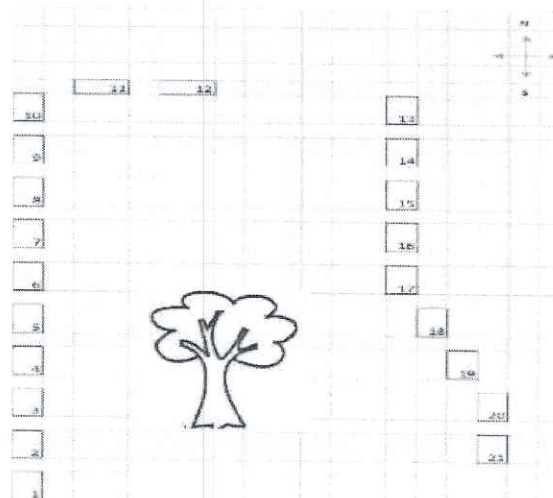
Sector naranjos – Mallas metálicas con bastidor para colgar pinturas



Toldo y distribución de mesas sector maicillo – Ingreso Principal



Cielo falso y distribución de mesas en perímetro – Sector Arboles



B.3.3.3 Bazar Botánico

- **Objetivo:**

El objetivo de esta actividad es fomentar la valoración de la naturaleza, promover la comercialización de especies botánicas y visibilizar el trabajo de viveristas y emprendedores

locales, así mismo educar al público sobre jardinería, sostenibilidad y paisajismo, además de ofrecer espacios de recreación familiar, belleza y conexión ambiental.

- **Días, horario, lugares:**

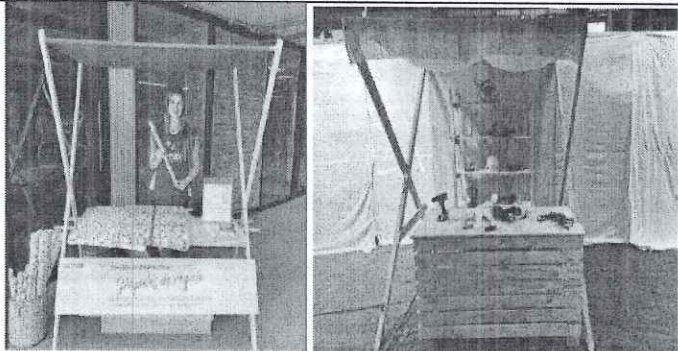
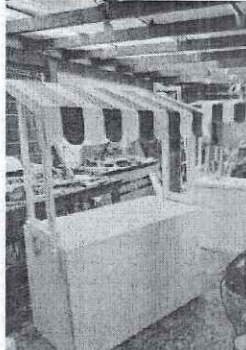
Día: El evento se considera en 2 días, sábado y domingo del mes de octubre.

El horario será de 11:00 a 20:00 hrs. cada día.

Lugar: La actividad se desarrollará en un parque de la comuna.

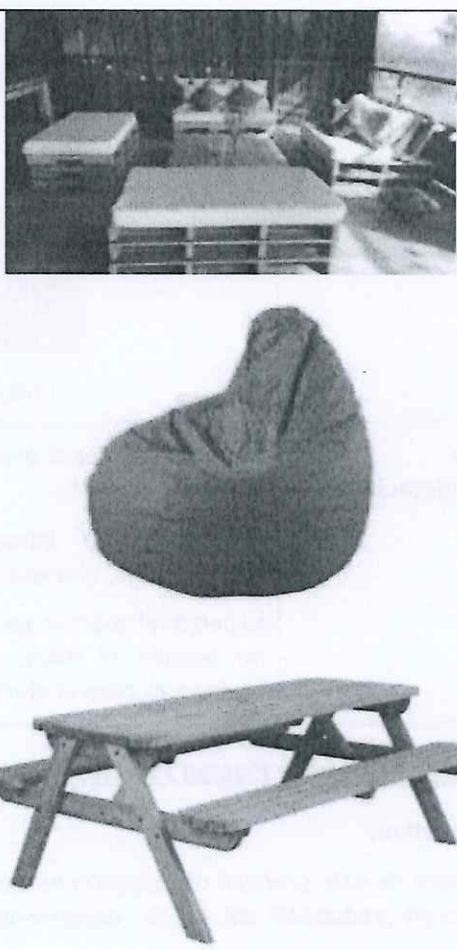
- **Requerimiento:**

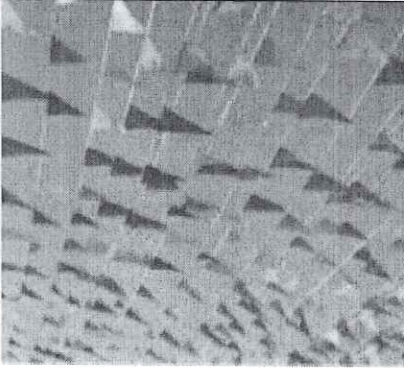
Material de Difusión	Gráficas para pórticos Formato: A: 3 x 0,80 mts aprox. (2 unidades) Material: Adhesivo laminado sobre Trovicel 5 mm aprox. Impresión: Tiro / 4 colores. Imagen referencial identifica los tamaños. 6 señaléticas para identificar los distintos servicios (baños, salida, informaciones, sector de comida, sector de charlas). Tamaño de 1 mts x 30 cms aprox., 4/0 colores, material adhesivo laminado sobre Trovicel 5 mm aprox. Los diseños correspondientes serán entregados al contratista al supervisor municipal, una vez emitido el decreto ratificatorio del contrato.
Stand	Los stands serán para exponer los productos relacionados con flores y plantas, para que los participantes puedan observar los productos que se encuentran en la feria. Se deberán montar 50 stands con las siguientes características: Tamaño 3 mt de ancho por 2 mt de largo aprox. • Material: madera, pino cepillado, armado fácil que incluya toldo de tela impermeable. El contratista podrá mostrar al supervisor municipal el tipo de stands disponible para la selección. • Cada stand debe contar con mesa de madera que puede estar incorporada en el stand o que sea externa de las siguientes medidas: 2.50 mt de ancho x 70 cms de profundidad aprox. • Debe tener fondo de lona color beige o color similar • 02 sillas plegables de resina color blanco • Cada stand deberá contar con un enchufe e iluminación.

	  Imágenes referenciales
Servicio de amplificación de sonido	Sistema de sonido para música ambiental y para apoyar las charlas y presentaciones durante el funcionamiento de la feria. • 1 consola de sonido digital 16 canales • 4 cajas de áreas activas de 500 watts para ambiente • 2 cajas de áreas activas de 50 watts para charlas en escenario • 6 atriles para cajas aéreas • 1 micrófonos dinámicos • 2 micrófonos de cintillo con antenas de alcance • 2 micrófonos inalámbrico (mano) • 4 cajas directas • 2 atriles para micrófonos • 1 reproductor de audio digital (lector USB) • 1 set de cables, conexiones, multipares • 1 sistema splitter de distribución de señales (aislado con transformadores splitter y con switch ground/lift) • 1 técnico operador
Grupo electrógeno insonorizado	Motor generador para entregar energía para los stands y para el sistema de amplificación donde se realizarán las charlas o talleres. Se deberá habilitar 01 grupo electrógeno con capacidad suficiente para salidas, puntos y extensiones de corriente necesarias para los stands y lugar donde se impartirán las charlas, con las siguientes características: • Grupo Electrónico de 80 KVA insonorizado con tablero de distribución.

	• 200 metros de cordón trifásico • Debe incluir 02 tableros de distribución y extensiones de 16 amperes. • Requisitos generales: • Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. • Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. • El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. • Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".
Rincón de Charlas o Talleres	Espacio acondicionado para la realización de charlas y talleres de los participantes de la feria. Contará con escenario y mobiliario básico para asegurar la comodidad y el desarrollo adecuado de las actividades. Implementación requerida Escenario: 4 x 2 metros, con altura aproximada de 80 cm. Mobiliario: 40 sillas plegables de resina blanca.  Imagen referencial <u>Talleres</u> El contratista deberá considerar la realización de 4 talleres en total, 2 por día, con una duración de 60 minutos cada uno para 40 personas por taller. Cada taller debe contar con un especialista en el área de: • Cuidado de las suculentas (incluye muestra de plantas). • Jardines sustentables. • Cuidado de plantas de interior. • Preparación de sustratos y vitaminas para plantas. Nota: El contratista deberá presentar – a lo menos con 5 días hábiles anteriores al inicio del evento, el curriculum de quienes

	realizarán los talleres, en orden a ser aprobados por el Supervisor Municipal. Los horarios de los talleres serán informados al proveedor una vez adjudicado. En caso de que algún especialista no pueda impartir el taller, el proveedor deberá garantizar su reemplazo oportuno por otro profesional de similares características.
Rincón de descanso	Espacio acondicionado para el descanso y la convivencia de los participantes de la feria, que permita compartir de manera cómoda durante el funcionamiento del evento. Se requerirá: • Mesas de centro • 2 unidades confeccionadas en pallet. • Medidas aproximadas: 1,00 m x 0,75 m. • 10 Puff individuales de tela en colores gris, blanco y negro • . • Medidas aproximadas: 1,00 m x 1,20 m. • Relleno: entre 250 y 300 litros de poliestireno expandido (pelotitas de plumavit). • Juegos de living de pallet • 2 juegos completos con cojines color crudo. • Cada juego deberá incluir: • 2 banquetas para 2 personas cada una. • 2 sillones para 2 personas cada uno. • Decoración de mesa (florero pequeño con flores). • Bancas estilo picnic • 6 unidades en madera. • Capacidad: 4 a 6 personas cada una.

	 Imágenes referenciales
Decoración	La decoración corresponde al acondicionamiento estético del espacio físico donde se desarrollará la feria. Deberá realizarse dentro del perímetro del lugar de montaje, aportando un ambiente atractivo y acorde al carácter del evento. Se requerirá: • Banderines • Cantidad: aproximadamente 1.500 metros lineales. • Materialidad: tela de alta calidad (algodón, poliéster o fieltro). • Colores: variados. • Instalación: deberá realizarse siguiendo las indicaciones del Supervisor Municipal. • Guirnaldas de luces • Cantidad: aproximadamente 1.500 metros lineales. • Tipo: luces tipo Edison. • Color de luz: blanco cálido.

		 Imagen referencial banderines	
Otras consideraciones	El personal deberá mantener el cuidado y limpieza de la plaza en forma permanente. El material e infraestructura ocupada debe ser retirada íntegramente, una vez terminada la actividad. El personal que trabaja en el evento deberá estar uniformado (jeans no rajados ni rotos, polerones y polera del color indicado y credencial, para la identificación de estos, ante la comunidad).		

B.3.3.4 Mercado Las Condes Fiestas Patrias, Parque Araucano 2026

- **Objetivo:**

El objetivo de este proceso de licitación es proveer a la Municipalidad de Las Condes del servicio de producción del evento denominado Mercado Las Condes en Fiestas Patrias 2026.

- **Días, horario, lugares:**

Día: 17 al 20 de septiembre
Horario: 11:00 a 21:00 horas
Lugar: Parque Araucano s.

Montaje: deberá estar listo un día antes del evento a las 16:00 hrs.

Desmontaje: deberá realizarse al término del evento, posterior a las 22:00 hrs.

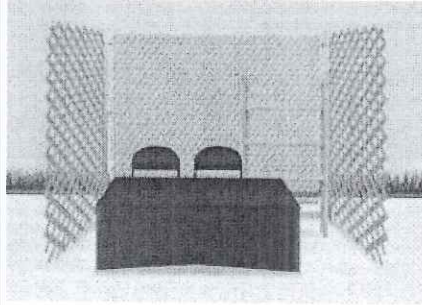
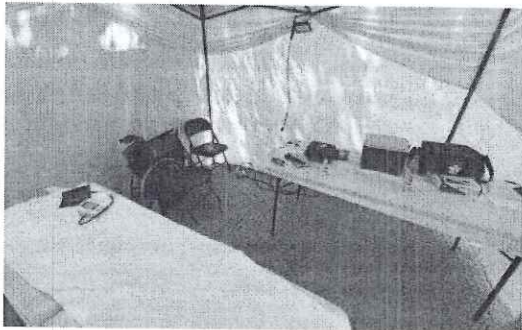
- **Requerimiento:**

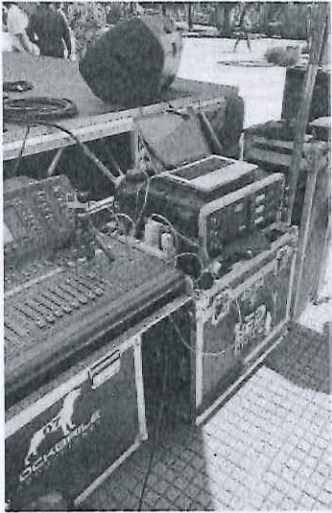
Material de difusión	Se requiere la implementación de publicidad y ornamentación navideña con el fin de orientar a los asistentes y, al mismo tiempo, ofrecer espacios decorativos para que los visitantes puedan tomarse fotografías y recordar su visita al mercado. 3 estructuras tipo tótem de 3 caras, con una altura de 2 x 1 metros por cada cara. La estructura debe ser de madera cepillada, recubierta con gráficas impresas en adhesivo laminado sobre Trovicel de 7mm, el diseño será entregado por la Municipalidad. La base debe estar reforzada y pesada para garantizar la estabilidad y prevenir volcamientos. 1 lienzo en PVC de 15 X 1,50 mts., con ojettillos metálicos en sus bordes, el diseño será proporcionado por el municipio al contratista.
----------------------	--

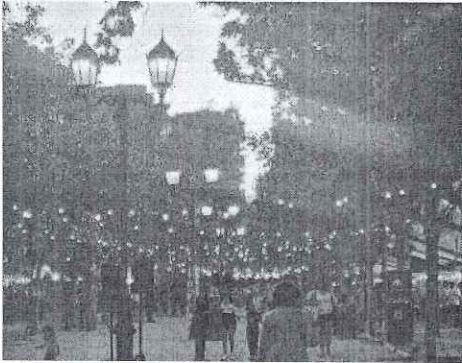
	97 letreros de tamaño hoja carta en papel bond plastificado con el nombre del emprendimiento y código QR. 1 letrero a todo color de tamaño 60 cm de largo por 30 cm de alto en fomex de 5 mm con el logo municipal y la palabra informaciones. El diseño será entregado por la Municipalidad. 1 letrero a todo color de tamaño 60 cm de largo por 30 cm de alto en fomex de 5 mm con la palabra primeros auxilios. El diseño será entregado por la Municipalidad. Los diseños serán entregados por el municipio con al menos 5 días de anticipación a la fecha del inicio de la feria.  Imagen referencial
Toldos	Se considera la instalación de 15 toldos como base para los stands de los emprendedores, con el fin de otorgar sombra y resguardo a los expositores. • 2 toldos para sector pasillo Los Plátanos: (emprendedores) De estructura metálica autosoportante. El contratista deberá considerar y ejecutar todas las obras necesarias para acreditar su correcta y segura instalación, evitando desarmes, caídas de secciones y/o daños a terceros que transitan bajo y alrededor de las estructuras. La estructura debe contar con revestimiento completo y estar compuesta por elementos horizontales, verticales y diagonales, según corresponda al diseño. Para las cubiertas, se debe considerar la provisión e instalación de lona impermeable de color beige o blanco. No se permite la mezcla de colores: la lona debe ser de un solo tono, uniforme y en perfecto estado (sin manchas, roturas ni suciedad). Dividida en dos pasillos: Pasillo sur 112 mts x 6 mts de ancho por 4 mts alto por el frente y 2,50 mts de alto por el fondo. Pasillo norte 82 mts x 6 mts de ancho por 4 mts de alto por el frente y 2,50 mts de alto por el fondo. En ambos pasillos se debe considerar canaletas en el fondo para evitar que el agua lluvia caiga cerca de los stands, direccionando la caída de agua hacia el sector contrario de los stands. La lona debe estar correctamente tensada y fijada para resistir condiciones climáticas normales, incluyendo viento y lluvia leve, sin desprenderse ni acumular agua. El montaje debe garantizar

	estabilidad y seguridad, evitando riesgos para los asistentes y participantes del evento (previo a su instalación, el contratista debe solicitar Visto Bueno del material a revestir, por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal). Para vigas, pilares y/o puntales de reforzamiento se requiere de la provisión e instalación de su revestimiento integral a través de tela arpillera, la cenefa del toldo debe ser tela tricolor, colores blanco, azul y rojo (el contratista debe solicitar Visto Bueno del material a revestir, por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal). • 2 toldos pasillos rosedal: (emprendedores) Los toldos deben ser de estructura metálica autosoportante. El contratista deberá considerar y ejecutar todas las obras necesarias para acreditar su correcta y segura instalación, evitando desarmes, caídas de secciones y/o daños a terceros que transitan bajo y alrededor de las estructuras. Un primer toldo de 20 mts x 6 mts de ancho por 4 mts alto por el frente y 2,50 mts de alto por el fondo. Se debe considerar canaletas en el fondo para evitar que el agua lluvia caiga cerca de los stands, direccionando la caída de agua hacia el sector contrario de los stands. Un segundo toldo a dos aguas de 50 mts x 20 mts x 6 mts en la altura central y 2,50 mts de altura por ambos costados. Se debe considerar canaletas en el fondo para evitar que el agua lluvia caiga cerca de los stands, direccionando la caída de agua hacia el sector contrario de los stands. La lona debe estar correctamente tensada y fijada para resistir condiciones climáticas normales, incluyendo viento y lluvia leve, sin desprenderse ni acumular agua. El montaje debe garantizar estabilidad y seguridad, evitando riesgos para los asistentes y participantes del evento (previo a su instalación, el contratista debe solicitar Visto Bueno del material a revestir, por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal). Para vigas, pilares y/o puntales de reforzamiento la provisión e instalación de su revestimiento integral a través de tela arpillera, la cenefa del todo debe ser tela colores verde y rojo (el contratista debe solicitar Visto Bueno del material a revestir, por parte del Supervisor Municipal). • 10 toldos interior del rosedal: (juegos típicos) Se debe contar con 10 toldos retráctiles de 3,00 x 6,00, de tela impermeable y de color blanco, con sus respectivos pesos de al menos 15 kg cada uno (no pueden ser bolsas de arena) para evitar su inestabilidad, cerrados en su parte trasera y costados con malla metálica y separados entre sí, por el mismo material. La parte trasera de los toldos deben ser cubiertos con tela impermeable y de color blanco. Para vigas, pilares y/o puntales de reforzamiento la provisión e instalación de su revestimiento integral a través de tela arpillera, la cenefa del todo debe ser tela tricolor, colores blanco, azul y rojo (el contratista debe solicitar Visto Bueno del material a revestir, por parte del Supervisor Municipal).
--	---

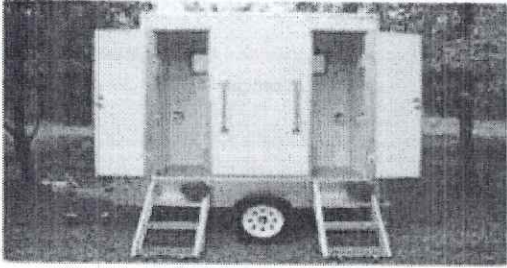
	• 1 toldo para atención de primeros auxilios: Se debe contar con un toldo de 3,00 x 3,00, cerrado en los costados y una puerta, con la señalética de identificación de stand de paramédico. La tela debe ser impermeable y de color blanco. Además de contar con sus respectivos pesos de al menos 15 kg cada uno (no pueden ser bolsas de arena) para evitar su inestabilidad.  Imagen referencial Nota: La ubicación del toldo será indicada por el Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal.
Stands para emprendedores	Los stands corresponden a los espacios asignados a los emprendedores para la exhibición y comercialización de sus productos durante el desarrollo de la feria. 97 stands: ubicados en sector pasillo los plátanos y rosedal de 2,50 ancho x 2,00 mts fondo, con respaldo en malla metálica de 2,5 x 2,5 mts. (en bastidor metálico, cubierto con tela arpillera), los costados de los stands con separaciones en treillage madera de 2,00 x 2,00 mts. en forma vertical, los cuales deben estar asegurados en sus 4 esquinas, evitando su inestabilidad. Todos los stands deben contar con un punto eléctrico e iluminación (1 enchufe y 2 focos led de 200 watts por stand). 10 stands para juegos típicos de 5,0 mts de ancho x 3 mts de fondo, con respaldo y costados cubiertos en su totalidad con malla metálica (bastidor metálico del respaldo debe estar cubierto con tela de arpillera). Todos los stands deben contar con un punto eléctrico e iluminación (2 enchufes y 2 focos led de 200 watts por stand). 1 stand de primeros auxilios de 3,0 mts de ancho x 3 mts de fondo. • Debe contar con un punto eléctrico e iluminación (1 enchufe y 1 foco led de 200 watts). Paramédico certificado. La certificación del Paramédico será solicitada al contratista.
Servicio Mobiliario de Stands emprendedores y paramédico	Los 97 stands se componen de: (pasillo los plátanos y pasillo rosedal) Una mesa de plástico resistente y patas de metal de 1,8 x 0,7 mts., x 0,75 mts. de alto. Una repisa de madera de 3 niveles por cada stand, que soporte por lo menos 5 kilos por nivel, de 0,7 x 1,8 mts. (todas las repisas deben ser iguales)

	Dos sillas con acolchado en el asiento y en el respaldo, plegable 30 x 34 x 48 cm de color negro, en perfecto estado (considerar stock de sillas para recambio en caso de que sea necesario). Mantel de color negro, tipo spandex que cubra el 100% de la mesa (que tape todo el frontis de la mesa, permitiendo a los emprendedores guardar sus cosas bajo ella y que no se aprecien hacia el público visitante). Nota: todo el mobiliario debe estar en excelente estado para su uso.  Imagen referencial 1 stand de Paramédico sin ambulancia se compone de: Camilla, sillas, equipo desfibrilador o equipo de resucitación, implementos para la fácil y rápida reacción para un eventual accidente, como torceduras de pie, cortaduras, desmayos, baja de presión, entre otras. Nota: todo el mobiliario debe estar en excelente estado para su uso.  Imagen referencial
Servicio de Amplificación de Sonido	Se contempla la provisión e instalación de un sistema de sonido destinado a ambientar el desarrollo del mercado y apoyar las presentaciones recreativas programadas para el público. <u>Equipamiento requerido:</u> • Amplificación para sonido ambiental: 1 consola de sonido de 24 canales digital, • 1 computador Notebook, para (pistas), • 1 cable Multipar de 24 canales, • 18 parlantes aéreos en atriles de 300 W cada uno. (6 pasillo plátanos, 6 pasillo rosedal; 2 sector juegos típicos y 4 sector foodtruck)

	- Monitores de piso, 9 micrófonos vocales Shure SM 58 o equivalente, 9 micrófonos para instrumentos 8 cajas directas 2 Micrófonos inalámbricos. - Cables para toma de energía (30 m. aprox.) - Amplificadores distribuidos por todo el perímetro de la feria. Requerimientos adicionales: - Disposición de música ambiental folclórica, adecuada al contexto del evento, con una amplia y variada selección que garantice una experiencia grata y representativa para los asistentes. 1 operador técnico presente durante todo el evento, responsable de la correcta operación y supervisión del sistema de amplificación.  Imagen referencial
Iluminación	Con el propósito de generar un ambiente atractivo y a la vez aportar a la seguridad y comodidad de los emprendedores y visitantes, se contempla la instalación de guirnaldas luminosas que complementan la iluminación general del mercado durante el horario nocturno. - Guirnaldas de luces con ampolletas led de 6w en color cálido, las cuales deben cubrir en formato zig zag todos los pasillos de la feria (Plátanos, Rosedal y Cerro Colorado) - Guirnaldas de luces con ampolletas led de 6w en color cálido, las cuales deben cubrir en formato lineal todos los frontis de los stands de la feria. - Guirnaldas de luces que cubren el contorno de los troncos de los árboles y pilares de luces ubicados en el pasillo de los plátanos, rosedal y Cerro Colorado (30 árboles y pilares de iluminación).

	Guirnaldas de luces con ampolletas led de 6w en color cálido, las cuales deben cubrir en formato zig zag sector del patio de comida.  Imagen referencial
Escenario	Dentro del mercado se contempla la realización de presentaciones folclóricas recreativas para los visitantes, con el propósito de ofrecer una experiencia familiar. 1 escenario de 8,00 x 4,00 x 0,80 mts. aprox., con 01 escalera de acceso con pasamanos. - Piso de madera perfectamente liso, apto para permitir bailes descalzos. - Faldón tricolor o un color patrio (blanco, azul o rojo). - Toldo tipo marquesina impermeable de 10,00 x 6,00 mts., con 4,00 mts. de altura aprox. en el frente y 3,00 mts. de altura aprox. en el fondo, para cubrir el escenario. - Fondo de escenario confeccionado con telas que formen una bandera chilena, montado en estructura auto soportante. - Vigas, pilares y/o puntales de reforzamiento con revestimiento integral en tela de colores patrios. - El contratista deberá solicitar aprobación del material a revestir al Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal.
Contenedores de basura	Con el fin de apoyar la limpieza del parque, se considera la instalación de contenedores de basura para que tanto visitantes como emprendedores dispongan de puntos habilitados para desechar residuos durante la feria: 40 contenedores de basura de 120 litros cada uno: los cuales deben contar con bolsas ecológicas y 3 personas encargadas del retiro de basura cada vez que sea necesario. Las bolsas se deben reponer al momento del retiro de la basura. Su ubicación será indicada por el Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal. 2 puntos limpios para la correcta disposición y recuperación de materiales reciclables. Debe contar con contenedores claramente señalizados y diferenciados por colores, destinados a la recolección de distintos tipos de materiales reciclables. Ambos puntos deben contar con 1 persona responsable de cada uno de ellos.

	• Papel y Cartón: Contenedor de color azul, destinado a la recolección de papeles y cartones, incluyendo periódicos, revistas, cajas y otros productos del papel. • Botellas Plásticas (PET): Contenedor de color amarillo, exclusivo para plásticas tipo PET, como envases de bebidas y otros recipientes plásticos. • Vidrio: contenedor de color verde, destinado a botellas y frascos. • Latas: contenedor de color naranja, para la recolección de latas de aluminio y hojalata, como las utilizadas para bebidas y conservas. • Envases Tetrapak: Contenedor de color rojo, diseñado para recibir envases de cartón para bebidas y alimentos (Tetrapak). Debe contar con personal para la gestión y mantenimiento, quien se encargará de supervisar la correcta segregación de los residuos en los contenedores, asegurar la limpieza del área y coordinar el retiro de los materiales. Los residuos se deben retirar de forma diaria. Debe contar con señalización educativa que explique cómo separar correctamente los residuos y la importancia del reciclaje para el medio ambiente.  Imagen referencial
Servicio de baños móviles	Debido a la alta afluencia de público esperada, se contempla reforzar los servicios higiénicos existentes en el parque mediante la instalación de baños químicos, con el objetivo de reducir la congestión y las filas en los baños permanentes. Estos sanitarios estarán disponibles tanto para los expositores como para el público en general • 3 tráiler, con acceso independiente para hombres y mujeres, uno de los tráiler debe contar con un baño para personas con discapacidad. • Cada tráiler con baños independientes, con wc y vanitorio sobrepuesto, con insumos de papel higiénico, toallas de papel y jabón en crema. • Habilitados durante todo el evento y reposición de los insumos. • Contar con resolución sanitaria, según lo establece la Seremi de Salud, lo que será solicitado al contratista.

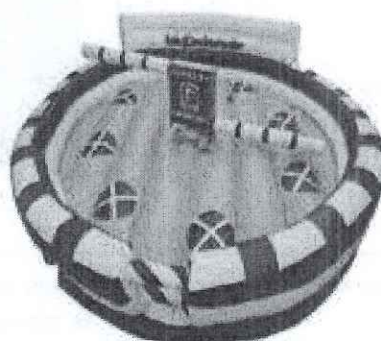
	• Los baños deben mantenerse limpios durante todo el evento, y debe considerar una persona a cargo del buen funcionamiento del servicio, la cual debe estar hasta el cierre diario (22:00 hrs.) • Las ubicaciones serán indicadas por el Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal.  <i>Imagen referencial</i>
Grupo electrógeno insonorizado	Será responsabilidad del adjudicatario proveer e instalar generadores eléctricos que permitan garantizar el suministro seguro y continuo de energía para el funcionamiento de los equipos tecnológicos, eléctricos y de iluminación requeridos durante el desarrollo de la actividad. Generador principal: - 1 generador eléctrico de 80 KVA, que permita entregar energía para la, amplificación, iluminación del sector y a los 106 stands. Debe estar en funcionamiento desde el 17 de septiembre a las 9:00 hrs hasta el 20 de septiembre a las 22:00 hrs. Debe contar con los tableros y pasacables necesarios para la distribución de energía en el espacio. • Generador para foodtrucks: - 1 generador de 100 KVA (Para energizar 10 a 12 Foodtrucks): debe permanecer en funcionamiento continuado desde el 16 de septiembre desde las 17:00 hrs., hasta el 20 septiembre a las 22:00 hrs. (24 horas diarias, tener presente en caso de requerir cambio de generador), debe considerar los tableros para la distribución de energía y los accesorios necesarios para que todos los foodtrucks queden conectados al generador y/o tablero de distribución. El proveedor deberá dejar conectado a la energía a todos los foodtrucks el día 16 de septiembre a las 17:00 hrs. Esto se podrá modificar previo acuerdo con el supervisor municipal y el inspector técnico municipal. Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor,

	Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".  Imagen referencial
Patio de comidas	30 mesas de madera de color natural, tipo pic-nic, estilo rústico, con dos bancas de madera unidas a cada mesa, de aproximadamente 1,50 mts. de largo, y 1,30 mts. de ancho y 0,80 mts. de alto. Capacidad para 6 personas. Cada mesa debe contar con su quitasol de color beige, de forma hexagonal, de 270 cm. de diámetro y 245 cm. de alto, con su respectivo peso para evitar su inestabilidad.  Imagen referencial de la mesa
Dispensadores de agua	Instalación de 15 dispensadores de agua, distribuidos en toda la zona de la feria, los cuales deben estar conectados a un punto eléctrico, para tener agua fría o caliente, los cuales deben contar con producto por todo el periodo de funcionamiento de la feria. Instalación de 8 dispensadores de agua para mascotas, distribuidos en toda la zona de la feria. Deben contar con producto por todo el periodo de la feria. El proveedor deberá dejar personal a cargo de revisar periódicamente que los dispensadores cuenten con agua.
Juegos inflables	Servicio de instalación de juegos infantiles desde el 17 al 20 de septiembre, los cuales deben estar en funcionamiento durante aproximadamente 10 horas durante el día. La distribución será indicada por el Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal. Cada juego debe contar con un monitor y con equipamiento adecuado para asegurar la estabilidad del juego en el suelo. El cual debe ser desinstalado al finalizar cada jornada con el fin de realizar mantención del césped por parte del municipio.

Se debe considerar generador independiente para el buen funcionamiento de los juegos.

Características de los juegos inflables:

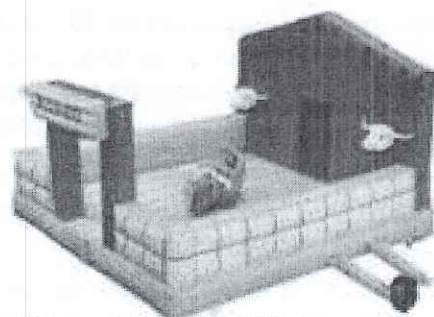
Reloj Mecánico: 1 juego inflable de 6,00 mts de diámetro aproximadamente, de material de pvc de alta resistencia, con costura reforzada, edad recomendada de 8 años en adelante. Debe contar con la implementación necesaria para su funcionamiento.



Gladiador: 1 juego inflable de 5 mts de diámetro aproximadamente, de material de pvc de alta resistencia con costura reforzada, edad recomendada de 6 años en adelante. Debe contar con la implementación necesaria para su funcionamiento.



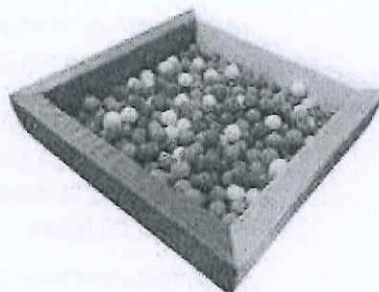
Toro Mecánico: 1 juego inflable de 5,00 metros de diámetro aproximadamente, de material de pvc de alta resistencia con costura reforzada, edad recomendada 10 años en adelante. Debe contar con la implementación necesaria para su funcionamiento.



Tobogán: Juego inflable de material de pvc de alta resistencia con costura reforzada, de medidas 4,5 de largo x 3,5 de ancho x 3,00 de alto. Edad recomendada 3 años en adelante. Debe contar con la implementación necesaria para su funcionamiento



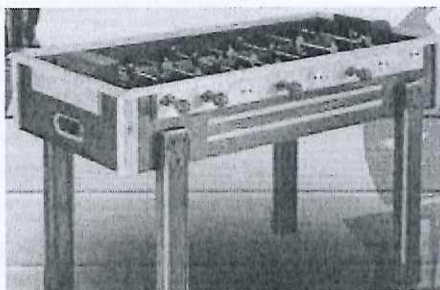
Piscina de pelotas: Piscina cuadrada con barandas acolchadas de medidas 3,00 x 3,00 x 0,40 mts aproximadamente, rellena de pelotas de plástico. Debe contar con la implementación necesaria para su funcionamiento.



Cama elástica: 3 camas elásticas de 3,70 mts de diámetro aproximadamente, de estructura de acero galvanizado, estable, segura y de calidad, al mismo tiempo incentiva el ejercicio y la diversión. Debe contar con mallas de seguridad para evitar caídas fuera de ella. Edad recomendada desde los 3 años y un peso máximo de 100 kg



Taca-taca: 4 taca-taca profesionales, de medidas 1,45 x 0,95 x 0,90 mts aproximadamente, elaborado de madera terciada, jugadores de aluminio, patas reforzadas, arcos metálicos, campanas de aluminio, manillas, tapas, roseta y bujes de excelente calidad. Debe incluir pelotas sin relieves ni bordes que frenan el movimiento.



Nota: Todas las imágenes son referenciales.

Ornamentación		Se debe considerar ornamentación por todo el perímetro de la feria, relacionada con fiestas patrias, cada 2 metros debe haber una ornamentación, la cual no debe ser plástica (banderines tricolores, guirnaldas, banderas chilenas, etc). Además, de guirnaldas de luces led por todo el perímetro del sector patio de comidas, instaladas de modo zig-zag, según lo especificado en el punto 11 de las presentes bases. Será obligación del proveedor la reposición de las ornamentaciones que se deterioren por razones climáticas o por cualquier otra razón, teniendo que realizar la reposición para poder partir la jornada en óptimas condiciones.
Personal Seguridad	de	Se requiere contar con 5 guardias durante el día y 5 durante la noche. Los guardias de seguridad deben contar con certificación OS10 (la certificación se requerirá al contratista una vez adjudicado), los que deben contar con uniforme e implementación de seguridad y comunicación, para la coordinación y seguridad diaria del evento, en turnos de día y noche, desde el jueves 17 de septiembre de 2026, a las 8:00 horas, hasta el domingo 20 de septiembre de 2026, a las 22 :00 horas. Deberán mantener un entorno seguro y vigilado; capacitados para identificar situaciones potencialmente problemáticas y abordarlas de manera efectiva no violenta, evitando altercados. En caso de emergencia o situaciones de riesgo, deberán coordinar con las autoridades municipales y servicios de emergencia. para garantizar una respuesta rápida y efectiva. Nota: Si el contratista requiere resguardar sus pertenencias, como parlantes, equipos y otros deberá contar con guardias exclusivos para esa función.
Animación Locución	y	Un (1) animador/a vestido de huaso y/o huasa, que realice animaciones y las presentaciones de los emprendedores que participan de la feria, los artistas, además, de anuncios ambientales e información al público, durante el desarrollo de la feria (mínimo 8 horas diarias) Horario por definir por la organización.
Presentaciones Artísticas		Se considera la realización de un espectáculo para los asistentes, donde puedan disfrutar. Se requiere la contratación de 3 presentaciones diarias de grupos folclóricos para los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre (horario por definir). Cada presentación debe tener una duración mínima de 50 minutos, contar con escenografía y vestuario acorde a la presentación. Música envasada. Cada grupo debe tener al menos 8 integrantes.
Otras consideraciones		El personal deberá mantener el cuidado y limpieza de la plaza en forma permanente. El material e infraestructura ocupada debe ser retirada íntegramente el mismo día, una vez terminada la actividad.

	El personal que trabaja en el evento deberá estar uniformado (jeans no rajados ni rotos, polerones y polera del color indicado y credencial, para la identificación de estos, ante la comunidad).
--	---

B.3.3.5 Mercado Las Condes Navidad, Parque Los Dominicos 2026

- **Objetivo:**

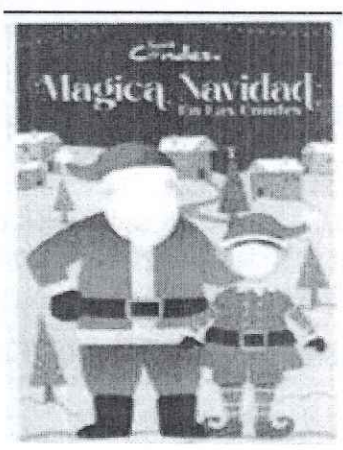
El objetivo de este proceso de licitación es proveer a la Municipalidad de Las Condes del servicio de producción del evento denominado Mercado Las Condes Navidad, Parque Los Dominicos 2026.

- **Días, horario, lugares:**

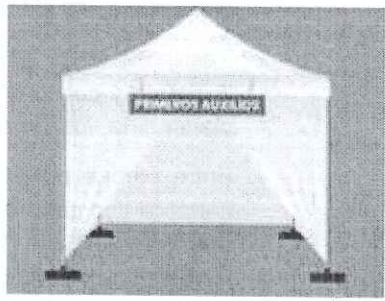
Día: 18 al 23 de diciembre de 2026.
Horario: 12:00 a 22:30 horas
Lugar: Parque Los Dominicos.
Montaje: deberá estar listo un día antes del evento a las 16:00 hrs.
Desmontaje: deberá realizarse al término del evento, posterior a las 23:00 hrs.

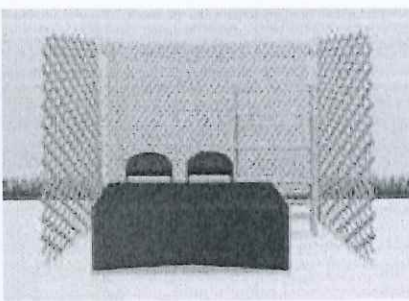
- **Requerimiento:**

Material de difusión	Se requiere la implementación de publicidad y ornamentación navideña con el fin de orientar a los asistentes y, al mismo tiempo, ofrecer espacios decorativos para que los visitantes puedan tomarse fotografías y recordar su visita al mercado. El contratista deberá realizar la impresión de: 3 tótems autosoportantes de 3 caras, con gráfica de 2,00 x 1,00 mts aprox., impresos en todas sus caras, full color en alta resolución.  Imagen referencial 4 Big Boys navideños de alta calidad y durabilidad, capaces de resistir condiciones ambientales adversas, manteniendo la integridad de las imágenes y colores. Los Big Boy publicitarios deberán ser autoportantes, fabricados en material plástico trovicel de 7 mm de espesor, con impresión full color en alta resolución (1440 Dpi), utilizando tintas de alta durabilidad y protección contra rayos UV y condiciones climáticas (humedad, lluvia, etc.). Deben incluir soporte de estructura metálica o de
----------------------	---

	madera que otorgue estabilidad. Tamaño aprox.: 115 x 190 cm de altura..  Imagen referencial • 147 letreros tamaño hoja carta en papel bond plastificado, con el nombre del emprendimiento y código QR. • 2 lienzo en PVC de 15 X 1,50 mts., con ojettos metálicos en sus bordes. • 1 letrero a todo color, tamaño 60 cm de largo x 30 cm de alto, en fomex de 5 mm con el logo municipal y la palabra Informaciones. • 1 letrero a todo color, tamaño 60 cm de largo x 30 cm de alto, en fomex de 5 mm con la palabra Primeros Auxilios. Todos los diseños serán entregados al contratista al supervisor municipal, una vez emitido el decreto ratificatorio del contrato. •
Toldos	Se considera la instalación de 4 toldos como base para los stands de los emprendedores, con el fin de otorgar sombra y resguardo a los expositores: • Toldo pasillos A y B: Estructura metálica autosoportante. El contratista deberá considerar y ejecutar todas las obras necesarias para acreditar su correcta y segura instalación, evitando desarmes, caídas de secciones y/o daños a terceros que transitan bajo y alrededor de las estructuras y cuidado de áreas verdes. La estructura debe contar con revestimiento completo y estar compuesta por elementos horizontales, verticales y diagonales, según corresponda al diseño. Para las cubiertas, se debe considerar la provisión e instalación de lona impermeable de color beige o blanco. No se permite la mezcla de colores: la lona debe ser de un solo tono, uniforme y en perfecto estado (sin manchas, roturas ni suciedad). Dividido en dos pasillos: - <u>Pasillo A:</u>

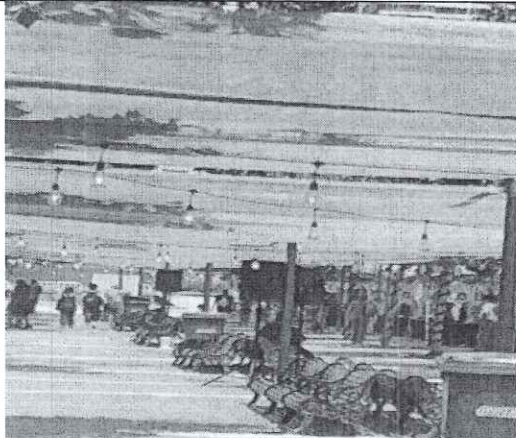
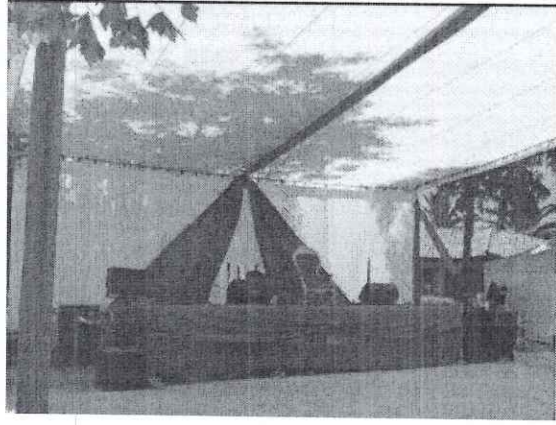
	Pasillo A1/ toldo: 105 metros lineales por una profundidad mínima de 3 metros y con una altura mínima de 3 metros en donde, según planimetría, los cierres responden a la arboleda existente. Pasillo A2/ toldo: 105 metros lineales por una profundidad mínima de 3 metros y con una altura mínima de 3 metros, en donde, según planimetría, los cierres responden a la arboleda existente. Entre ambas zonas se requiere la instalación de una estructura metálica tipo caballete, a una altura aproximada de 4 metros y con una extensión de 100 metros lineales, destinada a soportar la instalación de telas horizontales entre ambos pasillos. Dichas telas deberán tener un ancho aproximado de 2,5 metros, cubriendo los mismos metros lineales que los toldos, con el objetivo de proporcionar sombra a los visitantes. El material solicitado es malla raschel color beige, la cual deberá instalarse de manera tensada, con semiaberturas y dispuesta en forma alternada y desfasada. Entre cada paño deberá considerarse una separación aproximada de 1,5 a 2,0 metros, con el fin de permitir una adecuada circulación de aire. - <u>Pasillo B:</u> Pasillo B1/ toldo :90 metros lineales por una profundidad mínima de 3 metros, y con una altura mínima de 3 metros en donde, según planimetría, los cierres responden a la arboleda existente. Pasillo B2/ toldo :90 metros lineales por una profundidad mínima de 3 metros y con una altura mínima de 3 metros, en donde, según planimetría, los cierres responden a la arboleda existente. Entre ambas zonas se requiere la instalación de una estructura metálica tipo caballete, a una altura aproximada de 4 metros y con una extensión de 100 metros lineales, destinada a soportar la instalación de telas horizontales entre ambos pasillos. Dichas telas deberán tener un ancho aproximado de 2,5 metros, cubriendo los mismos metros lineales que los toldos, con el objetivo de proporcionar sombra a los visitantes. El material solicitado es malla raschel color beige, la cual deberá instalarse de manera tensada, con semiaberturas y dispuesta en forma alternada y desfasada. Entre cada paño deberá considerarse una separación aproximada de 1,5 a 2,0 metros, con el fin de permitir una adecuada circulación de aire. Se debe considerar canaletas en el fondo para evitar que el agua lluvia caiga cerca de los stands, direccionando la caída de agua hacia el sector contrario de los stands. La lona debe estar correctamente tensada y fijada para resistir condiciones climáticas normales, incluyendo viento y lluvia leve, sin desprenderse ni acumular agua. El montaje debe garantizar estabilidad y seguridad, evitando riesgos para los asistentes y participantes del evento (previo a su instalación, el contratista debe solicitar Visto Bueno del material a revestir, por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal). Para vigas, pilares y/o puntales de reforzamiento la provisión e instalación de su revestimiento integral a través de tela colores
--	---

	navideños (rojo/blanco), la cenefa del toldo debe ser tela color verde (el contratista debe solicitar Visto Bueno del material a revestir, por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal).  Imagen referencial • Un Toldo para atención de primeros auxilios: Se debe contar con un toldo de 3,00 x 3,00, cerrado en los costados y una puerta, con la señalética de identificación de stand de paramédico. La tela debe ser impermeable y de color blanco. Además de contar con sus respectivos pesos de al menos 15 kg cada uno (no pueden ser bolsas de arena) para evitar su inestabilidad.  Nota: La ubicación del toldo será indicada por el Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal.
Stands para emprendedores	Los stands corresponden a los espacios asignados a los emprendedores para la exhibición y comercialización de sus productos durante el desarrollo de la feria. 148 stands de 2,50 ancho x 2,00 mts. fondo, con respaldo fondo en malla metálica que cubra el total del stand (en bastidor metálico, cubierto con tela arpillera), los costados de los stands con separaciones en treillage madera de 2,00 x 2,00 mts. en forma vertical, los cuales deben estar asegurados en sus 4 esquinas, evitando su inestabilidad. Todos los stands deben contar con un punto eléctrico e iluminación (1 enchufe, 2 focos led, uno al costado del stand y el segundo por la parte frontal del stand, luz cálida llevando la iluminación a la mesa del expositor, cada uno de 200 watts). Estos stands se ubicarán en las zonas A y B, según indicaciones del Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal. El cierre del primer y último stand de cada sector debe quedar completamente cubierto por treillage madera decorativa, es decir

	de 2,00 x 2,00 mts, además se debe reforzar con malla metálica de 2,00 x 2,00 mts. Pasillo A: 84 unidades de stand, cada unidad de stand ancho: 2,5 mts. por 2,0 mts. de fondo. Pasillo B: 64 unidades de stands, cada unidad de stand ancho: 2,5 mts. por 2,0 mts. de fondo.
Servicio Mobiliario Stands emprendedores y paramédico	148 stands de emprendedores que se componen de: Una mesa de plástico resistente y patas de metal de 1,8 x 0,7 mts., x 0,75 mts. de alto. Una repisa de madera de 3 niveles de 0,7 x 1,8 mts. por stand. Cada nivel debe soportar un mínimo de 3 kilos. (todas las repisas deben ser iguales y estar en perfecto estado) Dos sillas con acolchado en el asiento y en el respaldo, plegable 30 x 34 x 48 cm de color negro, en perfecto estado. (considerar stock de sillas para recambio en caso de que sea necesario). Mantel de color negro, tipo spandex que cubra el 100% de la mesa (que tape todo el frontis de la mesa, permitiendo a los emprendedores guardar sus cosas bajo ella y que no se aprecien hacia el público visitante).  Imagen referencial 1 stand de Paramédico sin ambulancia se compone de: Camilla, sillas, equipo desfibrilador o equipo de resucitación, implementos para la fácil y rápida reacción para un eventual accidente, como torceduras de pie, cortaduras, desmayos, baja de presión, entre otras. Nota: todo el mobiliario debe estar en excelente estado para su uso.
Grupo electrógeno insonorizado	Será responsabilidad del adjudicatario proveer e instalar generadores eléctricos que permitan garantizar el suministro seguro y continuo de energía para el funcionamiento de los equipos tecnológicos, eléctricos y de iluminación requeridos durante el desarrollo de la actividad. Además de contar con combustible para el desarrollo de todo el evento. <u>Generador principal:</u> 1 generador eléctrico de 80 KVA, destinado a la amplificación, iluminación general del sector y abastecimiento de los 148 stands stand de emprendedores y del stand del paramédico. Deberá estar operativo de forma continua desde el 18 de diciembre a las 09:00 hrs hasta el 23 de diciembre a las 23:00 hrs.

	<u>Generador para Foodtrucks:</u> 1 generador de 80 KVA destinado a energizar entre 4 a 6 Foodtrucks Debe funcionar de manera ininterrumpida desde el 18 de diciembre desde las 08:00 hrs., hasta el 23 diciembre hasta las 23:00 hrs. (24 horas diarias). Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".
	 Imagen referencial
Servicio de amplificación de sonido	Se contempla la provisión e instalación de un sistema de sonido destinado a ambientar el desarrollo del mercado y apoyar las presentaciones recreativas programadas para el público asistente. <u>Equipamiento requerido:</u> • 1 consola de sonido digital de 24 canales. • 1 computador notebook para reproducción de pistas musicales. • 1 cable multipar de 24 canales. • 14 parlantes aéreos en atriles de 300 W cada uno (6 por cada pasillo y 2 en el sector de foodtrucks). • Monitores de piso para apoyo de presentaciones. • 9 micrófonos vocales tipo Shure SM 58 o equivalente. • 9 micrófonos para instrumentos.

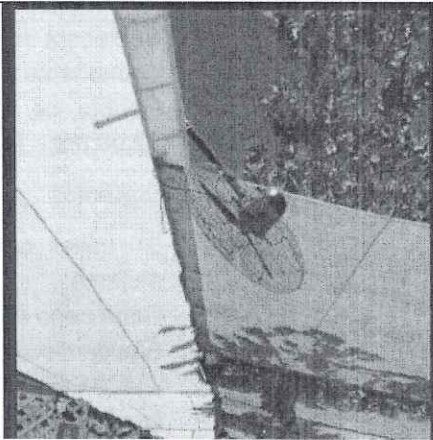
	• 8 cajas directas. • 2 micrófonos inalámbricos. • Cables de conexión para toma de energía (aprox. 30 mts). • Amplificadores distribuidos estratégicamente en todo el perímetro de la feria. Requerimientos adicionales: • Disposición de música ambiental navideña, adecuada al contexto del evento, con una selección amplia y variada que asegure una experiencia grata y representativa para los asistentes. • 1 operador técnico presente durante todo el evento, responsable de la correcta operación y supervisión del sistema de amplificación.  Imagen referencial
Iluminación	Con el propósito de generar un ambiente navideño y a la vez aportar a la seguridad y comodidad de los emprendedores y visitantes, se contempla la instalación de guirnaldas luminosas que complementan la iluminación general del mercado durante el horario nocturno. • Guirnaldas en pasillos: instalación en formato zig-zag a lo largo de todos los pasillos de la feria, con ampolletas LED de 6W en tono cálido. • Guirnaldas en stands: instalación en formato lineal en el frontis de cada stand, utilizando ampolletas LED de 6W en tono cálido, garantizando uniformidad en la iluminación decorativa. • Guirnaldas en patio de comida: instalación en formato zig-zag a lo largo de todos los pasillos de la feria, con ampolletas LED de 6W en tono cálido.

	 Imagen referencial
Escenario	Dentro del mercado se contempla la realización de presentaciones navideñas recreativas para los visitantes, con el propósito de ofrecer una experiencia familiar. En este espacio también estará presente el Viejito Pascuero, quien recibirá a los más pequeños para que puedan tomarse una fotografía o grabar un video de recuerdo. • 01 escenario de 8,00 x 6,00 x 0,80 mts. aprox., con una escalera de acceso provista de pasamanos. • Piso de madera perfectamente liso, apto para permitir bailes descalzos. • Faldón colores navideños (rojo, verde). • Toldo tipo marquesina impermeable de 10,00 x 8,00 mts., con 4,00 mts. de altura aprox. en el frente y 3,00 mts. de altura aprox. en el fondo, destinado a cubrir el escenario. • Fondo de escenario confeccionado con telas que formen un árbol de Navidad, montado en estructura autoportante. • Vigas, pilares y/o puntales de reforzamiento con revestimiento integral en tela de colores navideños. • El contratista deberá solicitar la aprobación del material a revestir al Supervisor Municipal o al Inspector Técnico Municipal.  Imagen referencial

Patio de comida	• 10 mesas de madera de color natural, tipo picnic. • Cada mesa con su respectivo quitasol estilo rústico. • Cada mesa con dos bancas de madera unidas a la mesa. • Dimensiones aproximadas: 1,50 mts de largo, 1,30 mts de ancho y 0,80 mts de alto. • Capacidad por mesa: 6 personas.  Imagen referencial
Dispensadores de agua	La instalación de dispensadores de agua es fundamental para garantizar la hidratación adecuada de los asistentes y expositores durante toda la jornada, especialmente considerando que las actividades pueden extenderse por períodos prolongados de tiempo. • 20 dispensadores de agua para asistentes y expositores, distribuidos en toda la zona de la feria. Los dispensadores deberán estar conectados a un punto eléctrico, con el fin de contar con agua fría y caliente, y deberán disponer de producto durante todo el período de funcionamiento del evento. • 8 dispensadores de agua para mascotas, distribuidos en diferentes sectores de la feria. • Los dispensadores deberán disponer de producto durante todo el período de funcionamiento del evento. • Vasos ecológicos de papel, distribuidos proporcionalmente durante todos los días de la feria. • El proveedor deberá dejar a una persona a cargo de revisar periódicamente que los dispensadores cuenten con agua.
Contenedores de basura	Con el fin de apoyar la limpieza del parque, se considera la instalación de contenedores de basura para que tanto visitantes como emprendedores dispongan de puntos habilitados para desechar residuos durante la feria. • 20 contenedores de basura de 120 litros cada uno. • Cada contenedor deberá contar con bolsas ecológicas. • Personal encargado del retiro de basura cada vez que sea necesario. • La ubicación de los contenedores será determinada por el Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal. <u>Contenedores especiales:</u> Un punto de reciclaje distribuido dentro del espacio Feria Mercado Las Condes Fiestas Patrias. El cual debe contar con los siguientes contenedores específicos:

	Papel y Cartón: Contenedor de color azul, destinado a la recolección de papeles y cartones, incluyendo periódicos, revistas, cajas y otros productos del papel. Botellas Plásticas (PET): Contenedor de color amarillo, exclusivo para plásticas tipo PET, como envases de bebidas y otros recipientes plásticos. Vidrio: contenedor de color verde, destinado a botellas y frascos. Latas: contenedor de color naranja, para la recolección de latas de aluminio y hojalata, como las utilizadas para bebidas y conservas. Envases Tetrapak: Contenedor de color rojo, diseñado para recibir envases de cartón para bebidas y alimentos (Tetrapak). Debe contar con personal para la gestión y mantenimiento, quien se encargará de supervisar la correcta segregación de los residuos en los contenedores, asegurar la limpieza del área y coordinar el retiro de los materiales. Los residuos se deben retirar de forma diaria. Debe contar con señalización educativa que explique cómo separar correctamente los residuos y la importancia del reciclaje para el medio ambiente.  Imagen referencial
Servicio de baños móviles	Debido a la alta afluencia de público esperada, se contempla reforzar los servicios higiénicos existentes en el parque mediante la instalación de baños químicos, con el objetivo de reducir la congestión y las filas en los baños permanentes. Estos sanitarios estarán disponibles tanto para los expositores como para el público en general. - Para emprendedores: 02 tráiler exclusivos, uno con acceso independiente para hombres y mujeres, y el segundo con un baño habilitado para personas con discapacidad o movilidad reducida. - Cada tráiler deberá contar con baños independientes con WC y vanitorio sobrepuesto. - Equipamiento: insumos de papel higiénico, toallas de papel y jabón en crema, con reposición asegurada durante todo el evento. - Los baños deberán contar con Resolución Sanitaria vigente otorgada por la Seremi de Salud, la cual será exigida al contratista.

	- Se deberá disponer de personal responsable de la limpieza permanente y del buen funcionamiento del servicio. - Horario de funcionamiento: desde las 12:00 hasta las 23:00 hrs. • Para visitantes: - 01 tráiler con acceso independiente para hombres y mujeres. - Cada baño deberá incluir WC y vanitorio sobrepuesto. - Equipamiento: insumos de papel higiénico, toallas de papel y jabón en crema, con reposición durante todo el evento. - Los baños deberán contar con Resolución Sanitaria vigente otorgada por la Seremi de Salud, la cual será exigida al contratista. - Se deberá disponer de personal a cargo de la limpieza continua y del correcto funcionamiento del servicio. - Horario de funcionamiento: desde las 09:00 hasta las 23:00 hrs.  Imagen referencial Nota: Las ubicaciones serán indicadas por el Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal.
Ventiladores de Aire	Con el fin de mantener un ambiente fresco y ventilado durante el desarrollo del evento, se considera la instalación de ventiladores para visitantes, expositores y personal, especialmente en sectores de alta afluencia. Esta medida contribuye a mejorar la circulación del aire, reducir la sensación de calor y prevenir el agotamiento por temperaturas elevadas, garantizando el bienestar y seguridad de los asistentes. • Instalación de 60 ventiladores de diámetro 750 mm (30 pulgadas). • Cada equipo deberá contar con un caudal de aire de 10.200/9.180 m³/hr., dos velocidades más posición de paro, rotación de 360°, protección IP20 y resguardo de aspas. • Los equipos deberán contar con una autonomía mínima de 12 horas. • El cableado eléctrico y los artefactos deberán estar instalados fuera del alcance de los peatones para mayor seguridad. • Se deberá considerar la presencia permanente de al menos una persona técnica responsable durante todo el evento.

	 Imagen referencial
Animación y locución	Animador: • 1 animador/a vestido en estilo semi formal, encargado de conducir las actividades recreativas navideñas. • Realizar animaciones, presentaciones de emprendedores, grupos artísticos y anuncios ambientales durante el desarrollo de la feria. • Horario a definir por la organización.
Presentaciones Artísticas	Se considera la realización de un espectáculo para los asistentes, donde puedan disfrutar y vivir la magia de la navidad en el mercado, junto a villancicos, murgas, juegos y sobre todo el viejito pascuero. • Viejo Pascuero. - 03 presentaciones diarias entre el 18 y el 23 de diciembre (horario por definir). - Personaje caracterizado como Viejo Pascuero, encargado de recibir a los niños para fotografías. - Acompañado por un mínimo de 02 duendes que realicen acrobacias con sus manos o implementos (monociclo, cuerdas, argollas, pelotas u otros similares). - Se deberá disponer de un sillón para el Viejo Pascuero, instalado en el escenario principal. • Grupo de villancicos de Navidad con un mínimo de 6 integrantes. - El contratista deberá considerar 16 presentaciones de villancicos de Navidad, realizadas por tres grupos diferentes entre los días 18 y 23 de diciembre, considerando las siguientes especificaciones: - Cada presentación deberá tener una duración mínima de 40 minutos. - Deben contar con escenografía y vestuario acorde a la temática navideña. - Música en vivo. - El proveedor adjudicado deberá contar con los permisos correspondientes de la Sociedad Chilena de Derecho de Autor (SCD).

	<table><tr><th>Días</th><th>Horario</th><th>N° presentaciones</th></tr><tr><td>18, 19, 20 y 21</td><td>17:30 - 19:30 y 21:30</td><td>12 presentaciones</td></tr><tr><td>22 y 23</td><td>19:00 y 21:30</td><td>4 presentaciones</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>16 presentaciones</td></tr></table> • Mago: - El contratista deberá considerar la contratación de un mago, para que realice un con un show de magia, con una duración aproximada de 25 minutos. <table><tr><th>Días</th><th>Horario</th><th>N° presentaciones</th></tr><tr><td>18, 19, 20, 21, 22 Y 23</td><td>16:15 A 17:15 - 20:30 A 21:10</td><td>12 presentaciones</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>12 presentaciones</td></tr></table> • Observaciones: - El contratista deberá considerar catering y camarines para las personas que formen parte de las presentaciones artísticas. - Los horarios pueden ser modificados en común acuerdo con el Supervisor Municipal. 	Días	Horario	N° presentaciones	18, 19, 20 y 21	17:30 - 19:30 y 21:30	12 presentaciones	22 y 23	19:00 y 21:30	4 presentaciones	TOTAL		16 presentaciones	Días	Horario	N° presentaciones	18, 19, 20, 21, 22 Y 23	16:15 A 17:15 - 20:30 A 21:10	12 presentaciones	TOTAL		12 presentaciones
Días	Horario	N° presentaciones																				
18, 19, 20 y 21	17:30 - 19:30 y 21:30	12 presentaciones																				
22 y 23	19:00 y 21:30	4 presentaciones																				
TOTAL		16 presentaciones																				
Días	Horario	N° presentaciones																				
18, 19, 20, 21, 22 Y 23	16:15 A 17:15 - 20:30 A 21:10	12 presentaciones																				
TOTAL		12 presentaciones																				
Ornamentación	Se debe considerar ornamentación perimetral de la feria con motivos navideños. Cada 2 metros se debe instalar una ornamentación, la cual no debe ser plástica (ejemplo: banderines en colores navideños, guirnaldas, estrellas de navidad, etc.). Será obligación del proveedor la reposición inmediata de las ornamentaciones que se deterioren por razones climáticas o cualquier otra causa, de manera que la feria pueda iniciar cada jornada en óptimas condiciones. • Trineo navideño 1 trineo decorativo con capacidad para 2 personas, donde los visitantes podrán acceder a él y tomarse fotografías para el																					

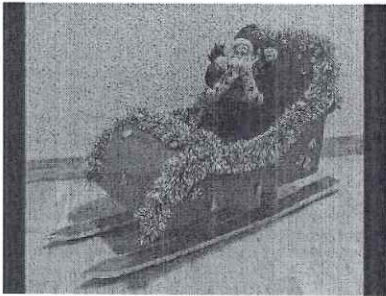
		recuerdo familiar. Este debe contar con las siguientes especificaciones aproximadas. Dimensiones generales aprox.: largo 200 cm, ancho 100–120 cm, altura 120 cm. Asiento: altura 45 cm, profundidad 40–50 cm, ancho 100 cm, respaldo de 60 cm aprox., con acolchado en asiento y respaldo. Estructura: placas de terciado estructural de 25 mm (laterales, asiento y respaldo) y de 15–18 mm (detalles y refuerzos). Refuerzos: listones de madera maciza en la base para asegurar estabilidad y soporte. Ensamblaje con adhesivo estructural para madera y tornillos autoperforantes. Capacidad de carga: 120–180 kg (uso estático, para exhibición y fotografías). Acabado prolijo y seguro: sin bordes filosos ni astillas, con sellador, barniz protector y pintura acrílica o esmalte sintético para decoración navideña.  Imagen referencial
Personal seguridad de		Para resguardar a los asistentes, expositores y bienes durante el evento, se requiere la contratación de personal de seguridad. Este deberá estar disponible para realizar labores de vigilancia, control de acceso, coordinación ante emergencias y apoyo a los procedimientos de evacuación cuando corresponda. - Se deberá contar con 5 guardias durante el día y 5 durante la noche, desde el viernes 18 de diciembre de 2026 a las 08:00 horas hasta el miércoles 23 de diciembre de 2026 a las 23:00 horas. - Los guardias deberán contar con certificación OS-10 vigente lo que deberá ser certificado por el contratista con al menos 5 días de anticipación al evento. Además deben considerar uniforme, implementación de seguridad y equipos de comunicación. - Los guardias deberán ejecutar labores de control, vigilancia y prevención de incidentes, aplicando procedimientos establecidos para el manejo de situaciones de riesgo. - En caso de emergencia, deberán coordinar con autoridades municipales y servicios de emergencia. - Si el contratista requiere resguardar pertenencias propias (parlantes, equipos u otros), deberá disponer de guardias exclusivos para esa función.

	 Imagen referencial
Otras consideraciones	El personal deberá mantener el cuidado y limpieza de la plaza en forma permanente. El material e infraestructura ocupada debe ser retirada íntegramente el mismo día, una vez terminada la actividad. El personal que trabaja en el evento deberá estar uniformado (jeans no rajados ni rotos, polerones y polera del color indicado y credencial, para la identificación de estos, ante la comunidad).

B.3.3.6 Mercado Las Condes Navidad, Parque Araucano

- **Objetivo:**

El objetivo de este proceso de licitación es proveer a la Municipalidad de Las Condes del servicio de producción del evento denominado Mercado Las Condes Navidad, Parque Araucano 2026.

- **Días, horario, lugares:**

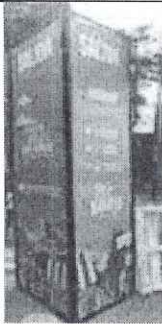
Día: 18 al 23 de diciembre de 2026.
Horario: 11:00 a 21:00 horas
Lugar: Parque Araucano.

Montaje: deberá estar listo un día antes del evento a las 16:00 hrs.

Desmontaje: deberá realizarse al término del evento, posterior a las 22:00 hrs.

- **Requerimiento:**

Material de difusión	Se requiere la implementación de publicidad y ornamentación navideña con el fin de orientar a los asistentes y, al mismo tiempo, ofrecer espacios decorativos para que los visitantes puedan tomarse fotografías y recordar su visita al mercado. <u>Difusión y publicidad:</u> El contratista deberá realizar la impresión de: 3 tótems autosoportantes de 3 caras, con gráfica de 2,00 x 1,00 mts aprox., impresos en todas sus caras, full color en alta resolución.
----------------------	--

	 Imagen referencial 4 Big Boys navideños de alta calidad y durabilidad, capaces de resistir condiciones ambientales adversas, manteniendo la integridad de las imágenes y colores. Los Big Boy publicitarios deberán ser autoportantes, fabricados en material plástico trovicel de 7 mm de espesor, con impresión full color en alta resolución (1440 Dpi), utilizando tintas de alta durabilidad y protección contra rayos UV y condiciones climáticas (humedad, lluvia, etc.). Deben incluir soporte de estructura metálica o de madera que otorgue estabilidad. Tamaño aprox.: 115 x 190 cm de altura.  Imagen referencial 129 letreros tamaño hoja carta en papel bond plastificado, con el nombre del emprendimiento y código QR. 1 letrero a todo color, tamaño 60 cm de largo x 30 cm de alto, en fomex de 5 mm con el logo municipal y la palabra Informaciones. 1 letrero a todo color, tamaño 60 cm de largo x 30 cm de alto, en fomex de 5 mm con la palabra "Primeros Auxilios". 2 lienzo en PVC de 15 X 1,50 mts., con ojettillos metálicos en sus borde. - Todos los diseños serán entregados al contratista al supervisor municipal, una vez emitido el decreto ratificadorio del contrato.
Toldos	Se considera la instalación de 34 toldos como base para los stands de los emprendedores, con el fin de otorgar sombra y resguardo a los expositores. 2 toldos para sector pasillo Los Plátanos:

De estructura metálica autosoportante. El contratista deberá considerar y ejecutar todas las obras necesarias para acreditar su correcta y segura instalación, evitando desarmes, caídas de secciones y/o daños a terceros que transitan bajo y alrededor de las estructuras.

La estructura debe contar con revestimiento completo y estar compuesta por elementos horizontales, verticales y diagonales, según corresponda al diseño. Para las cubiertas, se debe considerar la provisión e instalación de lona impermeable de color beige o blanco. No se permite la mezcla de colores: la lona debe ser de un solo tono, uniforme y en perfecto estado (sin manchas, roturas ni suciedad).

- Dividida en dos pasillos:

Pasillo sur 112 mts x 6 mts de ancho por 4 mts alto por el frente y 2,50 mts de alto por el fondo.

Pasillo norte 82 mts x 6 mts de ancho por 4 mts de alto por el frente y 2,50 mts de alto por el fondo.

En ambos pasillos se debe considerar canaletas en el fondo para evitar que el agua lluvia caiga cerca de los stands, direccionando la caída de agua hacia el sector contrario de los stands.

La lona debe estar correctamente tensada y fijada para resistir condiciones climáticas normales, incluyendo viento y lluvia leve, sin desprenderse ni acumular agua. El montaje debe garantizar estabilidad y seguridad, evitando riesgos para los asistentes y participantes del evento (previo a su instalación, el contratista debe solicitar Visto Bueno del material a revestir, por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal).

Para vigas, pilares y/o puntales de reforzamiento se requiere de la provisión e instalación de su revestimiento integral a través de tela arpillera, la cenefa del toldo debe ser tela de colores rojo y verde (el contratista debe solicitar Visto Bueno del material a revestir, por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal).



Imagen referencial

2 toldos pasillos rosedal:

Los toldos deben ser de estructura metálica autosoportante. El contratista deberá considerar y ejecutar todas las obras necesarias para acreditar su correcta y segura instalación, evitando desarmes, caídas de secciones y/o daños a terceros que transitan bajo y alrededor de las estructuras.

Un primer toldo de 20 mts x 6 mts de ancho por 4 mts alto por el frente y 2,50 mts de alto por el fondo. Se debe considerar canaletas en el fondo para evitar que el agua lluvia caiga cerca de los stands, direccionando la caída de agua hacia el sector contrario de los stands.

Un segundo toldo a dos aguas de 50 mts x 20 mts x 6 mts en la altura central y 2,50 mts de altura por ambos costados. Se debe considerar canaletas en el fondo para evitar que el agua lluvia caiga cerca de los stands, direccionando la caída de agua hacia el sector contrario de los stands.

La lona debe estar correctamente tensada y fijada para resistir condiciones climáticas normales, incluyendo viento y lluvia leve, sin desprenderse ni acumular agua. El montaje debe garantizar estabilidad y seguridad, evitando riesgos para los asistentes y participantes del evento (previo a su instalación, el contratista debe solicitar Visto Bueno del material a revestir, por parte del Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal).

Para vigas, pilares y/o puntales de reforzamiento la provisión e instalación de su revestimiento integral a través de tela arpillera, la cenefa del todo debe ser tela colores verde y rojo (el contratista debe solicitar Visto Bueno del material a revestir, por parte del Supervisor Municipal).

20 toldos interior del rosedal:

Se debe contar con 20 toldos retráctiles de 3,00 x 3,00, de tela impermeable y de color blanco, con sus respectivos pesos de al menos 15 kg cada uno (no pueden ser bolsas de arena) para evitar su inestabilidad, cerrados en su parte trasera y costados con malla metálica y separados entre sí, por el mismo material. La parte trasera de los toldos deben ser cubiertos con tela impermeable y de color blanco.

Para vigas pilares la provisión e instalación de su revestimiento integral a través de tela arpillera, la cenefa del todo debe ser tela rojo y verde (el contratista debe solicitar Visto Bueno del material a revestir, por parte del Supervisor Municipal).

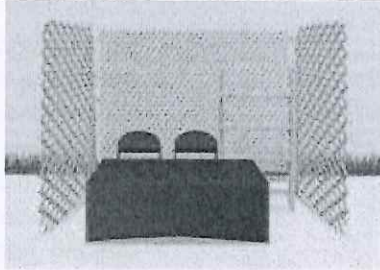
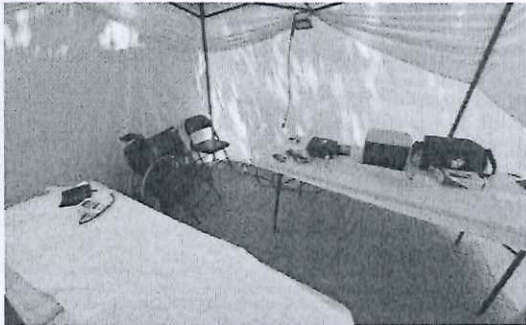
10 toldos pasillo Cerro Colorado:

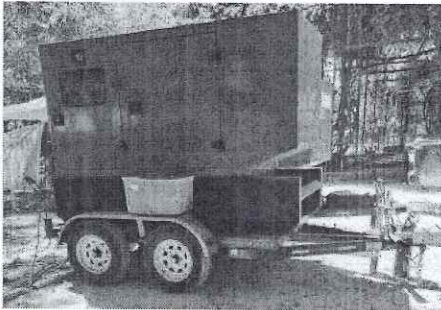
Se debe contar con 10 toldos retráctiles de 3,00 x 3,00, de tela impermeable de color blanco, con sus respectivos pesos de al menos 15 kg cada uno (no pueden ser bolsas de arena) para evitar su inestabilidad.

Las patas de los toldos deben contar con revestimiento integral a través de tela de colores navideños (rojo/verde), la cenefa de los toldos debe ser tela color verde, tanto por el frontis como por los costados cuando sea necesario (el contratista debe solicitar Visto Bueno del material a revestir, por parte del Supervisor Municipal).

	 Imagen referencial <u>1 toldo para atención de primeros auxilios:</u> Se debe contar con un toldo de 3,00 x 3,00, cerrado en los costados y una puerta, con la señalética de identificación de stand de paramédico. La tela debe ser impermeable y de color blanco. Además de contar con sus respectivos pesos de al menos 15 kg cada uno (no pueden ser bolsas de arena) para evitar su inestabilidad.  Imagen referencial Nota: La ubicación del toldo será indicada por el Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal.
Stands para emprendedores	Los stands corresponden a los espacios asignados a los emprendedores para la exhibición y comercialización de sus productos durante el desarrollo de la feria. 98 stands ubicados en sector pasillo los plátanos y rosedal de 2,50 ancho x 2,00 mts fondo, con respaldo en malla metálica de 2,5 x 2,5 mts. (en bastidor metálico, cubierto con tela arpillera), los costados de los stands con separaciones en treillage madera de 2,00 x 2,00 mts. en forma vertical, los cuales deben estar asegurados en sus 4 esquinas, evitando su inestabilidad. Todos los stands deben contar con un punto eléctrico e iluminación (1 enchufe y 2 focos led de 200 watts por stand). 20 stands ubicados en el interior pasillo rosedal de 3,00 mts de ancho x 3,00 mts de fondo, con respaldo en malla metálica de 3,0 x 3,0 mts. (en bastidor metálico, cubierto con tela arpillera), los costados de los stands con separaciones en treillage de madera de 3,00 x 3,00 mts. en forma vertical, los cuales deben estar asegurados en sus 4 esquinas, evitando su inestabilidad. Todos los stands deben contar con un punto eléctrico e iluminación (1 enchufe y 2 focos led de 200 watts por stand).

	El cierre del primer y último stand de cada sector debe quedar completamente cubierto por treillage de madera decorativa, Estos stands se ubicarán según indicaciones del Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal.  Imagen referencial 10 stands ubicados en sector pasillo Cerro Colorado de 3,00 mts de ancho x 3.00 mts de fondo, con respaldo en malla metálica de 3,0 x 3,0 mts. (en bastidor metálico, cubierto con tela arpillera), los costados de los stands con separaciones en treillage de madera de 3,00 x 3,00 mts. en forma vertical, los cuales deben estar asegurados en sus 4 esquinas, evitando su inestabilidad. Todos los stands deben contar con un punto eléctrico e iluminación (1 enchufe y 2 focos led de 200 watts por stand). Estos stands se ubicarán según indicaciones del Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal. 1 stand de paramédico ubicado según indicación que se indicará al contratista: de 3,00 mts. de ancho x 3,00 mts. de fondo. Debe contar con un punto eléctrico e iluminación (1 enchufe y 2 focos led de 200 watts).
Servicio Mobiliario stands emprendedores y paramédico	128 stands de emprendedores que se componen de: (sector Pasillo los Plátanos, Pasillo Cerro Colorado y Pasillo Rosedal). Una mesa de plástico resistente y patas de metal de 1,8 x 0,7 mts., x 0,75 mts. de alto (considerar stock de mesas para recambio en caso de que sea necesario). Una repisa de madera de 3 niveles de 0,7 x 1,8 mts. por stand. Cada nivel debe soportar un mínimo de 3 kilos. (todas las repisas deben ser iguales y estar en perfecto estado). Dos sillas con acolchado en el asiento y en el respaldo, plegable 30 x 34 x 48 cm de color negro, en perfecto estado. (considerar stock de sillas para recambio en caso de que sea necesario). Mantel de color negro, tipo spandex que cubra el 100% de la mesa (que tape todo el frontis de la mesa, permitiendo a los emprendedores guardar sus cosas bajo ella y que no se aprecien hacia el público visitante).

	 Imagen referencial 1 stand de Paramédico sin ambulancia se compone de: Camilla, sillas, equipo desfibrilador o equipo de resucitación, implementos para la fácil y rápida reacción para un eventual accidente, como torceduras de pie, cortaduras, desmayos, baja de presión, entre otras.  Imagen referencial Nota: todo el mobiliario debe estar en excelente estado para su uso.
Grupo electrógeno insonorizado	Será responsabilidad del adjudicatario proveer e instalar generadores eléctricos que permitan garantizar el suministro seguro y continuo de energía para el funcionamiento de los equipos tecnológicos, eléctricos y de iluminación requeridos durante el desarrollo de la actividad. El equipo debe incluir tableros de distribución necesarios para la correcta entrega de energía en el espacio. <u>Generador principal:</u> 1 generador eléctrico de 80 KVA, que permita entregar energía para la, amplificación, iluminación del sector y a los 148 stands de emprendedores y del stand del paramédico. Deberá estar operativo de forma continua desde el 18 de diciembre a las 9:00 hrs hasta el 23 de diciembre hasta las 22:00 hrs. <u>Generador para Foodtrucks:</u> 1 generador de 80 KVA destinado a energizar entre 4 a 06 Foodtrucks. Debe funcionar de manera interrumpida desde el 18 de diciembre a las 09:00 hrs., hasta el 23 diciembre a las 22:00 hrs. (24 horas diarias).

	Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".  Imagen referencial
Servicio de amplificación de sonido	Se contempla la provisión e instalación de un sistema de sonido destinado a ambientar el desarrollo del mercado y apoyar las presentaciones recreativas programadas para el público asistente. <u>Equipamiento requerido:</u> • 1 consola de sonido digital de 24 canales. • 1 computador notebook para reproducción de pistas musicales. • 1 cable multipar de 24 canales. • 14 parlantes aéreos en atriles de 300 W cada uno (6 por cada pasillo y 2 en el sector de foodtrucks). • Monitores de piso para apoyo de presentaciones. • 9 micrófonos vocales tipo Shure SM 58 o equivalente. • 9 micrófonos para instrumentos. • 8 cajas directas. • 2 micrófonos inalámbricos. • Cables de conexión para toma de energía (aprox. 30 mts). • Amplificadores distribuidos estratégicamente en todo el perímetro de la feria. <u>Requerimientos adicionales:</u> • Disposición de música ambiental navideña, adecuada al contexto del evento, con una selección amplia y variada que asegure una experiencia grata y representativa para los asistentes.

	1 operador técnico presente durante todo el evento, responsable de la correcta operación y supervisión del sistema de amplificación.  Imagen referencial
Iluminación	Con el propósito de generar un ambiente navideño y a la vez aportar a la seguridad y comodidad de los emprendedores y visitantes, se contempla la instalación de guirnaldas luminosas que complementan la iluminación general del mercado durante el horario nocturno. - Guirnaldas de luces con ampolletas led de 6w en color cálido, las cuales deben cubrir en formato zig zag todos los pasillos de la feria (Plátanos, Rosedal y Cerro Colorado) - Guirnaldas de luces con ampolletas led de 6w en color cálido, las cuales deben cubrir en formato lineal todos los frontis de los stands de la feria. - Guirnaldas de luces que cubren el contorno de los troncos de los árboles y pilares de luces ubicados en el pasillo de los plátanos, rosedal y Cerro Colorado (30 árboles y pilares de iluminación). - Guirnaldas de luces con ampolletas led de 6w en color cálido, las cuales deben cubrir en formato zig zag sector del patio de comida.  Imagen referencial
Escenario	Dentro del mercado se contempla la realización de presentaciones navideñas recreativas para los visitantes, con el propósito de ofrecer una experiencia familiar. En este espacio también estará

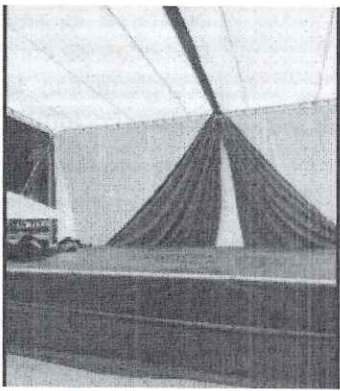
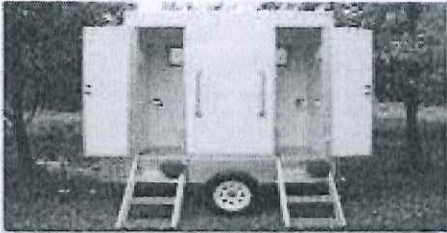
	presente el Viejito Pascuero, quien recibirá a los más pequeños para que puedan tomarse una fotografía o grabar un video de recuerdo. • 1 escenario de 8,00 x 4,00 x 0,80 mts. aprox., con 01 escalera de acceso con pasamanos. • Piso de madera perfectamente liso, apto para permitir bailes descalzos. • Faldón color navideño verde o rojo. • Toldo tipo marquesina impermeable de 10,00 x 6,00 mts., con 4,00 mts. de altura aprox. en el frente y 3,00 mts. de altura aprox. en el fondo, para cubrir el escenario. • Fondo de escenario confeccionado con telas que formen un árbol de Navidad, montado en estructura auto soportante. • Vigas, pilares y/o puntales de reforzamiento con revestimiento integral en tela de colores navideños. • El contratista deberá solicitar aprobación del material a revestir al Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal.  Imagen referencial
Patio de comida	• 10 mesas de madera de color natural, tipo picnic. • Cada mesa con su respectivo quitasol estilo rústico. • Cada mesa con dos bancas de madera unidas a la mesa. • Dimensiones aproximadas: 1,50 mts de largo, 1,30 mts de ancho y 0,80 mts de alto. • Capacidad por mesa: 6 personas.

	 Imagen referencial de la mesa
Dispensadores de agua	La instalación de dispensadores de agua es fundamental para garantizar la hidratación adecuada de los asistentes y expositores durante toda la jornada, especialmente considerando que las actividades pueden extenderse por períodos prolongados de tiempo. • 20 dispensadores de agua para asistentes y expositores, distribuidos en toda la zona de la feria. Los dispensadores deberán estar conectados a un punto eléctrico, con el fin de contar con agua fría y caliente, y deberán disponer de producto durante todo el período de funcionamiento del evento. • 8 dispensadores de agua para mascotas, distribuidos en diferentes sectores de la feria. • Los dispensadores deberán disponer de producto durante todo el período de funcionamiento del evento. • Vasos ecológicos de papel, distribuidos proporcionalmente durante todos los días de la feria. • El proveedor deberá dejar a una persona a cargo de revisar periódicamente que los dispensadores cuenten con agua.
Contenedores de basura	Con el fin de apoyar la limpieza del parque, se considera la instalación de contenedores de basura para que tanto visitantes como emprendedores dispongan de puntos habilitados para desechar residuos durante la feria. • 15 contenedores de basura de 120 litros cada uno. • Cada contenedor deberá contar con bolsas ecológicas. • Personal encargado del retiro de basura cada vez que sea necesario. • La ubicación de los contenedores será determinada por el Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal. <u>Contenedores Especiales:</u> Un punto de reciclaje distribuido dentro del espacio Feria Mercado Las Condes Fiestas Patrias. El cual debe contar con los siguientes contenedores específicos:

	Papel y Cartón: Contenedor de color azul, destinado a la recolección de papeles y cartones, incluyendo periódicos, revistas, cajas y otros productos del papel. Botellas Plásticas (PET): Contenedor de color amarillo, exclusivo para plásticas tipo PET, como envases de bebidas y otros recipientes plásticos. Vidrio: contenedor de color verde, destinado a botellas y frascos. Latas: contenedor de color naranja, para la recolección de latas de aluminio y hojalata, como las utilizadas para bebidas y conservas. Envases Tetrapak: Contenedor de color rojo, diseñado para recibir envases de cartón para bebidas y alimentos (Tetrapak). Debe contar con personal para la gestión y mantenimiento, quien se encargará de supervisar la correcta segregación de los residuos en los contenedores, asegurar la limpieza del área y coordinar el retiro de los materiales. Los residuos se deben retirar de forma diaria. Debe contar con señalización educativa que explique cómo separar correctamente los residuos y la importancia del reciclaje para el medio ambiente  Imagen referencial
Servicio de baños móviles	Debido a la alta afluencia de público esperada, se contempla reforzar los servicios higiénicos existentes en el parque mediante la instalación de baños químicos, con el objetivo de reducir la congestión y las filas en los baños permanentes. Estos sanitarios estarán disponibles tanto para los expositores como para el público en general. <u>Para emprendedores:</u> • 02 tráiler exclusivos, uno con acceso independiente para hombres y mujeres, y el segundo con un baño habilitado para personas con discapacidad o movilidad reducida. • Cada tráiler deberá contar con baños independientes con WC y vanitorio sobrepuesto. • Equipamiento: insumos de papel higiénico, toallas de papel y jabón en crema, con reposición asegurada durante todo el evento.

	- Los baños deberán contar con Resolución Sanitaria vigente otorgada por la Seremi de Salud, la cual será exigida al contratista. - Se deberá disponer de personal responsable de la limpieza permanente y del buen funcionamiento del servicio. - Horario de funcionamiento: desde las 09:00 hasta las 21:30 hrs.  <i>Imagen referencial</i>
Ventiladores de aire	Con el fin de mantener un ambiente fresco y ventilado durante el desarrollo del evento, se considera la instalación de ventiladores para visitantes, expositores y personal, especialmente en sectores de alta afluencia. Esta medida contribuye a mejorar la circulación del aire, reducir la sensación de calor y prevenir el agotamiento por temperaturas elevadas, garantizando el bienestar y seguridad de los asistentes. - Instalación de 60 ventiladores de diámetro 750 mm (30 pulgadas). - Cada equipo deberá contar con un caudal de aire de 10.200/9.180 m³/hr., dos velocidades más posición de paro, rotación de 360°, protección IP20 y resguardo de aspas. - Los equipos deberán contar con una autonomía mínima de 12 horas. - El cableado eléctrico y los artefactos deberán estar instalados fuera del alcance de los peatones para mayor seguridad. - Se deberá considerar la presencia permanente de al menos una persona técnica responsable durante todo el evento.  <i>Imagen referencial</i>
Animación y locución	1 animador/a vestido en estilo semi formal, encargado de conducir las actividades recreativas navideñas.

	- Realizar animaciones, presentaciones de emprendedores, grupos artísticos y anuncios ambientales durante el desarrollo de la feria. - Horario a definir por la organización.															
Presentaciones Artísticas	Se considera la realización de un espectáculo para los asistentes, donde puedan disfrutar y vivir la magia de la navidad en el mercado, junto a villancicos, murgas, juegos y sobre todo el viejito pascuero. - Viejo Pascuero: 03 presentaciones diarias entre el 19 y el 23 de diciembre (horario por definir). - Personaje caracterizado como Viejo Pascuero, encargado de recibir a los niños para fotografías. - Acompañado por un mínimo de 02 duendes que realicen acrobacias con sus manos o implementos (monociclo, cuerdas, argollas, pelotas u otros similares). - Se deberá disponer de un sillón especial para el Viejo Pascuero, instalado en el escenario principal. - Grupo de villancicos de Navidad con un mínimo de 6 integrantes: El contratista deberá considerar 16 presentaciones de villancicos de Navidad, realizadas por tres grupos diferentes entre los días 18 y 23 de diciembre, considerando las siguientes especificaciones: - Cada presentación deberá tener una duración mínima de 40 minutos. - Deben contar con escenografía y vestuario acorde a la temática navideña. - Música en vivo. El proveedor adjudicado deberá contar con los permisos correspondientes de la Sociedad Chilena de Derecho de Autor (SCD). <table><tr><th>Días</th><th>Horario</th><th>N° presentaciones</th></tr><tr><td>18, 19, 20 y 21</td><td>17:30 - 19:00 y 20:30</td><td>12 presentaciones</td></tr><tr><td>22 y 23</td><td>18:00 y 20:00</td><td>4 presentaciones</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>16 presentaciones</td></tr></table> - Mago El contratista deberá considerar la contratación de un mago, para que realice un show de magia, con una duración aproximada de 25 minutos. <table><tr><th>Días</th><th>Horario</th><th>N° presentaciones</th></tr></table>	Días	Horario	N° presentaciones	18, 19, 20 y 21	17:30 - 19:00 y 20:30	12 presentaciones	22 y 23	18:00 y 20:00	4 presentaciones	TOTAL		16 presentaciones	Días	Horario	N° presentaciones
Días	Horario	N° presentaciones														
18, 19, 20 y 21	17:30 - 19:00 y 20:30	12 presentaciones														
22 y 23	18:00 y 20:00	4 presentaciones														
TOTAL		16 presentaciones														
Días	Horario	N° presentaciones														

	18, 19, 20, 21, 22 Y 23	16:15 A 17:15 - 20:30 A 20:55	12 presentaciones
	TOTAL		12 presentaciones
	• Observaciones: El contratista deberá considerar catering y servicio de camarines para las personas que formen parte de las presentaciones artísticas. Los horarios pueden ser modificados en común acuerdo con el Supervisor Municipal.  Imagen referencial		
Ornamentación	Se debe considerar ornamentación perimetral de la feria con motivos navideños. Cada 2 metros se debe instalar una ornamentación, la cual no debe ser plástica (ejemplo: banderines en colores navideños, guirnaldas, estrellas de navidad, etc.). Además, se deben instalar guirnaldas de luces LED en el sector del patio de comidas, en formato zig-zag. Será obligación del proveedor la reposición inmediata de las ornamentaciones que se deterioren por razones climáticas o cualquier otra causa, de manera que la feria pueda iniciar cada jornada en óptimas condiciones. • Trineo navideño: 1 trineo decorativo con capacidad para 2 personas, donde los visitantes podrán acceder a él y tomarse fotografías para el recuerdo familiar. Este debe contar con las siguientes especificaciones aproximadas. Dimensiones generales aprox.: largo 200 cm, ancho 100–120 cm, altura 120 cm. Asiento: altura 45 cm, profundidad 40–50 cm, ancho 100 cm, respaldo de 60 cm aprox., con acolchado en asiento y respaldo. Estructura: placas de terciado estructural de 25 mm (laterales, asiento y respaldo) y de 15–18 mm (detalles y refuerzos). Refuerzos: listones de madera maciza en la base para asegurar estabilidad y soporte. Ensamblaje con adhesivo estructural para madera y tornillos autoperforantes.		

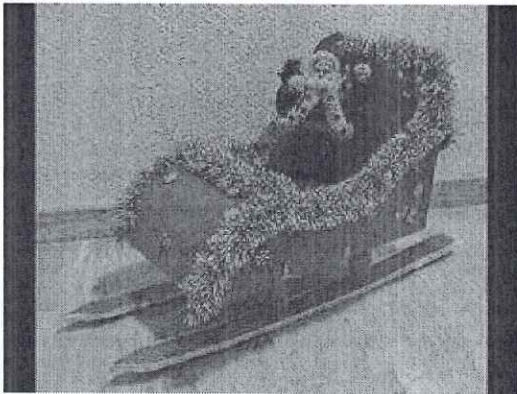
	Capacidad de carga: 120–180 kg (uso estático, para exhibición y fotografías). Acabado prolijo y seguro: sin bordes filosos ni astillas, con sellador, barniz protector y pintura acrílica o esmalte sintético para decoración navideña.  Imagen referencial
Personal seguridad	de Para resguardar a los asistentes, expositores y bienes durante el evento, se requiere la contratación de personal de seguridad. Este deberá estar disponible para realizar labores de vigilancia, control de acceso, coordinación ante emergencias y apoyo a los procedimientos de evacuación cuando corresponda. - Se deberá contar con 5 guardias durante el día y 5 durante la noche, desde el viernes 18 de diciembre de 2026 a las 08:00 horas hasta el miércoles 23 de diciembre de 2026 a las 22:00 horas. - Los guardias deberán contar con certificación OS-10 vigente lo que deberá ser certificado por el contratista con a lo menos 5 días de anticipación al evento. Además se debe contemplar uniforme, implementación de seguridad y equipos de comunicación. - Los guardias deberán ejecutar labores de control, vigilancia y prevención de incidentes, aplicando procedimientos establecidos para el manejo de situaciones de riesgo. - En caso de emergencia, deberán coordinar con autoridades municipales y servicios de emergencia. Si el contratista requiere resguardar pertenencias propias (parlantes, equipos u otros), deberá disponer de guardias exclusivos para esa función. 

	Imagen referencial
Otras consideraciones	El personal deberá mantener el cuidado y limpieza del lugar en forma permanente. El material e infraestructura ocupada debe ser retirada íntegramente el mismo día, una vez terminada la actividad. El personal que trabaja en el evento deberá estar uniformado (jeans no rajados ni rotos, polerones y polera del color indicado y credencial, para la identificación de estos, ante la comunidad).

B.3.3.7 FERIA Educativa de Mascotas

- Objetivo:

En el marco de las acciones municipales orientadas al cumplimiento de la Ley N° 21.020, el Decreto N° 1007 y la Ordenanza Municipal vigente, se espera desarrollar una feria educativa abierta a la comunidad, destinada a promover la tenencia responsable de mascotas y el adecuado cumplimiento de la normativa existente. La actividad buscará fomentar la educación y concientización ciudadana mediante instancias lúdicas y participativas, que refuercen el rol del propietario responsable y su compromiso con el bienestar animal y la convivencia comunitaria. La instancia contemplará espacios informativos, charlas educativas, promoción de adopciones responsables, participación de emprendedores del rubro y auspiciadores vinculados al ámbito de las mascotas, con el propósito de fortalecer el conocimiento en materias de bienestar animal, cuidados básicos, normativa vigente y deberes asociados a la tenencia responsable. De esta manera, se contribuye al desarrollo de una cultura de respeto, compromiso y responsabilidad hacia los animales de compañía, aportando desde el ámbito local al fortalecimiento de una sociedad más consciente y responsable a nivel nacional.

- Días, horario, lugares:

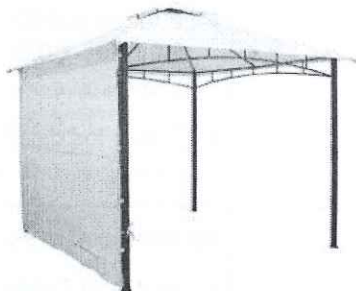
Día: sábado 31 de octubre de 10:00 A 20:00 Horas y 01 de noviembre de 2026, desde las 10:00 a 14:00 horas

Lugar: Parque Araucano, Sector Rosedal.

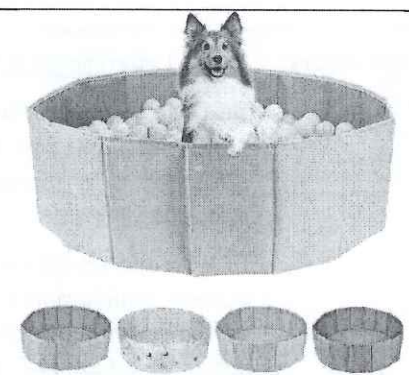
Nota: El horario y fecha podrá modificarse de mutuo acuerdo con el contratista.

- Requerimiento:

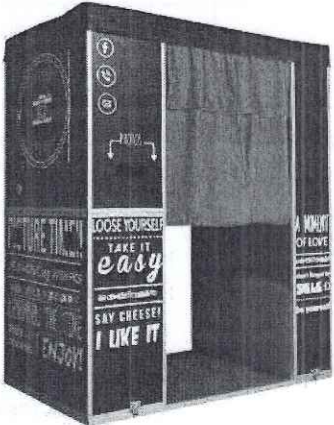
Material de difusión	• 1 lienzo en PVC de 10 X 1,50 mts., con ojettos metálicos en sus bordes. • 8 lienzos en PVC de 6.00 X 1.20 mts. con ojettos metálicos en sus bordes, para colocar en otras entradas perimetrales al parque, • 2 tótem publicitario autosoportante, de 3 caras, con gráfica de 2,00 mts x 0,50 mts, impreso en todas sus caras, full color en alta resolución. • Todos los diseños serán entregados al contratista al supervisor municipal, una vez emitido el decreto ratificatorio del contrato.
Stands	30 stand con lo siguiente: • Perfilería Octanorm o similar según foto. • Medidas 3 X 3 mts, altura 2,5 mts.

	• Mesa de plástico resistente u otro material similar de 1,8 X 0,7 X 0,75 mts. de alto. • Mantel elasticado (tipo spandex) de negro para cubrir el 100 % de la mesa. • 2 sillas plegables de tubo color blanco. • Kit Eléctrico con enchufe (3 tomas de corriente por stand) y diferencial, cablería oculta en sistema, normado. • Cenefa para identificar al expositor • Los stands deberán contar con algún cierre para que los participantes puedan dejar sus cosas para la jornada siguiente, tipo malla acma.  Imagen referencial
Stand tipo modulo	5 stand tipo pérgola o carpa o toldo modular. • Dimensiones aproximadas: 3 metros de frente x 3 metros de fondo x 2,5 metros de alto, cerrado por la parte posterior, de color blanco. • 5 mesas de plástico u otro material similar, de 1,8 X 0,7 X 0,75 mts. de alto. • 5 manteles elasticados (tipo spandex) de color negro, para cubrir el 100 % de la mesa, hasta sus patas. • 10 sillas plegables de tubo. • Kit eléctrico en cada stand que incluya 1 enchufe tipo zapatilla con 3 tomas de corriente. • Los stands deberán contar con algún cierre en bases a rejilla tipo acma para que las fundaciones puedan dejar sus cosas para la jornada siguiente.  Imagen referencial

Juegos mascotas	<u>Juego Laberinto para Mascotas</u> Se deberá contemplar la instalación de un (1) juego tipo laberinto para mascotas, con dimensiones aproximadas de 5 x 5 metros, destinado a la recreación y estimulación de perros de tamaño pequeño y mediano. El laberinto podrá ser confeccionado en estructura de pallets de madera debidamente lijados, tratados y acondicionados, o bien en cartón corrugado de alto gramaje o material rígido similar, debiendo garantizar en todo momento estabilidad, resistencia estructural y seguridad para las mascotas participantes. La estructura deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas: - Contar con pasillos amplios y seguros, aptos para la circulación cómoda de perros pequeños y medianos. - No presentar bordes cortantes, clavos expuestos, astillas ni elementos que puedan generar riesgo de lesión. - Mantener estabilidad estructural durante toda la jornada del evento. - Estar correctamente anclada o asegurada para evitar desplazamientos. El servicio deberá considerar la presencia permanente de al menos un (1) monitor responsable, quien supervisará el uso del laberinto, regulará el ingreso de mascotas y velará por el cumplimiento de las normas de seguridad. Se adjunta imagen referencial como orientación del diseño esperado.  Imagen referencial <u>Piscina de Pelotas</u> Se deberá contemplar la instalación de una (1) piscina de pelotas similar a la imagen referencial, con un diámetro aproximado entre 140 y 160 cm y una altura mínima de 30 cm, apta para el desarrollo de actividades recreativas con mascotas. La piscina deberá incluir un mínimo de 450 pelotas plásticas, de material resistente y lavable, en cantidad suficiente para permitir la realización de la dinámica "Busca el Premio". La actividad deberá considerar premios asociados a la dinámica y la presencia permanente de al menos un (1) monitor responsable, quien supervisará el correcto desarrollo de la actividad, velará por la seguridad de los participantes y coordinará la entrega de los premios.
-------------------------------	---

	 Imagen referencial
Juegos de niños	• 6 mesas cada una con 4 sillas para niños. • Cada mesa con un balde con lápices de colores 24. • (2) imágenes de lona o papel resistente de tenencia responsable de 3x2 alto con bordes de madera que se pueda pintar mantener en posición vertical, con lápices o tempera o similar para pintar dependiendo el material. • Material impreso en papel con imágenes de tenencia responsable en papel carta (500). • Un monitor que cuide a los niños y ayude a mantener el espacio.
Toldo o carpa	• 1 toldo de 45 x 25 mts x 4 mts de alto, techo lona big stretch color blanco, vigas y puntales forrados en tela arpillera. • 1 toldo de 60 x 8 x 4 mts. de alto, techo lona big stretch color blanco, vigas y puntales forrados en tela arpillera. • 1 toldo de 30 x 30 x 4,00 mts. De alto, techo lona big stretch color blanco, vigas y puntales forrados en tela arpillera.
Cubrepiso	• 1.300 m² de cubrepiso tipo pasto sintético o material similar. • Deberá ser antideslizante, resistente al tránsito peatonal y apto para uso en exteriores. • Correctamente instalado, nivelado y asegurado al suelo para evitar desplazamientos.
Cierre perimetral	• 1 cierre de 20 x 20 metros. • Con vallas tipo Acma de 2,0 metros de altura mínima. • El espacio deberá dividirse en dos áreas independientes: • Área de show • Área de juegos para perros • Las vallas deberán quedar firmemente ancladas y asegurar estabilidad.
Graderías	• 01 gradería de 2 niveles. • Largo aproximado de 20 metros. • Ubicación en sector poniente.

	• Deberá cumplir normas de seguridad estructural y contar con acceso seguro.
Sillas	• 60 sillas tubulares metálicas. • En buen estado, limpias y firmes.
Escenario	• Tarima de 4 x 3 metros. • Altura: 0.5 metro. • Piso de madera antideslizante. • Con faldón perimetral color negro. • Estructura firme y nivelada, con escalera. • 1 Pantalla plana para exposición conferencias, con soporte para la ocasión.
Ventilación	• 02 ventiladores industriales. • Diámetro aproximado de 24 pulgadas. • Fabricados en metal. • Con rejillas de protección. • Tres velocidades. • Destinados a ventilación de zona de sombra.
Mobiliario tipo lounge	• 30 pallets acondicionados con cojines individuales. • 15 puff. • Todos en buen estado, limpios y aptos para uso público.
Rampla	• Se solicita rampla en el sector de los peldaños (paso de la explanada al rosedal son 2 peldaños), de 4 metros de ancho.
Dispensadores de agua	• 06 dispensadores de agua para el público, incluyendo reposición permanente mediante bidones de 20 litros, considerando un total referencial de 50 bidones para la jornada. • Provisión de vasos reciclables o compostables suficientes para cubrir la demanda durante toda la actividad. • 12 estaciones de hidratación para mascotas, consistentes en dispensadores o contenedores adecuados para el consumo animal, de material resistente y fácil sanitización.
Servicio amplificación de sonido	• 02 parlantes Ev Sx 300 w en atriles, o de características similares • 1 rack con amplificador. • 1 consola de Audio de 6 canales como mínimo. • 2 micrófono Inalámbrico. • Música ambiental Ad Hoc a la actividad. • Sonidista durante toda la actividad

Motor generador insonorizado	• 1 motor Generador Insonorizado de al menos 80 kva para food trucks para entregar energía a equipos de sonido, stand y todo lo que se necesite electricidad. • para • Cables, conexiones, protecciones para cables. Requisitos generales: - Certificación y/o resolución de la Seremi de Salud al día, ajustado a normas SEC. - Debe encontrarse abastecido con la cantidad de combustible suficiente para operar y asegurar el suministro energético durante todo el evento. - El proveedor debe considerar un operador para este aparato durante todo el evento. - Además, contar con las medidas de seguridad tales como sacos de arena, en caso de ser necesario, pala, extintor, Kit de seguridad, rejas perimetrales de protección y señalética tipo "Peligro: zona energizada".
Cabinas fotográficas	• 2 cabinas Fotográfica clásica similar a la foto. • Las cabinas serán distribuidas en distintos lugares de la zona en la que se llevará a cabo el evento. • Cada cabina debe tener fotos ilimitadas. • cada foto debe contener impreso el logo de Las Condes. • Cada cabina, debe contar con un monitor que colabore con el desarrollo de la actividad.  Imagen referencial
Sector food trucks	• Se debe considerar la instalación eléctrica certificada por SEC para el sector de food trucks. • Mesas sector picnic (10 mesas de madera de color natural, tipo pic-nic, estilo rústico, con dos bancas de madera unidas a cada mesa). Nota: La ubicación y distribución: La ubicación definitiva de la infraestructura señalada será indicada en visita a terreno

	obligatoria, instancia en la cual se definirá la distribución específica de cada elemento conforme a la planificación del evento y a las condiciones del espacio disponible. El proveedor deberá ajustarse estrictamente a las indicaciones técnicas entregadas en terreno, no pudiendo modificar la disposición establecida sin autorización previa de la contraparte técnica municipal.
Animación y locución	• 1 presentador o anfitrión del evento que participará durante toda la actividad, con experiencia mínima de 5 años, en eventos, lo cual debe ser acreditado por el contratista al supervisor municipal, a través de link de videos de presentaciones, una vez adjudicado
Ornamentación	• Banderines decorativos • 300 metros lineales de banderines triangulares. • Base aproximada de 20 cm. • Confeccionados en género resistente. • Dispuestos en tramos de 10 metros. • Colores diversos
Servicio de ambulancia	• Con conductor y Paramédico, para atender posibles emergencias durante todo el evento. • La ambulancia deberá contar con Resolución Sanitaria al día que autorice su funcionamiento la que deberá ser presentada con al menos 5 días de anticipación a la realización del evento. • Se deberá tener copia impresa del título o credencial del Paramédico • Número de teléfono del médico asesor del mismo.
Servicio de Guardias	• (2) personal con funciones de guardia, desde el término de la jornada hasta el inicio de la misma, tanto el día viernes 30 de octubre como el sábado 31 de octubre. • Los guardias deberán contar con certificación OS-10 vigente lo que deberá ser certificado por el contratista con al menos 5 días de anticipación al evento. Además, deben contemplar uniforme, implementación de seguridad y equipos de comunicación.
Servicio de aseo	• 15 contenedores con bolsa de basura, las cuales deben retirarlas cada vez que sea necesario posteriormente reponer la bolsa. El contratista se hará cargo del desecho hasta su disposición final.
Otras consideraciones	El montaje de la Feria debe estar terminado en su totalidad el viernes 30 de octubre del 2026, a las 12:00 hrs. El desarmado de la Feria iniciará a contar de la hora de término de la misma. El personal deberá mantener el cuidado y limpieza del lugar en forma permanente.

	El material e infraestructura ocupada debe ser retirada íntegramente el mismo día, una vez terminada la actividad. El personal que trabaja en el evento deberá estar uniformado (jeans no rajados ni rotos, polerones y polera del color indicado y credencial, para la identificación de estos, ante la comunidad).
--	--

B.3.4 Línea de Adjudicación N° 4 – Seminario de Dirigentes

B.3.4.1 Seminario de Dirigentes Vecinales

- Objetivo:

El objetivo de esta actividad es capacitar y proporcionar herramientas a que contribuyan a mejorar el desempeño y rol de liderazgo comunitario, a 180 dirigentes vecinales, en un espacio de diálogo, reflexión y colaboración.

Para lo anterior, se requiere contratar los servicios de producción y desarrollo de la actividad que incluya un recinto tipo Centro de Eventos, servicios de amplificación y sonido, servicio de alimentación y expositores, entre otros.

El recinto deberá estar ubicado en las Provincias de Melipilla o Talagante a un máximo de 60 kilómetros de distancia (lineal) de la comuna de Las Condes; o en el Valle de Casablanca Provincia de Valparaíso.

Este recinto deberá haber albergado seminarios o conferencias de alto nivel dentro de los últimos dos años, acreditándolo el contratista a través de un brochure con fotografías y descripción, y/o publicaciones en medios de prensa y/o registros en redes sociales, una vez adjudicado

El contratista será responsable de la organización completa del evento, desde la recepción de los asistentes hasta el cierre de la jornada.

- Días, horario, lugares:

Día: primera quincena de noviembre, en día hábil (fecha por definir) de 2026.

Horario: 9:00 hrs. hasta las 18:00 hrs., aproximadamente.

Lugar: Se requiere propuesta de los oferentes.

Cronograma de la Actividad	
09:30 hrs	Acreditación y <i>coffee</i> de bienvenida.
10:00 hrs.	Inicio formal y saludos protocolares de autoridades.
10:15 hrs.	Charla 1
11:40 hrs.	Coffee Break
12:00 hrs.	Charla 2
13:30 hrs.	Almuerzo.
14:45 hrs.	Charla 3
16:00 hrs.	Presentación artística y lunch de cierre
17:15 hrs.	Cierre de la jornada

- **Requerimiento:**

Recinto e Infraestructura	• El recinto deberá contar con un salón de capacitación con capacidad en formato escuela, equipado con mobiliario suficiente para el número de participantes, de a lo menos 280 metros cuadrados, y con equipamiento audiovisual, • Los comedores para el servicio de alimentación deben ser espacios independientes al salón de capacitación. • El recinto debe contar además con espacios para actividades outdoor. • El recinto debe considerar Tarima para presentación artística, de capacidad para a lo menos 3 integrantes. • El recinto debe considerar el día del seminario uso exclusivo de la Municipalidad de las Condes, durante las jornadas señaladas.
Servicio de alimentación	Se deberá entregar servicios de alimentación para los asistentes, que incluyen Coffe de bienvenida, Almuerzo de tres tiempos, coffe de tarde y lunch de cierre. El contratista deberá disponer de todo lo necesario para entregar este servicio, contemplado atención de garzones, acorde a la cantidad de asistentes además de incluir la ornamentación del lugar (mantelería, cristalería, arreglos florales, entre otros). <u>Coffee de Bienvenida</u> Debe incluir como mínimo (1 unidad por persona): - Café grano (opción leche) - Selección de té - Infusiones de hierbas - Jugos naturales - Aguas Saborizadas - Bocados salados: 4 unidades por persona, considerando entre las siguientes alternativas o sus equivalentes: - Mini pan con suprema de ave asada con pimentón asado y salsa. - Mini pan blanco, jamón artesanal, palta laminada, rúcula y mayonesa. - Mini pan láminas de carne mechada con queso. - Mini pan, jamón artesanal, queso. - Pan ciabatta, roast beef - Bocados Dulces: 2 unidades por persona y Fruta de estación, tales como: - Mini tarta - Pie de limón. - Queque de Zanahoria - Hojarasca con manjar - Brocheta de frutas frescas de la estación (de al menos 50gr cada una). <u>Coffee Break</u> - Café grano (opción leche). - Selección de té

	- 4 galletas artesanales por persona (avena, chips o mantequilla) <u>Almuerzo de tres tiempos</u> Debe incluir como mínimo: - Entrada: cama de verdes con alguna proteína del mar, o ceviche, o timbal. - Plato principal: filete o lomo de vacuno con su acompañamiento - Postre: alternativas tales como, suspiro limeño, pie de limón, mousse de chocolate o pannacotta de frutos rojos y crocante de almendra, o un postre similar. - Café, té e infusiones de hierbas. - 2 bebidas por persona - Para beber (2 líquidos por persona). <u>Lunch de Cierre</u> - 2 bebestibles por persona, considerando las siguientes alternativas: - Bebida gaseosa, blanca o negra - Jugo de fruta: piña, naranja, durazno, manzana - Agua mineral con gas - Limonada menta/gengibre - Pisco sour o sour de fruta (frambuesa o mango) - Espumante, brut o demi-sec - Bocados fríos y calientes 1 por persona, considerando las siguientes alternativas: - Pincho de res en salsa de vino tinto - Quiche de espinaca con queso gratinado - Crostini de camarón y queso crema - Ceviche de pescado (bocado en cucharita) - Brocheta de frutas frescas de temporada - Empanada cocktail queso/choclo o queso/champiñón - Brocheta de pollo grillada con salsa blanca pimienta o vino blanco El contratista deberá presentar una opción de menú vegetariano y/o vegano. El contratista deberá presentar al Supervisor Municipal del contrato Resolución Sanitaria Vigente relacionada a la preparación alimentos y demás que correspondan, con al menos 10 días de anticipación a la realización del evento. En caso de que el oferente no cuente con establecimiento propio y utilice instalaciones de un tercero, deberá presentar: - Copia de la resolución sanitaria vigente del establecimiento del tercero y, - Documento que acredita la relación contractual o convenio que le permita operar en dichas instalaciones. Lo que deberá ser presentado al Supervisor Municipal del Evento con al menos 10 días de anticipación a su realización.
--	---

Equipo audiovisual y audio	<u>Debe contar con apoyo audiovisual, consistente en:</u> • Computador. • Proyección en pantalla y/o data con telón, acorde con al salón y todo lo necesario para que todos los asistentes tengan visibilidad de los contenidos a entregar. • Sistema de audio y amplificación para las actividades de todo el día (presentaciones teóricas y artísticas) • Sillas para la cantidad de asistentes indicada. • 1 micrófono de conferencia. • 4 micrófonos inalámbricos • Pizarras o Papelógrafos <u>Debe contar con Audio consistente en:</u> • Micrófono Inalámbrico. • Micrófonos conferencia de mano y de solapa (lavalier). • Amplificación para música ambiental (tipo chillout) • Consola Digital Profesional con Operador. • Además, deberá contemplar todas las solicitudes y requisitos de audio para la presentación Artística. Cabe señalar, que la potencia de sonido debe ser acorde al recinto y a la cantidad de personas. • Técnico a cargo que deberá velar por el buen funcionamiento de los equipos a utilizar previo al inicio, durante y hasta el término del uso de los equipos en la actividad. • El contratista deberá mantener a una persona en todo momento para manejar el o los computadores, equipos de audio o lo que se requiera durante las presentaciones Teóricas y chill out.
Temática del Seminario	Este seminario busca fortalecer el liderazgo y la preparación de los dirigentes vecinales, abordando los desafíos actuales desde una perspectiva innovadora y fomentando el intercambio de ideas para el desarrollo de una comunidad más informada, unida y resiliente. Se deben considerar siguientes presentaciones: Presentaciones Teóricas: Con temas definidos por la Municipalidad considerando los intereses prácticos necesarios para aportar al conocimiento administrativo y/u organizacional de las personas integrantes de las Directivas de las Juntas de Vecinos, debido a lo anterior se requerirán relatores reconocidos que puedan abordar en las charlas los tópicos relacionados con las organizaciones comunitarias de la comuna, referentes a sistemas organizacionales, históricos, territoriales y de comunicación dentro de sus entornos vecinales. Las presentaciones se estructurarán considerando dos o tres temas específicos, que se anunciarán en un Programa de la Jornada, que será de entregado al contratista por parte del supervisor municipal.

	Presentaciones Artísticas: para complementar la jornada y brindar un ambiente dinámico y atractivo, el contratista deberá incluir en el seminario al menos una presentación artística, que puede ser una banda musical, grupo de baile, o similar. Para lo anterior, el contratista deberá presentar 4 alternativas de presentaciones, a través de link de videos al supervisor municipal, una vez adjudicado
Expositores	El contratista deberá considerar relatores con experiencia en actividades similares, de al menos 10 años lo que deberá ser acreditado al supervisor municipal a través de CV y link de videos una vez adjudicado. Deberá presentar 4 alternativas de expositores de los cuales el supervisor seleccionará 3. Los relatores se presentarán durante el transcurso de la jornada del seminario quienes deben tener disponibilidad para presentarse el día y horario de la actividad. En caso de ser necesario durante la preproducción se puede hacer ajustes de mutuo acuerdo entre con la productora y municipalidad. <u>Los requisitos de los relatores son los siguientes:</u> Experiencia impartiendo charlas o relatorías sobre liderazgo, urbanismo, organizaciones sociales, relaciones humanas, comunicaciones; o, en general, asuntos vinculados a temáticas de interés comunitario o social, lo que será acreditado mediante CV el cual debe tener referencias para comprobar veracidad. Lo expositores deberán abordar temas relevantes para el quehacer de los dirigentes vecinales, aportando una perspectiva actual y enriquecedora.
Presentación Artísticas	El contratista deberá considerar una presentación artística, (cuantos integrantes) que podrá ser musical, de baile, de stand-up u otro estilo similar, que cumpla con el objetivo de entretener y dar un momento de distracción a los dirigentes de la comuna. La rutina debe contar con la aprobación previa del supervisor municipal y no podrá incluir contenidos ofensivos, violentas ni mensajes políticos.
Otras consideraciones	El cronograma podrá sufrir cambios o ajustes, de acuerdo con necesidades o emergencias presentadas en el momento y/o mismo día del evento. El salón de capacitación deberá estar disponible el día del evento desde las 08:00 y hasta las 18:00 horas. El recinto debe contar con medidas de seguridad en el acceso. El horario del almuerzo es de 13:00 horas a 15:30 horas, aproximadamente. Se deberá programar una visita técnica de mutuo acuerdo entre el contratista y el supervisor Municipal una vez adjudicado el servicio. El recinto debe contar con generador de respaldo ante cualquier eventualidad.

B.3.4.2 Seminario Summit Cyber Las Condes 2026

- Objetivo:

El Seminario "Summit Cyber Las Condes 2026", dirigido a 120 participantes, entre ellos, autoridades municipales, especialistas en tecnologías de la información y representantes del sector público y municipal, que tiene por objetivo contribuir a fortalecer estrategias para la protección de los sistemas de datos de información en la gestión pública, promover buenas prácticas y fomentar la colaboración en materia de Ciberseguridad en un espacio de intercambio técnico.

- Días, horario, lugares:

Día: martes 20 octubre de 2026.

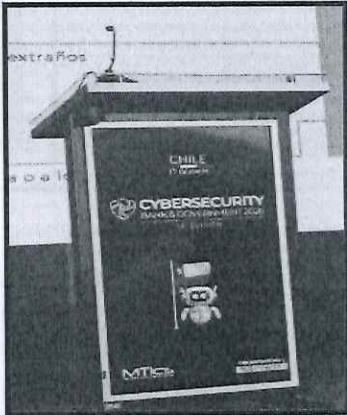
Horario: 9:00 hrs. hasta las 14:00 hrs., aproximadamente.

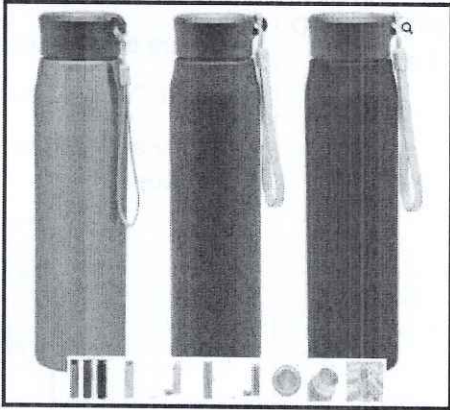
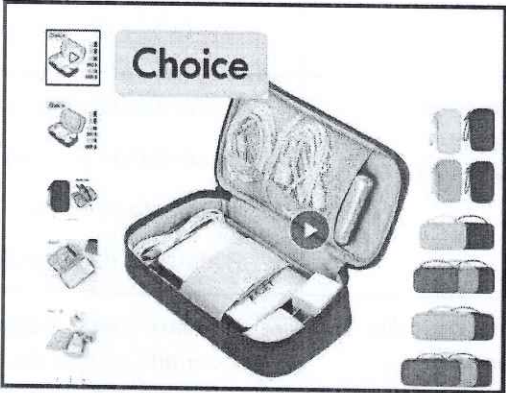
Lugar:

Opción a): Salón Plenario Edificio Municipal Piso 3. Av. Apoquindo #3400, Las Condes.

Opción b): Corporación Cultural Las Condes Av. Apoquindo #6570, Las Condes.

- Requerimiento:

Pódium interactivo LED SKU 13 o similar	• Estructura en perfil 20x20x3 mm aproximadamente. • Pintura electrostática, color a elección • Smart TV de 50 pulgadas aproximadamente. • Cubiertas, repisas y laterales de acrílico de 10 mm. color a elección  Imagen referencial
Animador / Maestro de ceremonias (MC)	• Buena conducción • Presentación de speakers • Manejo de tiempos • Moderador de Preguntas
Ambientación y Branding	• 6 rollers para distribuir durante el evento, en el acceso, escenario y lugar del coffe, el diseño será enviado por parte del municipio. Posterior al evento, quedarán para uso municipal. • 6 stand mismo formato y medidas, para empresas partner • 1 mesa para acreditación en acceso principal.

	Decoración formato municipal y temática ciberseguridad
Credenciales	- Lanyards con diseño Municipal - Credenciales para el nombre y la empresa/Institución que nos visita - Distinción por categoría: Staff / Invitados / Speakers  Imagen referencial
Regalos / Merchandising (opciones, logo del evento con manual marca municipal)	- Botella de agua de acero inoxidable con capacidad 800ml tapa combinada en plástico y acero inoxidable 201 con tira de color gris de 12 cm de largo, aproximadamente  Imagen referencial - Bolso Organizador de cables, de gran capacidad: 19 X 11 X 6 cm / Peso: 80 gramos, aproximadamente, puede contener cable de datos, cargador, banco de energía, tarjeta de memoria, cable de datos.USB, etc.  Imagen referencial

AP Inscripciones y control	• Plataforma de inscripción (Eventbrite, Google Form, etc.) • Envío de recordatorios por correo • Registro en la entrada • Check-in con lista o QR • Personal de recepción 1-2 personas
Coffe break para 2 servicios, al inicio e intermedio	Bocados Salados y Dulces <u>1° Servicio al inicio, liviano</u> • Café (Fina selección) • Té (Premium) • Azúcar y endulzante • Aguas saborizadas (limón pepino jengibre menta) • Galletas sabores tradicionales y variados, 3 por persona aprox. <u>2° Servicio al Intermedio, Principal</u> • 200 tapaditos (ave-palta, ave-pimentón, carne-queso) • 100 Opción Vegetariano, tomate- albahaca. • 200 bocados dulces (Mini Alfajores, Empolvados, Chilenitos). • 200 Chocolates After Eight, sabores tradicional y menta
Bebestibles	• Aguas saborizadas (limón pepino jengibre menta) • Agua con gas y Agua sin gas • Té (Premium) • Café (Fina selección) • Azúcar y endulzante
Ornamentación	• Ornamentación para salón y mesas • Cristalería, Vajillas • 6 mesas de coctel con mantel negro • 6 arreglos de mesa • 3-4 garzones uniformados, para servir y rellenar los insumos • Conducta ejemplar del personal (prohibido consumo alcohol/drogas).
Limpieza	• El oferente deberá ajustarse a la guía de buenas prácticas, eventos medioambientales sustentables y contar con lo siguiente; • Al momento de montar y desmontar la producción necesitará realizar limpieza del lugar • Disponer de basureros con separación de residuos para la producción, con el propósito de garantizar el reciclaje. • En caso de alguna modificación en los requerimientos deberá solicitar autorización a la unidad técnica, previa justificación.

Speakers y contenido	• Presentador y/o Moderador, para la animación del Evento • Ensayo técnico (idealmente la tarde anterior)
Personal	• Coordinador general por parte de la Productora • Maestro Ceremonia / Animador • Personal de acreditación
Otras consideraciones	Señalética (baños, salas, registro) 6 extensiones eléctricas, distintos tamaños. Reposición inmediata de productos o materiales en mal estado. Montaje, desmontaje y traslados a cargo de empresa, garantizando instalación operativa 3 horas antes del inicio.

ANEXO N°1

“Identificación del Oferente”

“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL
SEGUNDO SEMESTRE 2026”

ID N°2345-88-LR26

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	

NOTAS:

- El presente formulario deberá ser adjuntado en el portal www.mercadopublico.cl, en la sección “Anexos Administrativos”.
- Tratándose de una Unión Temporal de Proveedores, no será necesario acompañar el presente anexo, bastando presentar el Anexo N°1-A.

ANEXO N°1-A

“Identificación Unión Temporal de Proveedores”

“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL
SEGUNDO SEMESTRE 2026”

ID N°2345-88-LR26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA UNIÓN TEMPORAL:	
NOMBRE REPRESENTANTE O APODERADO COMÚN:	
CEDULA DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

IDENTIFICACION MIEMBROS UNIÓN DE PROVEEDORES

NOMBRE/ RAZON SOCIAL	RUT	REPRESENTANTE LEGAL	C.I.	DIRECCIÓN	TELÉFONO Y CORREO ELECTRONICO

FIRMA REPRESENTANTE O APODERADO COMÚN	
--	--

NOTAS:

- El presente formulario deberá ser adjuntado en el portal www.mercadopublico.cl, en la sección “Anexos Administrativos”.
- Tratándose de una Unión Temporal de Proveedores, no será necesario acompañar el Anexo N°1, bastando completar el presente formulario. Asimismo, deberá acompañarse el acuerdo en que conste la UTP, la cual deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases y ley 19.886 y su reglamento, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.1. literal b. de las Bases Administrativas.

ANEXO N°2

“Declaración Jurada de Aceptación de las Bases”

**“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL
SEGUNDO SEMESTRE 2026”**

ID N°2345-88-LR26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	

DECLARA:

- Conocer y aceptar las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- Reconocer que la decisión de la Municipalidad de Las Condes, en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con los organismos del estado.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la Municipalidad de Las Condes, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Las Condes; ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstos formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales, según la nueva Ley de Quiebras (Art. 401, Ley 20.720), dentro de los dos años anteriores
- Tratándose de personas jurídicas, no haber sido condenado de acuerdo con la Ley N°20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, por delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho y a la Ley N°21.595 sobre Delitos Económicos.
- No haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- No estar afecto a ninguno de los casos o situaciones contemplados en el artículo 4 de Ley 19.886.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--

NOTAS:

- El presente formulario deberá ser adjuntado en el portal www.mercadopublico.cl, en la sección “Anexos Administrativos”.
- En caso de tratarse de una unión temporal de proveedores (UTP), el formulario deberá ser debidamente completado y firmado por el representante de la UTP.

ANEXO N°3-A

“Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°1”

“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”

ID N°2345-88-LR26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	

Ítem	Valor Unitario Neto (Columna A)	Cantidad (Columna B)	Valor Total Neto ($A * B = C$) (Columna C)
Zumba Night	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA
Yoga Sunset	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA
Gala de Patinaje	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA
Sport Fest 2026 Centros Comunitario	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA
11° Olimpiadas para Personas con Discapacidad	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA
Dog Running Familiar	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA

OFERTA ECONÓMICA NETA – LÍNEA N°1 (Sumatoria Columna C)	\$_____ sin IVA (Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl)
IVA 19%	\$_____
OFERTA ECONÓMICA – LÍNEA N°1 (Valor Total Ofertado)	\$_____ IVA Incluido.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--

NOTAS:

- El presente formulario deberá ser adjuntado en el portal www.mercadopublico.cl, en la sección “Anexos Económicos”.
- El valor que debe ingresarse a la ficha del portal www.mercadopublico.cl es el señalado en el ítem “OFERTA ECONÓMICA NETA – LÍNEA N°1 (Sumatoria Columna C)”
- Se entenderá “OFERTA ECONÓMICA – LÍNEA N°1 (Valor Total Ofertado)” comprenderá el total a pagar, con IVA incluido y será el monto que se evaluará en el criterio económico.
- En caso de detectarse errores en la operación aritmética la comisión evaluadora tendrá la facultad de corregirlos, pudiendo variar el valor total informado.
- Se hace presente que los valores ofertados deben considerar todos los gastos necesarios y consideraciones adicionales para la correcta ejecución del contrato.
- El oferente deberá ofertar por cada una de las partidas solicitadas en el presente anexo, de lo contrario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles.

ANEXO N°3-B

“Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°2”

“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”

ID N°2345-88-LR26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	

Ítem	Valor Unitario Neto (Columna A)	Cantidad (Columna B)	Valor Total Neto ($A * B = C$) (Columna C)
Conmemoración de la Niñez en Centros Comunitarios	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA
Fiesta de la Primavera en los Centros Comunitarios	\$_____ sin IVA	6 eventos	\$_____ sin IVA
Servicio de Juegos Didácticos estilo “Ludoteca”	\$_____ sin IVA	2 eventos	\$_____ sin IVA
Recinto para actividad Recreativa y Autocuidado dirigida a cuidadores de personas con discapacidad	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA
3 Ciclos de Música en tu Plaza	\$_____ sin IVA	15 eventos	\$_____ sin IVA
Festival de Bandas Juveniles, Las Condes 2026	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA
Festival Open Gamer, Las Condes 2026	\$_____ sin IVA	2 días	\$_____ sin IVA
Fiestas Bailables Para Personas Mayores	\$_____ sin IVA	2 eventos	\$_____ sin IVA
Pasamos Agosto para Vecinos Mayores de Las Condes	\$_____ sin IVA	3 eventos	\$_____ sin IVA

Kermesse para vecinos mayores de Las Condes	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA
Gala del dirigente vecinal	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA
Conmemoración Del Natalicio Del Libertador Bernardo O'Higgins	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA
Desfile Parada Militar y Conjunto Folclórico Las Condes 2026	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA

OFERTA ECONÓMICA NETA – LÍNEA N°2 (Sumatoria Columna C)	\$_____ sin IVA (Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl)
IVA 19%	\$_____
OFERTA ECONÓMICA – LÍNEA N°2 (Valor Total Ofertado)	\$_____ IVA Incluido.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--

NOTAS:

- El presente formulario deberá ser adjuntado en el portal www.mercadopublico.cl, en la sección "Anexos Económicos".
- El valor que debe ingresarse a la ficha del portal www.mercadopublico.cl es el señalado en el ítem "OFERTA ECONÓMICA NETA – LÍNEA N°2 (Sumatoria Columna C)"
- Se entenderá "OFERTA ECONÓMICA – LÍNEA N°2 (Valor Total Ofertado)" comprenderá el total a pagar, con IVA incluido y será el monto que se evaluará en el criterio económico.
- En caso de detectarse errores en la operación aritmética la comisión evaluadora tendrá la facultad de corregirlos, pudiendo variar el valor total informado.
- Se hace presente que los valores ofertados deben considerar todos los gastos necesarios y consideraciones adicionales para la correcta ejecución del contrato.

- El oferente deberá ofertar por cada una de las partidas solicitadas en el presente anexo, de lo contrario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles.

ANEXO N°3-C

“Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°3”

**“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL
SEGUNDO SEMESTRE 2026”**

ID N° 2345-88-LR26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	

Ítem	Valor Unitario Neto (Columna A)	Cantidad (Columna B)	Valor Total Neto ($A * B = C$) (Columna C)
Expo Arte e Inclusión 2026	\$_____ sin IVA	1 evento	\$_____ sin IVA
Expo Talleres	\$_____ sin IVA	2 días	\$_____ sin IVA
Bazar Botánico	\$_____ sin IVA	2 días	\$_____ sin IVA
Mercado Las Condes Fiestas Patrias, Parque Araucano 2026	\$_____ sin IVA	4 días	\$_____ sin IVA
Mercado Las Condes Navidad, Parque Los Dominicos 2026	\$_____ sin IVA	6 días	\$_____ sin IVA
Mercado Las Condes Navidad en el Parque Araucano	\$_____ sin IVA	6 días	\$_____ sin IVA
Feria Educativa De Mascotas	\$_____ sin IVA	2 días	\$_____ sin IVA

OFERTA ECONÓMICA NETA – LÍNEA N°3 (Sumatoria Columna C)	\$_____ sin IVA (Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl)
IVA 19%	\$_____

OFERTA ECONÓMICA – LÍNEA N°3 (Valor Total Ofertado)	\$ _____ IVA Incluido.
---	------------------------

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--

NOTAS:

- El presente formulario deberá ser adjuntado en el portal www.mercadopublico.cl, en la sección “Anexos Económicos”.
- El valor que debe ingresarse a la ficha del portal www.mercadopublico.cl es el señalado en el ítem “OFERTA ECONÓMICA NETA – LÍNEA N°3 (Sumatoria Columna C)”
- Se entenderá “OFERTA ECONÓMICA – LÍNEA N°3 (Valor Total Ofertado)” comprenderá el total a pagar, con IVA incluido y será el monto que se evaluará en el criterio económico.
- En caso de detectarse errores en la operación aritmética la comisión evaluadora tendrá la facultad de corregirlos, pudiendo variar el valor total informado.
- Se hace presente que los valores ofertados deben considerar todos los gastos necesarios y consideraciones adicionales para la correcta ejecución del contrato.
- El oferente deberá ofertar por cada una de las partidas solicitadas en el presente anexo, de lo contrario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles.

ANEXO N°3-D

“Oferta Económica – Línea de Adjudicación N°4”

“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”

ID N°2345-88-LR26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	

Ítem	Valor Unitario Neto (Columna A)	Cantidad (Columna B)	Valor Total Neto (A * B = C) (Columna C)
Seminario de Dirigentes Vecinales	\$ _____ sin IVA	1 día	\$ _____ sin IVA
Seminario Summit Cyber Las Condes 2026	\$ _____ sin IVA	1 día	\$ _____ sin IVA

OFERTA ECONÓMICA NETA – LÍNEA N°4 (Sumatoria Columna C)	\$ _____ sin IVA (Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl)
IVA 19%	\$ _____
OFERTA ECONÓMICA – LÍNEA N°4 (Valor Total Ofertado)	\$ _____ IVA Incluido.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
--------------------------------------	--

NOTAS:

- El presente formulario deberá ser adjuntado en el portal www.mercadopublico.cl, en la sección “Anexos Económicos”.
- El valor que debe ingresarse a la ficha del portal www.mercadopublico.cl es el señalado en el ítem “OFERTA ECONÓMICA NETA – LÍNEA N°4 (Sumatoria Columna C)”

- Se entenderá "OFERTA ECONÓMICA – LÍNEA N°4 (Valor Total Ofertado)" comprenderá el total a pagar, con IVA incluido y será el monto que se evaluará en el criterio económico.
- En caso de detectarse errores en la operación aritmética la comisión evaluadora tendrá la facultad de corregirlos, pudiendo variar el valor total informado.
- Se hace presente que los valores ofertados deben considerar todos los gastos necesarios y consideraciones adicionales para la correcta ejecución del contrato.
- El oferente deberá ofertar por cada una de las partidas solicitadas en el presente anexo, de lo contrario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles.

ANEXO N° 4

“Metodología y Pauta de Evaluación”

“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”

ID N°2345-88-LR26

1. RESUMEN DE EVALUACIÓN.

El siguiente cuadro detalla los ítems considerados para la evaluación general de la presente licitación:

Ítem	Puntaje
Oferta Administrativa	4
Oferta Técnica	26
Oferta económica	70

2. OFERTA ADMINISTRATIVA

4 PUNTOS

N°	Oferta Administrativa	Puntaje
2.1	Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
2.2	Cumplimiento de Requisitos Formales	1
2.3	Nota comportamiento Base en Mercado Público	1
2.4	Materia de Impacto Social	1

2.1. Programa de Integridad y Ética Empresarial

1 Punto

Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	Puntaje
El oferente, si es persona jurídica, acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, todos sus integrantes acreditan que cuenta con programas de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal.	1
El oferente, si es persona jurídica, no acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, no acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, no acreditan que cuentan con programas de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal, en los términos establecidos.	0

2.2. Cumplimiento de los Requisitos Formales

1 Punto

Los oferentes deberán acompañar todos los antecedentes señalados en el punto A.4 de las Bases Administrativas, sin perjuicio que la Municipalidad podrá solicitar antecedentes adicionales, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.6 de las Bases Administrativas.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
----------------------------------	---------

Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

2.3. Nota Comportamiento Base en Mercado Público

1 Punto

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Nota comportamiento base en mercado público	Puntaje
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

2.4. Materia de Impacto Social

1 punto

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
El oferente NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0

3. OFERTA TÉCNICA

26 PUNTOS

N°	Oferta Técnica	Puntaje
3.1	Experiencia del Oferente	26

3.1. Experiencia del Oferente:

26 Puntos

Facturas	Puntaje
25 o más	26
Entre 11 y 24	12
Entre 1 y 10	4
Sin facturas o no presenta información	0

4. OFERTA ECONÓMICA

70 PUNTOS

El oferente que presente la menor oferta en los Anexo N°3-A para la Línea de Adjudicación N°1, Anexo N°3-B para la Línea de Adjudicación N°2, Anexo N°3-C para la Línea de Adjudicación N°3 y Anexo N°3-D para la Línea de Adjudicación N°4, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 70$$

**Nota: El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.*

EN EL EVENTUAL CASO DE EMPATE EN EL PUNTAJE DE LAS OFERTAS PRIMARÁ LA OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR Y EN SEGUNDO LUGAR, LA OFERTA TÉCNICA MEJOR EVALUADA, FINALMENTE, DE CONTINUAR AUN ASÍ EMPATADOS LOS OFERENTES, PRIMARÁ LA OFERTA QUE SE HAYA INGRESADO CON ANTERIORIDAD A TRAVÉS DEL PORTAL.

ANEXO N°5

“Declaración Jurada Ausencia Conflictos de Intereses ni Inhabilidades para Contratar”

**“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL
SEGUNDO SEMESTRE 2026”**

ID N°2345-88-LR26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	

Yo, declaro bajo juramento que:

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante, ni me encuentro unido a ninguno de ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Mi representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la entidad licitante, o bien las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.
- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que algunas de las personas indicadas en el N°2 precedente sea accionista.
- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N°2 ante precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- La información contenida en la presente declaración deberá ser permanentemente actualizada.
- No estoy inhabilitado, ni condenado para contratar con los Órganos del Estado, conforme al art. 35 quáter de la ley N° 19.886, el art. 26 letra c) del Decreto ley N° 211, de 1973; la Ley N° 20.393 y la Ley N° 21.595.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--

NOTAS:

- El presente formulario deberá ser adjuntado en el portal www.mercadopublico.cl, en la sección “Anexos Administrativos”.
- En caso de tratarse de una unión temporal de proveedores (UTP), el formulario deberá ser debidamente completado y firmado por el representante de la UTP.

ANEXO N°5-A

“Declaración Jurada de Independencia de la Oferta”
“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL
SEGUNDO SEMESTRE 2026”
ID N°2345-88-LR26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Mi representada no forma parte de un grupo empresarial y no está relacionada con otras personas en los términos establecidos en el Título XV “De los grupos empresariales, de los controladores y las personas relacionadas” de la Ley N° 18.045 del Mercado de Valores.	
Mi representada sí forma parte de un grupo empresarial y sí está relacionada con personas en los términos establecidos en el Título XV “De los grupos empresariales, de los controladores y las personas relacionadas” de la Ley N° 18.045 del Mercado de Valores, pero ninguno de los miembros del grupo empresarial o de sus personas relacionadas participa en el presente procedimiento licitatorio ofertando respecto del mismo producto o servicio.	
Mi representada sí forma parte de un grupo empresarial y sí está relacionada con personas en los términos establecidos en el Título XV “De los grupos empresariales, de los controladores y las personas relacionadas” de la Ley N° 18.045 del Mercado de Valores, participando el siguiente miembro del grupo empresarial o de sus personas relacionadas en el presente procedimiento licitatorio respecto de la misma línea de servicio y sector.	

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--

NOTAS:

- El presente formulario deberá ser adjuntado en el portal www.mercadopublico.cl, en la sección “Anexos Administrativos”.
- El oferente deberá marcar con una “X” únicamente la opción que declara.
- En caso de tratarse de una unión temporal de proveedores (UTP), el formulario deberá ser debidamente completado y firmado por el representante de la UTP.

ANEXO N° 6

“Declaración Jurada Programa De Integridad y Ética Empresarial”
“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL
SEGUNDO SEMESTRE 2026”
ID N°2345-88-LR26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	

El oferente, si es persona jurídica, acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, todos sus integrantes acreditan que cuenta con programas de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal.	_____
El oferente, si es persona jurídica, no acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, no acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, no acreditan que cuentan con programas de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal, en los términos establecidos.	_____

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--

NOTAS:

- El presente formulario deberá ser adjuntado en el portal www.mercadopublico.cl, en la sección “Anexos Administrativos”.
- El oferente deberá marcar con una “X” únicamente la opción que declara.
- En el caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de sus integrantes deberá presentar la información señalada precedentemente. En consecuencia, para que una UTP obtenga puntaje en el criterio “programas de integridad y Ética Empresarial”, todos sus miembros deberán contar con dicho programa y deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores
- Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar los antecedentes requeridos en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas.

ANEXO N°7

“Experiencia del Oferente”

“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL
SEGUNDO SEMESTRE 2026”
ID N°2345-88-LR26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	

Factura	Mandante	Año	Monto (En pesos chilenos)

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--

NOTAS:

- El presente formulario deberá ser adjuntado en el portal www.mercadopublico.cl, en la sección “Anexos Técnicos”.
- En caso de tratarse de una unión temporal de proveedores (UTP), el formulario deberá ser completado y firmado por el representante de la UTP.
- Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar los antecedentes requeridos en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas.

ANEXO N°8**“Declaración de Aceptación de Bases Técnicas”****“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL
SEGUNDO SEMESTRE 2026”****ID N°2345-88-LR26**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	

Declaro haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las Bases Técnicas de la presente licitación.

Asimismo, declaro que cada servicio(s) solicitado(s) con sus respectivos requerimientos, serán íntegramente ejecutados conforme a lo estipulado, comprometiéndome a dar estricto cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases, en caso de resultar adjudicado.

Esta declaración se realiza para todos los efectos legales y administrativos que correspondan dentro del proceso licitatorio.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--

NOTAS:

- El presente formulario deberá ser adjuntado en el portal www.mercadopublico.cl, en la sección “Anexos Técnicos”.
- En caso de que los oferentes no firmen el presente Anexo, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.
- Si el proveedor presenta oferta por más de una línea de adjudicación, la presente declaración se entenderá válida y aplicable a todas las líneas ofertadas.

ANEXO N°9

“Grupos Folclóricos para Evento “Desfile Parada Militar conjunto folclórico Las Condes 2026””

“SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDO A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026”

ID N°2345-88-LR26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	

El oferente deberá completar el anexo correspondiente, proponiendo dos (02) o tres (03) alternativas de agrupaciones artísticas para la realización del servicio requerido, cumpliendo con lo exigido en el punto B.3.2.14:

Nombre del Grupo Folclórico

Link de sus presentaciones

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--

NOTAS:

- El presente formulario deberá ser adjuntado en el portal www.mercadopublico.cl, en la sección “Anexos Técnicos”.
- En caso de que los oferentes omitan o no presenten lo solicitado, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.
- El presente anexo debe cumplir íntegramente con lo exigido en el punto B.3.2.14. de las Bases Técnicas.
- La Municipalidad de Las Condes seleccionará el grupo folclórico que se detalle en el presente anexo, una vez adjudicada la licitación.